I. *TIPO DE MODALIDAD CONTRACTUAL*							
Licitación Pública.		Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa.		Selección abreviada de Menor Cuantía.		Concurso de Méritos	
Ley 1523 de 2012 – Articulo 66: Medidas especiales de contratación	X						

Fecha de elaboración de estudios de Sector:	**(13/09/2024)**
Nombre de quien Elabora el Estudio Sector:	**JERSON JAVIER SERRANO ARANA**
Dependencia:	**SECRETARIA INFRAESTRUCTURA**

II. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Bucaramanga elabora los Estudios del Sector para contratar **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"** y deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector económico realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC segmentos **SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS, SERVICIOS DE RECONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTO DE MUROS, SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO Y SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL** , se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

III. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN

Que el artículo 1 de la Constitución Política prevé: "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general".

Que el artículo 2 de Constitución Política establece que, las autoridades están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades.

Que el artículo 209 de la Carta Política dispone que, la función administrativa está al servicio de los intereses generales, la cual se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la

desconcentración de funciones; destacando que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que el artículo 311 ibidem dispone que, *"Al municipio como entidad fundamental de la división político- administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".*

Que, el artículo 315 de la Carta Política señala: *"Articulo 315. Son atribuciones del alcalde: Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo. (…)*
3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; (…) 10. Las demás que la Constitución y la ley le señalen.

Que, el artículo 31 del Decreto 2811 de 1974 *"Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" se refiere de forma específica a las emergencias ambientales así: "En accidentes acaecidos o que previsiblemente puedan sobrevenir, que causen deterioro ambiental, o de otros hechos ambientales que constituyan peligro colectivo, se tomaran las medidas de emergencia para contrarrestar el peligro."*

Que, el numeral 6 del artículo 1 de la Ley 99 de 1993 establece: *"Principios Generales Ambientales. La política ambiental colombiana seguirá los siguientes principios generales: (...) 6. La formulación de las políticas ambientales tendrá en cuenta el resultado del proceso de investigación científica. No obstante, las autoridades ambientales y los particulares darán aplicación al principio de precaución conforme al cual, cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente".*

Que, el numeral 9 del artículo 1 de la Ley 99 de 1993 establece que *"La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento."*

Que, el Artículo 202 de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía, Reza: *"Competencia extraordinaria de Policía de (...) los Alcaldes, ante **situaciones de emergencia y calamidad**. Ante **situaciones extraordinarias que amenacen o afecten gravemente a la población y con el propósito de prevenir el riesgo o mitigar los efectos de** desastres, epidemias, **calamidades**, situaciones de inseguridad y **disminuir el impacto de sus posibles consecuencias**, estas autoridades en su respectivo territorio podrán ordenar las siguientes medidas, con el único fin de proteger y auxiliar a las personas y evitar perjuicios mayores: (...) 3. **Ordenar la construcción de obras o la realización de tareas indispensables para impedir, disminuir o mitigar los daños ocasionados o que puedan ocasionarse**. (...) 12. Las demás medidas que consideren necesarias para superar los efectos de la situación de emergencia, calamidad, situaciones extraordinarias de inseguridad y prevenir una situación aún más compleja".* Negritas propias.

Que, el artículo 1 de la Ley 1523 de 2012 *"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones", prevé que, "la gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo. (Parágrafo 1). Para todos los efectos legales, la gestión del riesgo incorpora lo que hasta ahora se ha denominado en normas anteriores prevención, atención y recuperación de desastres, manejo de emergencias y reducción de riesgos. (Parágrafo 2)".*

Que el artículo 2 de la ley 1523 de 2012 consagra que, *"**La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades** y de los habitantes del territorio colombiano. **En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas**, privadas y comunitarias **desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción**, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres".* Negritas propias.

Que el numeral 2 del artículo 3 de la ley 1523 de 2012 dispone que, entre los principios generales que orientan la gestión de riesgo se encuentra el **principio de protección**, en virtud del cual *"Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados".* Negritas propias.

Que el numeral 3 del artículo 2 de la ley 1523 de 2012 contiene el **principio de solidaridad social**, el cual implica que: *"Todas las personas naturales y jurídicas, sean estas últimas de derecho público o privado, apoyarán con acciones humanitarias a las situaciones de desastre y peligro para la vida o la salud de las personas".* Negritas propias.

De igual manera, el numeral 8 del artículo 3 de la norma en comento prevé el **principio de precaución**, el cual define así: *"Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual **la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo**".* Negritas propias.

Que, el numeral 8 del artículo 4 de la Ley 1523 de 2012 define desastre como *"El resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de*

servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción".

Que, el numeral 9 del artículo 4 de la Ley 1523 de 2012 define emergencia como una *"Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de la comunidad, causada por un evento adverso o la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general".*

Que el artículo 5 de la ley 1523 de 2012 define el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como *"el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país".*

A su turno, el artículo 8 de la ley 1523 de 2012 determina los **integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo**, a saber: *"1. **Las entidades públicas. Por su misión y responsabilidad en la gestión del desarrollo social, económico y ambiental sostenible, en los ámbitos sectoriales, territoriales, institucionales y proyectos de inversión**. 2. Entidades privadas con ánimo y sin ánimo de lucro. Por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales y ambientales. 3. La Comunidad. Por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales, ambientales, culturales y participativas".* Negritas propias.

El artículo 9 de la ley 1523 de 2012 establece cuales son las **Instancias de Dirección del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo**, a saber: "*1. El Presidente de la República. 2. El Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre. 3. El Gobernador en su respectiva jurisdicción. 4. **El Alcalde distrital o municipal en su respectiva jurisdicción"***. Negritas propias.

Que, el artículo 12 de la ley 1523 de 2012 indica que, los **alcaldes, *"Son conductores del sistema nacional en su nivel territorial*** *y están investidos con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción".* Negritas propias.

Que, el artículo 14 ibidem señala que, *"Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción. PARÁGRAFO. Los alcaldes y la administración municipal o distrital, deberán integrar en la planificación del desarrollo local, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres, especialmente, a través de los planes de ordenamiento territorial, de desarrollo municipal o distrital y demás instrumentos de gestión pública".*

Que, el artículo 27 de la Ley 1523 de 2012 creó los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres *"[…] como instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres en la entidad territorial correspondiente".*

Que, el numeral 3 del artículo 56 de la Ley 1523 de 2012 indica que *"existirá una situación de desastre distrital o municipal cuando la materialización del riesgo afecte de manera desfavorable y grave los bienes jurídicos protegidos de los habitantes del municipio o distrito impactado y de la administración pública distrital. El desastre de orden distrital o municipal puede presentarse en todo el distrito o municipio o en parte sustancial del territorio de su jurisdicción, rebasando su capacidad técnica y de recursos".*

Que, el artículo 57 de la Ley 1523 de 2012 faculta al alcalde del respectivo municipio, previo concepto favorable del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, para declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción.

Que el artículo 58 de la ley 1523 de 2012 define para los efectos de esta ley que se entiende por **Calamidad Pública**, a saber, *"Para los efectos de la presente ley, se entiende por calamidad pública, el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales,*

generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción".

Que la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga — CDMB - ,realizó un informe técnico de fecha 22 de marzo de 2023 el cual fue presentado ante el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, donde manifiesta que existe una zona de afectación en el Barrio La Feria, Asentamientos Humanos La Cuyanita y Camilo Torres que se concreta en: i) El sector objeto de visita se encuentra afectado por un movimiento en masa de tipo combinado, el cual consiste en un posible deslizamiento rotacional con numerosos deslizamientos puntuales de tierra, que se encuentra en su etapa de inicio, esto evidenciándose en las líneas de falla generadas sobre la Carrera 2ª en el Barrio La Feria y las generadas en los asentamientos Camilo Torres y La Cuyanita, también se evidencia en la posición inclinada o ladeada de varios de los árboles ubicados en la corona del talud. ii) De acuerdo con sus características a nivel de detalle en cuanto a geología como la geomorfología, se debe resaltar que este fenómeno está asociado a antiguos y/o actuales fenómenos de remoción en masa que han afectado y/o se encuentran afectando al sector ubicado en el Barrio La Feria y a los asentamientos Camilo Torres y La Cuyanita.

Que, según el informe citado en el considerando anterior, la presunta causa del riesgo en los lugares mencionados es producido por factores naturales relacionados con agentes atmosféricos y geomorfológicos sumados a factores antrópicos que han causado la desestabilización del talud occidental del barrio La feria.

Que, conforme a lo anterior, se hace necesario formular y ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción con el fin de evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad presente en la zona afectada y la que pudiera llegar a afectarse, así como para impedir que se genere un mayor riesgo.

Que en atención a la magnitud de las afectaciones y el riesgo inminente que se presenta en el Barrio la Feria y los asentamientos humanos La Cuyanita y Camilo Torres en donde se puede ver afectada la vida, integridad física, los bienes de los residentes, el día veintitrés (23) de marzo de 2023 se convocó de forma extraordinaria al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre con la finalidad de realizar una evaluación detallada de la situación presentada en las zonas afectadas y aquellas situaciones que presentan amenaza para tomar las medidas necesarias de conformidad con lo señalado en la Ley 1523 de 2012.

Que, contempladas las situaciones descritas en la reunión extraordinaria, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre emitió CONCEPTO FAVORABLE para la declaratoria de calamidad pública conforme consta en el acta No. 0004 del 23 de marzo de 2023. Igualmente, en la reunión extraordinaria fue expuesto el Plan de Acción Especifico para la atención de la población afectada que reside en el Barrio La Feria y los asentamientos La Cuyanita y Camilo Torres del Municipio de Bucaramanga, el cual fue aprobado por los miembros del CMGRD según se registra en el acta No. 0004 del 23 de marzo de 2023

Que esta declaratoria se realiza en el marco de la expedición del Decreto No. 2113 del 01 de noviembre del 2022 de la presidencia de la República por el cual se declaró una situación de Desastre de Carácter Nacional que estableció diferentes estrategias con sus respectivas líneas de intervención: 1: Respuesta humanitaria, Estrategia 2: Recuperación temprana, Estrategia 3: Adaptación y recuperación para el buen vivir.

Que, con fundamento en el concepto favorable que emitieron los miembros del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres (CMGRD) para la declaratoria de la calamidad pública, JUAN CARLOS CARDENAS REY en calidad de alcalde del municipio de Bucaramanga profirió el DECRETO No. 0037 DEL 28 DE MARZO DE 2023, *"POR EL CUAL SE DECLARA UNA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTOS HUMANOS LA CUYANITA Y CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, y* señala:

"ARTÍCULO PRIMERO: SITUACION DE CALAMIDAD. Declarar la existencia de la situación de calamidad pública en el Barrio La Feria, asentamientos humanos La Cuyanita y Camilo Torres en el Municipio de Bucaramanga de conformidad con la parte motiva de este acto administrativo, por el término de seis (06) meses y prorrogable hasta por otros (06) meses teniendo en cuenta la evaluación, seguimiento y aprobación que realice el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

ARTICULO SEGUNDO: PLAN DE ACCIÓN. El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en la sesión extraordinaria llevada a cabo el 23 de marzo de 2023 aprobó el Plan de Acción Especifico para la recuperación, la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas y será de obligatorio cumplimiento por

todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución en los términos señalados en la declaratoria y sus modificaciones.
Parágrafo: El seguimiento y evaluación del Plan de Acción Especifico estará a cargo de la secretaria de Planeación Municipal de Bucaramanga.

Que el plan de acción específico, de fecha 23 de Marzo de 2023, el cual busca establecer de manera concreta, las acciones a desarrollar con el fin de llevar a cabo las intervenciones que se requieren en cada uno de los puntos afectados, establece para la etapa de reconstrucción, el diseño y construcción de oba de mitigación, por un valor estimado de $42.000.000.000.

Que mediante Acta número 11 de 2023 de reunión ordinaria del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, realizada el 20 de septiembre de 2023, se otorgó concepto favorable para prorrogar la situación de calamidad declarada mediante el Decreto Municipal No. 0037 del 28 de marzo de 2023, el Plan de Acción Específico, así como el informe rendido en los estudios de consultoría de AVR contratados por la Secretaría de Planeación.

Que el día 20 de septiembre de 2023, se actualiza el Plan de Acción Específico, en el cual se aumenta el valor establecido para el diseño y construcción de obra de mitigación, a la suma de $103.343.820.236,45

Que de conformidad con lo anterior, se publica el Decreto 0129 de fecha 27 de septiembre de 2023, "POR EL CUAL SE PRORROGA LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA DECLARADAMEDIANTE EL DECRETO NUMERO 0037 DEL 28 DE MARZO DE 2023", en el cual se establece:

ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR por seis (06) meses la situación de calamidad pública para la recuperación en los sectores afectados en el Barrio La Feria y Asentamientos Humanos La Cuyanita y Camilo Torres del Municipio de Bucaramanga declarada mediante el Decreto Municipal No. 0037 del 28 de marzo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente decreto, adoptándose las medidas necesarias a que haya lugar.

Parágrafo: En el evento en que con antelación al vencimiento de los seis (06) meses de que trata la prórroga consagrada en el presente artículo, se superen los motivos que han dado origen a la situación de riesgo de calamidad pública y que mediante este acto administrativo se prorroga, el alcalde de Bucaramanga así lo declarará mediante acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: En aplicación de lo señalado en el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012 se continuará dando cumplimiento al Plan de Acción Especifico, a la actualización y/o modificación que se realice con ocasión de la presente prórroga, así como a las medidas especiales señaladas en el capítulo VII de la Ley 1523 de 2012 de conformidad con dicho plan.

Que el día 29 de diciembre de 2023 Radicación del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN EL BARRIO LA FERIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER", ante la UNGRD para la gestión de recursos ante dicha entidad bajo radicado No 2024ER00063

Que el día 29 de febrero de 2024 se presenta devolución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN EL BARRIO LA FERIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER" por parte de la UNGRD.

Que el día 26 de marzo de 2024, nuevamente se presenta radicación del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN EL BARRIO LA FERIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER", ante la UNGRD para la gestión de recursos ante dicha entidad bajo radicado No 2024ER10844

Que en la sesión ordinaria llevada a cabo el 03 de mayo de 2024 el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, se emitió concepto favorable para declarar el retorno a la normalidad de la situación declarada mediante el Decreto Municipal No. 037 de 2023 conforme consta en el acta No. 005 del 03 de mayo de 2024.

Que el día 8 de mayo de 2024 se presenta devolución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN EL BARRIO LA FERIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER" por parte de la UNGRD.

Que en virtud del concepto favorable para declarar el retorno a la normalidad, mediante Decreto 0171 de fecha 6 de junio de 2024, se declara el retorno a la normalidad de la calamidad pública declarada en el barrio la feria y los asentamientos humanos La Cuyanita y Camilo Torres del municipio de Bucaramanga, y establece:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR el retorno a la normalidad de la situación de calamidad pública decretada en el Municipio de Bucaramanga mediante el Decreto Municipal No. 0037 del 28 de marzo de 2023 "Por el cual se declara una situación de Calamidad Pública en el Municipio de Bucaramanga en el Barrio La Feria y los asentamientos humanos La Cuyanita y Camilo Torres del Municipio de Bucaramanga" de conformidad con la parte considerativa de este decreto.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a los diferentes sectores de la administración municipal coordinados por la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – UMGRD- adscrita a la secretaria del Interior ejecutar el Plan de Acción Especifico que se elaborará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la expedición de este decreto, el cual es de obligatorio cumplimiento por las entidades que deban contribuir a su ejecución.

PARAGRAFO. El Plan de Acción Especifico se deberá ejecutar en su totalidad y la Secretaría de Planeación realizará el seguimiento y evaluación de este; remitiendo los resultados a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD.

ARTICULO TERCERO: NORMAS HABILITADAS PARA EL RETORNO A LA NORMALIDAD. Para la ejecución del Plan de Acción Especifico continuara aplicándose el régimen especial para las situaciones de desastre y calamidad pública previstos en la Ley 1523 de 2012 o en las normas que la modifiquen, sustituyan o adopten

Que en la sesión ordinaria llevada a cabo el 09 de julio de 2024 y terminada el 16 de julio de la presente anualidad, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, realizó precisiones con respecto al retorno a la normalidad de la situación declarada mediante el Decreto Municipal No. 037 de 2023 (la Feria, Camilo Torres, y Cuyanita), e igualmente se realizó la socialización y aprobación del Plan de Acción especifico conforme consta en el acta No. 006 del 16 de julio de 2024.

Que en la sesión ordinaria llevada a cabo el 31 de julio de 2024 el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, realizó el análisis, verificación y aprobación del listado de los damnificados no inscritos en el Registro Único de Damnificados RUD del barrio la feria y los asentamientos Cuyanita y Camilo torres, de la de la calamidad declarada mediante el Decreto Municipal No. 037 de 2023 y prorrogada mediante Decreto 0129 de 2023, conforme a los parámetros establecidos en la Resolución 0550 del 08 de Junio de 2023 expedida por la UNIDAD NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES- UNGRD. Igualmente se realizó la actualización y aprobación del Plan de acción especifico del Decreto 171 de 2024 por medio del cual se declaró el retorno a la normalidad de la calamidad pública declarada en el barrio la feria y los asentamientos humanos La Cuyanita y Camilo Torres del municipio de Bucaramanga, conforme consta en el acta No. 007 del 31 de julio de 2024.

Que, mediante Decreto 0277 de fecha 27 de agosto de 2024, se modificó el artículo tercero y se adicionó un artículo del Decreto 0171 del 06 de junio e 2024 por medio del cual se declaró el retorno a la normalidad de la calamidad pública declarada en el barrio la feria y los asentamientos humanos La Cuyanita y Camilo Torres del Municipio de Bucaramanga y estableció:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTICULO TERCERO del Decreto 0171 de junio seis (06) de dos mil veinticuatro (2024) conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo, el cual para todos los efectos se entenderá así:

"ARTICULO TERCERO: RÉGIMEN DE CONTRATACION APLICABLE. Para la contratación y ejecución del Plan de Acción Especifico para el retorno a la normalidad, así como cualquiera de las actualizaciones o ajustes debidamente motivados que se realicen con posterioridad a su aprobación inicial continuarán aplicándose las medidas especiales de contratación contempladas en el articulo 66 de la Ley 1523 de2012. La extensión de la aplicación de las medidas especiales de contratación se dispone por el tiempo que permanezca la ejecución de las tareas de rehabilitación y reconstrucción contenidas en el Plan de Acción Especifico aprobado para el retorno a la normalidad, sus modificación o actualizaciones".

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONAR un artículo a la parte resolutiva del Decreto 0171 de junio seis (06) de dos mil veinticuatro (2024), conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual para todos los efectos se entenderá así:

"ARTICULO SEPTIMO: ORDENAR la ejecución de las siguientes acciones y actividades contenidas en el plan de acción especifico para el retorno a la normalidad de la situación de calamidad publica declarado mediante Decreto 0171 de 2024 cuya actualización fue aprobada mediante Acta No. 007 de julio treinta y uno (31) de dos mil veinticuatro (2024), haciendo uso de las medidas especiales de contratación establecidas en el articulo tercero del mismo Decreto, modificado por el presente acto administrativo así:

OBJETIVO GENERAL	Orientar las acciones para la recuperación de la infraestructura pública y privada del municipio de Bucaramanga que se vieron afectadas producto del movimiento en masa en los Barrios la Feria, e involucro los asentamientos Camilo Torres y Cuyanita.					
FASE DE LA EMERGENCIA	**OBJETIVO**	**LINEA DE INTERVENCION**	**ACTIVIDADES**	**RESULTADO ESPERADO**	**RESPONSABLE**	**APOYO**
RECUPERACION PARA EL DESARROLLO	Construcción de Obras	Proyecto Definitivo para la Construcción	Análisis del predio actual donde se presentó el evento.	Viabilidad y habitación de la zona para implantar las unidades de viviendas requeridas	Secretaría de Planeación	DADEP, secretaria dePlaneación
			Búsqueda de Predios Aptos la construcción de la Vivienda	Oferta efectiva de predio apto para desarrollar el proyecto de reasentamiento	INVISBU	Secretaria de Planeación
			Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo para predios seleccionados para la construcción de las viviendas definitivas	Resultado favorable del análisis del AVR para la reimplantación de las viviendas en la locación del evento	Secretaría de Planeación;INVISBU	
			Diseños Urbanísticos, Diseños Arquitectónicos, Diseños Estructurales, Estudios de Suelo, Diseño Hidráulico, Diseño Sanitario, Diseño Eléctrico yCierre financiero del Proyecto	Proyecto con licencia de construcción aprobada	INVISBU, Secretaria deInfraestructura, Taller deArquitectura	Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, EMPAS, ESSA y VANTI
			Búsqueda de Recurso para la ejecución del proyecto	Instrumento de financiación gestionado y aprobado	INVISBU, Secretaria de Infraestructura	Ministerio de Vivienda,UNGRD
			Construcción del Proyecto Definitivo	Proyecto construido	INVISBU, Secretaria de Infraestructura	Ministerio de Vivienda,UNGRD
			Diseño y construcción de Redes de servicios públicos para el proyectos coste de las empresas de servicios públicos	Perimetro del proyecto con disponibilidad efectiva de servicios públicos	Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, EMPAS, ESSA y VANTI	Ministerio de Vivienda,UNGRD
	Estabilización del Sector	OBRAS DE MITIGACION	Gestión Recursos para la construcción de las etapas 2 y 3	Radicar los estudios	UNGRD	UNGRD
			Construcción de obras de estabilización de la etapa 1.	Obra Construida	Secretaria de Infraestructura	UNGRD

PARÁGRAFO: En caso de requerirse actualizaciones o modificaciones del Plan de acción especifico aprobado para el retorno a la normalidad de la situación de calamidad pública declarada mediante Decreto 0171 de 2024, las mismas deberán ser aprobadas por el Consejo Municipal de Gestión del riesgo de Desastres del Municipio de Bucaramanga, a cuyas reuniones deberán invitarse todas aquellas entidades u organismos cuya participación tenga incidencia para la ejecución de las actividades o acciones requeridas. En cualquier caso, dichas acciones o actividades deberán contratarse y ejecutarse haciendo uso de las medidas especiales de contratación contempladas en el presente acto administrativo, las cuales se encontrarán vigentes durante el tiempo que permanezca la ejecución de las tareas de rehabilitación y reconstrucción contenidas en el Plan de Acción Especifico aprobado para el retorno a la normalidad, sus modificaciones o actualizaciones.

ARTICULO TERCERO: las demás disposiciones del Decreto Municipal 0171 del seis (06) de junio de dos mil veinticuatro (2024), que no fueron objeto de modificaciones, aclaración o adición mediante este acto administrativo continúan vigentes.

Que el proyecto inicial para la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN EL BARRIO LA FERIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER" ha sido reformulado, por lo que, actualmente está conformado por tres etapas, de las cuales se requiere contratar la etapa 1, denominada "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER", para dar cumplimiento al Plan de Acción Especifico.

Así las cosas, se hace oportuno y conveniente adelantar un proceso para contratar la obra cuyo objeto consiste en la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER", en

cumplimiento de las funciones propias de la secretaria de infraestructura del Municipio de Bucaramanga el cual busca el restablecimiento integral de la calidad de vida de los habitantes de los sectores afectados directa e indirectamente, garantizando un menor impacto hacia el medio ambiente, buscando su sostenibilidad.

Para la materialización de lo anterior y en cumplimiento del Plan de Desarrollo "BUCARAMANGA AVANZA SEGURA 2024-2027, el Municipio de Bucaramanga estructuró el proyecto desde el alcance de las intervenciones en la parte técnica, la formulación se realizó por parte de la Secretaría de Infraestructura y el registro en el Banco de proyectos por parte de la Secretaría de Hacienda, el cual fue denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"** encontrándolo caracterizado así:

DESCRIPCIÓN			
Línea Estratégica:	Territorio seguro y sostenible		
Programa:	GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		
BPIN:	2024680010080		
RUBRO PRESUPUESTAL	**NOMBRE DEL RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
2.3.2.02.02.005.4503022.53290.501	**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES**	**RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ANTERIOR**	**$14.298.719.795,77**
2.3.2.02.02.005.4503022.53290.201	**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES**	**RECURSOS PROPIOS**	**$15.138.719.283,48**

Tabla 2: Detalle Cumplimiento Plan de Desarrollo.

En este orden de ideas, con este proyecto se pretende atender las necesidades de la comunidad, impactando a una población estimada en 43.000 personas como se detalla a continuación:

PROYECTO	COMUNA	BARRIO/VEREDA	POBLACION IMPACTADA
"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"	Comuna 4	La Feria	43.000
TOTALES			43.000

Tabla 3: Alcance de ejecución y población Beneficiada (Fuente Propia)

DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

LOCALIZACIÓN

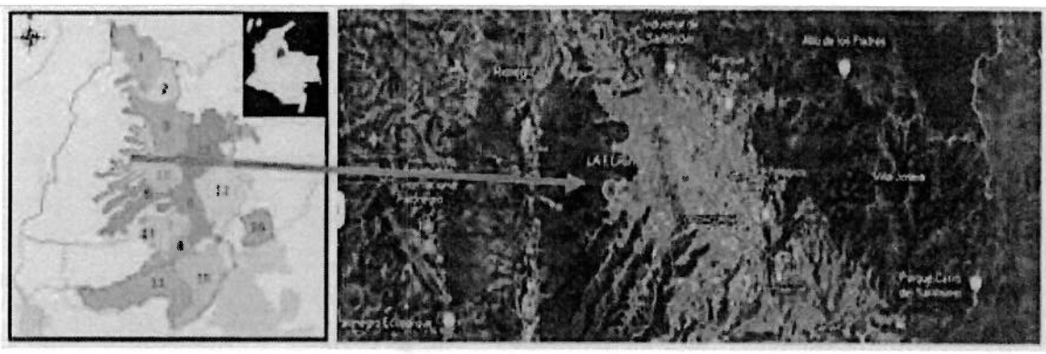


Ilustración 1: Área Urbana del Municipio de Bucaramanga. (*Google Earth*)

El proyecto se realizará en el área urbana del Municipio de Bucaramanga, tal como se presenta en la Tabla 2: Alcance de ejecución y población beneficiada, del presente documento; a continuación, se presenta el estado actual de la Infraestructura Existente

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

BARRIO LA FERIA		
 **Ilustración 2:** Localización general del sitio objeto de la visita (Fuente Google Earth)		
ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE	**DIRECCIÓN**	CARRERA 2ª CALLE 25 BARRIO LA FERIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
	DESCRIPCIÓN	En el barrio la Feria, específicamente en las viviendas ubicadas sobre la escarpa occidental de la calle 25 con carrera 2a, se encuentra un talud de aproximadamente 20 metros de alto el cual presenta alta pendiente y es una amenaza por la erosión que allí se presenta para las familias que viven en este sector.
FOTOGRAFÍAS		



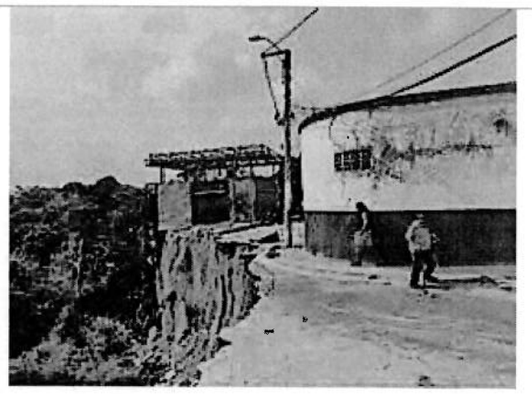
Fotografía No 1: Estado actual intervención.



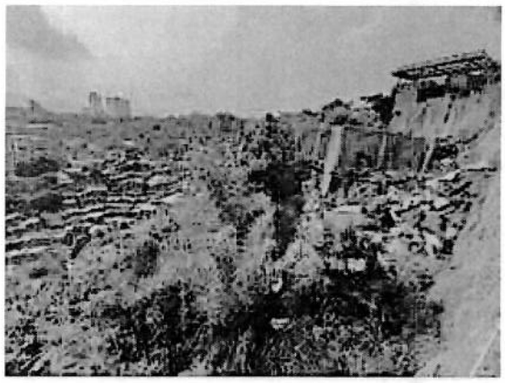
Fotografía No 2: Estado actual intervención.



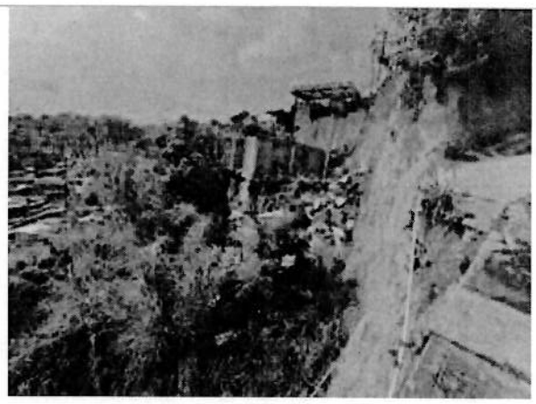
Fotografía No 3: Estado actual intervención



Fotografía No 4: Estado actual intervención



Fotografía No 5: Estado actual intervención



Fotografía No 6: Estado actual intervención



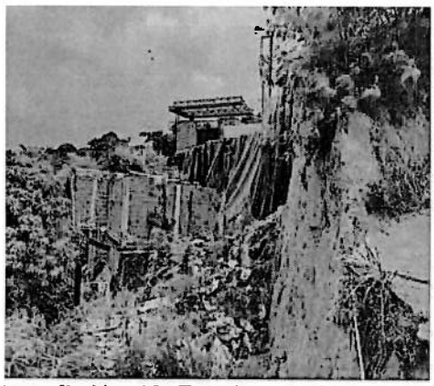
Fotografía No 7: Estado actual intervención



Fotografía No 8: Estado actual intervención



Fotografía No 9: Estado actual intervención



Fotografía No 10: Estado actual intervención

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

El alcance del proyecto es mitigar el riesgo por fenómenos de remoción en masa en los sectores La Feria, del municipio de Bucaramanga mediante la construcción de una pantalla anclada en concreto lanzado el cual garantiza la estabilidad de dichos puntos críticos con pendientes significativas, logrando utilizar soporte mediante anclajes que introducen estados de tensiones, esfuerzos y deformaciones adicionales a la masa de suelos mejorando la estabilidad general, ya que una vez instalados se pretensan hasta alcanzar una carga admisible con lo cual se comprime el terreno entre la zona del anclaje y el apoyo superficial de la pantalla. Así mismo se realizará el perfilado y adecuación morfométrica del sitio a intervenir y por último se realizará la construcción de estructura para el manejo de aguas superficiales.

BARRIO LA FERIA

Se contempla la Construcción de un de pantalla anclada con un sistema de 611 anclajes activos de 30 metros tensados a 30 toneladas, con un área de intervención de 4.300 m2 con concreto lanzado de espesor de 10cm, instalación de 5.000 metros lineales de drenes de penetración horizontal de 15 metros o más y la construcción de 540 metros lineales de canaleta para el manejo de aguas.

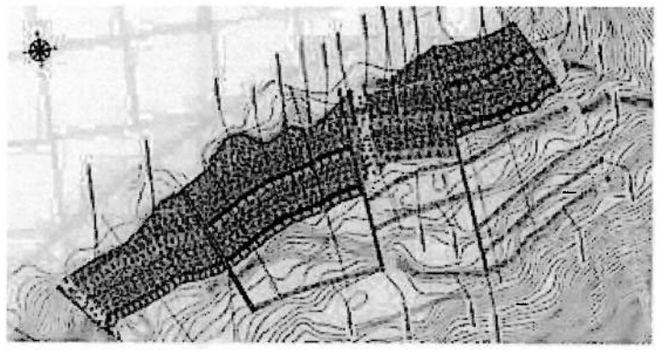


Ilustración 5: Localización de la intervención (Fuente Alcaldía)

De acuerdo con lo anterior, se realizará las siguientes actividades, las cuales se hacen necesarias para la construcción de las obras en mención.

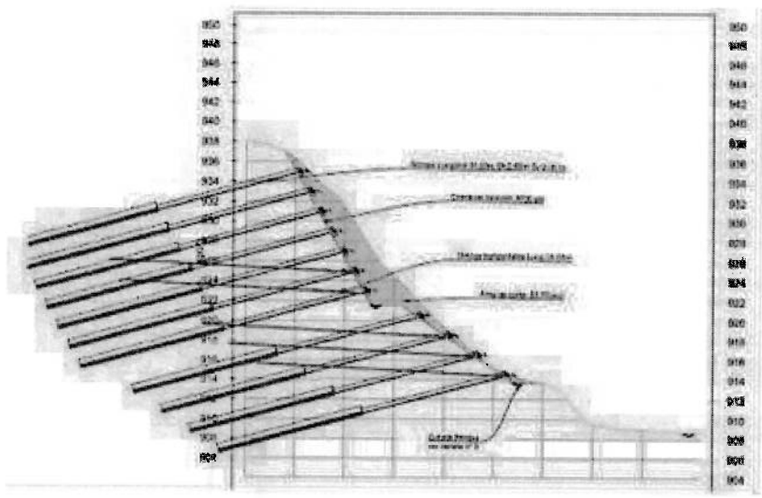


Ilustración 8: Plano de intervención (Fuente Alcaldía)

a. Ítems de pago:

La modalidad del contrato es de obra, por el sistema de precios unitarios, según las actividades establecidas en el formulario de presupuesto oficial de acuerdo con las especificaciones generales y particulares en él establecidas, que se pagarán por ítems ejecutados en el periodo correspondiente a las actas parciales de obra.

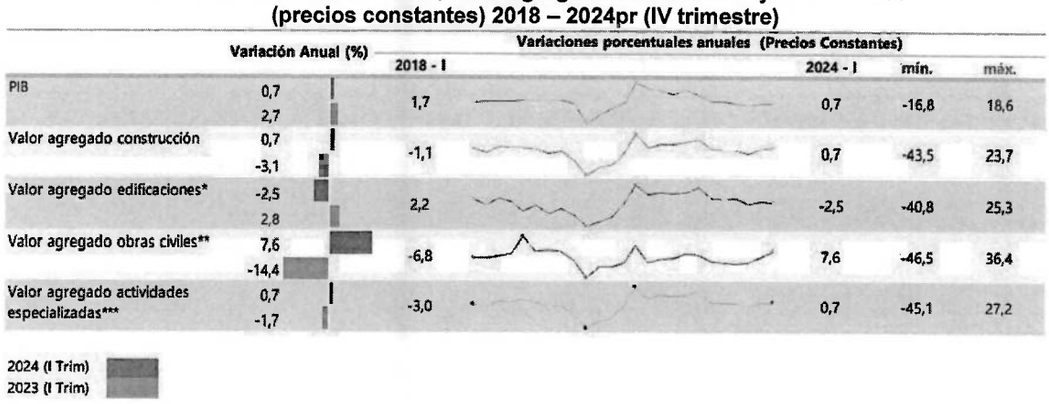
Los ítems de pago la entidad los describe en:

- Apéndice D - Presupuesto oficial

IV. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

A continuación, se realiza un breve análisis sobre el sector de construcción y de servicios, en sus variaciones en el PIB.

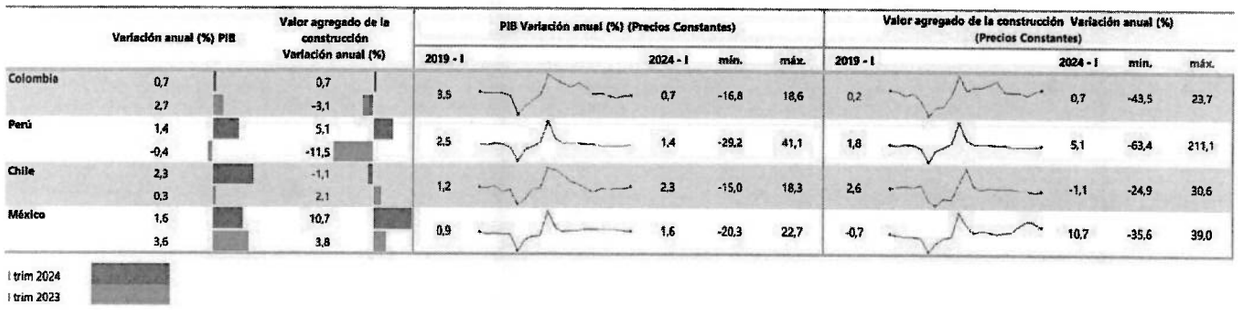
Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2018 – 2024pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales. Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizarlas cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2024 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Chile registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 2,6%, seguido de México con 1,6%, Perú también presentó un incremento de 1,4% y Colombia creció 0,7%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2023 para México de 10,7%, Perú de 5,1% y Colombia de 0,7%, mientras que Perú registró una disminución de 1,1%.

PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual 2019 (I trimestre) – 2024pr (I trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI
(Perú), IBGE (Brasil). Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

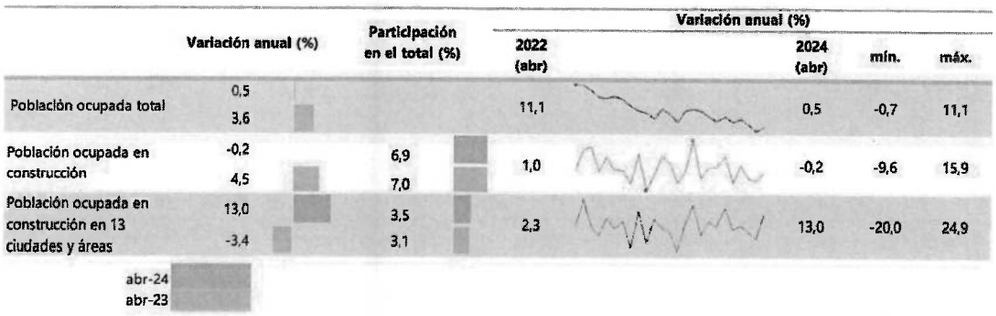
1. Variación Cuatrienal

Al comparar el cuarto trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2019 se tiene que el PIB a precios constantes aumentó 9,9%. No obstante, al analizar el resultado del valor agregado del sector construcción, se observa una disminución de 23,9% que se explica por la variación cuatrienal negativa del valor agregado de las obras civiles (-42,2%), el valor agregado de las actividades especializadas (-19,9%) y el valor agregado las edificaciones (-12,3%).

2. Empleo

En abril de 2024, el número de ocupados en el total nacional fue 22.865 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,9% de los ocupados. En abril de 2024, la población ocupada en el total nacional aumentó 0,5%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 0,2% con respecto al mismo periodo del año anterior.
Para abril de 2024, 1.581 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 50,2% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (794 miles de personas), que además presentaron un aumento del 13,0%, es decir, 91 mil personas más con respecto abril de 2023.

Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2022 – 2024 (enero)

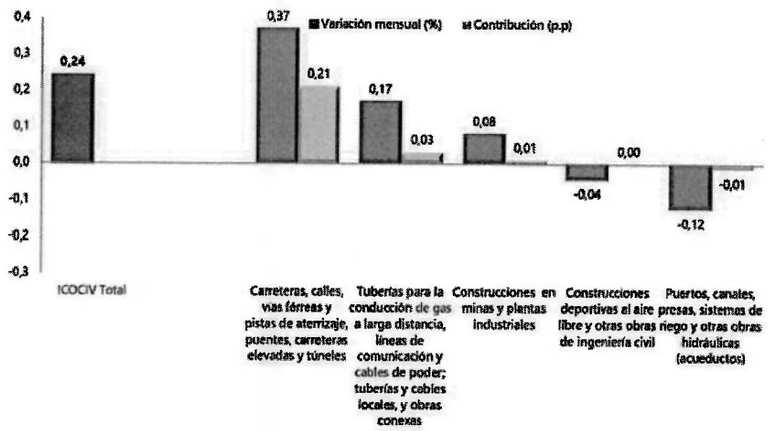


Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, bagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

3. ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

En abril de 2024, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,24%, con respecto marzo de 2024. Según tipos de construcción, los grupos Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,37%), el cual sumó 0,21 puntos porcentuales a la variación total mensual del ICOCIV (0,24%).

Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional
Abril 2024pr



Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, los grupos de Mano de Obra (0,78%) y Materiales (0,13%), fueron los que más contribuyeron a la variación total del ICOCIV al aportar con 0,20 puntos porcentuales a la variación total mensual del índice (0,24%).

Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos Total nacional 2023 – 2024[pr] (abril)

	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	2022 (abr)	Variación mensual (%)	2024 (abr)	mín.	máx.
ICOCIV Total	0,24 0,48		1,14		0,24	-0,09	4,98
Mano de obra	0,78 0,42	0,13 0,07	-0,17		0,78	-0,17	6,07
Materiales	0,13 0,39	0,07 0,21	1,98		0,13	-0,63	5,97
Transporte	0,36 1,08	0,03 0,09	0,44		0,36	0,00	2,29
Maquinaria	0,06 0,55	0,01 0,07	0,52		0,06	-0,16	3,31
Equipos	0,24 0,37	0,01 0,02	-0,23		0,24	-0,23	2,65
Herramienta menor	-0,06 0,60	0,00 0,01	0,97		-0,06	-0,32	1,30
Equipos especiales para obra	-0,47 0,52	-0,01 0,01	0,28		-0,47	-0,60	4,80

abr-24
abr-23

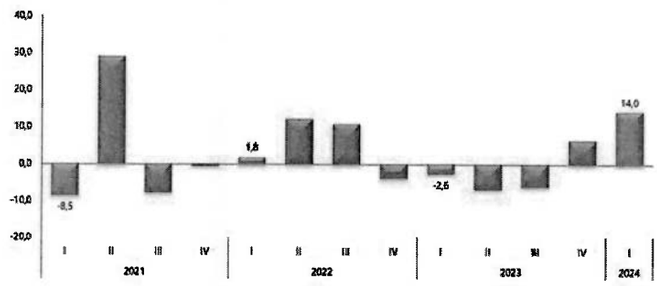
Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

3.1 Indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes)

En el primer trimestre de 2024, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 14,0%, con relación al primer trimestre de 2023 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en dos de los cinco grupos de obra; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (13,9%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (87,4%), los cuales sumaron en conjunto 13,2 puntos porcentuales a la variación anual (14,0%).

Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes) Total, Nacional - 2021 - 2024 (I trimestre) [pr]



Fuente: DANE, IPOC
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice

Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción 2023 - 2024 (I trimestre) [pr]

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	14,0 -2,6	
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	13,9 -11,7	7,6 -7,0
Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	87,4 44,4	5,6 1,9
Construcciones en minas y plantas industriales	16,0 -12,2	2,1 -1,8
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	18,3 -18,0	1,4 -1,7
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-15,4 52,1	-2,8 6,0

I-2024
I-2023

Fuente: DANE, IPOC Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos (157,5%), Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles (9,5%), Puentes y carreteras elevadas (223,6%), Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (71,0%) y Centrales eléctricas (51,6%) sumaron 19,4 puntos porcentuales a la variación anual del indicador (14,0%). Por su parte, las subclases Tuberías de larga distancia (-75,2%) y Cables locales y obras conexas (-31,7%) restaron en conjunto 6,0 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC (14,0%).

Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de producto (15 subclases) - 2023 - 2024 (I trimestre) pr

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	14,0 -2,6	
Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	157,5 9,4	5,9 0,3
Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	9,5 -11,1	4,9 -6,3
Puentes y carreteras elevadas	223,6 -7,4	3,2 -0,1
Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	71,0 17,6	2,9 0,6
Centrales eléctricas	51,6 -47,7	2,5 -4,4
Otras obras de ingeniería civil	20,0 -32,4	1,1 -2,6
Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	10,3 33,4	0,3 0,8
Construcciones deportivas al aire libre	14,1 71,3	0,3 0,9
Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	13,3 293,5	0,2 1,0
Pistas de aterrizaje	-61,4 -6,7	-0,2 0,0
Túneles	-48,5 -48,8	-0,3 -0,6
Construcciones en minas	-4,8 44,7	-0,4 2,6
Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-33,5 93,5	-0,4 0,6
Cables locales y obras conexas	-31,7 29,3	-1,5 1,1
Tuberías de larga distancia	-75,2 162,6	-4,5 3,6

I-2024
I-2023

Fuente: DANE, IPOC Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

3.2 Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

En el primer trimestre de 2024, el indicador de producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 7,5%, con relación al primer trimestre del año anterior. Este aumento obedece principalmente a la variación positiva de dos grupos de obra; Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (80,1%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (6,5%), los cuales sumaron en conjunto 8,7 puntos porcentuales a la variación total anual (7,5%).

Variación y contribución anual del indicador de Producción de Obras Civiles, por tipo de construcción (precios constantes) - Total nacional 2023 – 2024 (I trimestre) pr

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	7,5 -14,3	
Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	80,1 28,0	5,2 1,2
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje	6,5 -22,9	3,6 -13,8
Construcciones en minas y plantas industriales	9,4 -21,7	1,3 -3,2
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	13,5 -27,1	1,0 -2,4
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras	-19,7 34,7	-3,5 4,0

I-2024
I-2023

Fuente: DANE, IPOC
Pr: cifras provisionales

3.3 Número de empresas por sector económico (construcción)

En el año 2019 de las 5.001.955 empresas, con tipo de organización natural y jurídica, se dedicaron a la actividad de construcción, con tipo persona natural con 123.147 organizaciones y tipo de organización jurídica con 89.205 con una participación de 4.2% del total.

Número de empresas por sector construcción 2019- 2021

Sector Económico		Número de empresas por sector								
		2019			2020			2021		
		Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total
F01	Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	31.498	23.664	55.162	27.946	23.159	51.105	33.154	25.957	59.111
F02	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio publico y de otras obras de ingeniería civil	27.366	39.259	66.625	25.725	37.357	63.082	29.060	40.853	69.913
F03	Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	64.283	26.282	90.565	59.192	26.453	85.645	66.479	30.094	96.573
	Total	123.147	89.205	212.352	112.863	86.969	199.832	128.693	96.904	225.597

Fuente: DANE, Directorio Estadístico de Empresas (DEE) 2019-2021.

En el año 2020 de las 5.004.633 empresas, con tipo de organización persona natural se dedicaron 112.863 y tipo de organización jurídica con 86.969 con una participación de 4.0% del total.

Para el año 2021 de las 5.704.308 empresas, con tipo de organización persona natural se dedicaron 128.693 y tipo de organización jurídica con 94.904 con una participación de 4.0% del total.

4. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- Ministerio del trabajo
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia
- Ministerio de Minas y Energía
- Servicio Geológico Colombiano
- Agencia Nacional de Minería
- CAMACOL – Cámara colombiana de la construcción.
- Ministerio de transporte
- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
- Departamento Nacional De Planeación – DNP
- Gremios de la zona.
- Lideres comunitarios.
- Otros agremiaciones.

ASPECTOS TECNICOS

La entidad ha definido especificaciones técnicas las cuales deben ser consultadas por el futuro contratista, véase documento anexo al proceso de selección.

ALGUNAS NORMAS COMPLEMENTARIAS

- **USO DE SISTEMAS DE AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA - RPAS**

Aeronáutica Civil de Colombia: La Resolución No. 04201 del 27 de Diciembre de 2018, tiene como propósito ampliar la información e impartir instrucciones de cumplimiento en referencia a los requisitos de Aeronavegabilidad y Operaciones necesarios para inscripción de explotadores, operadores y equipos, y para solicitar permiso para realizar vuelos de UAS, de acuerdo a los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia vigente, en lo relacionado con la realización de operaciones de Sistemas de Aeronaves Pilotadas a Distancia - RPAS en Colombia.

RAC 100, fue adoptado mediante Resolución número 01983 del 27 de septiembre 2023 reglas generales de vuelo y de operación es vital que el piloto, observadores conozca e implemente dicho reglamento con el fin de garantizar la seguridad en antes, durante y finalización del vuelo a piloto, observadores y pobladores de la zona a intervenir.

Código de Comercio y los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos, estipulan que quienes realicen las actividades de vuelo sin el cumplimiento de los requisitos, incurrirán en violación al espacio aéreo, sin perjuicio de las infracciones aeronáuticas que se tipifiquen y de las sanciones y multas que pueda imponer la Autoridad Aeronáutica. (RAC 7, numeral 7.1.1; 7.1.1.1.; 7.1.1.1; 7.1.1.3; 7.1.1.4 y en especial el Numeral 7.1.7.2.4 literales d) y x) y disposiciones concordantes).

Es vital que el contratista realice un registro completo de la obra una de las posibilidades de contar con un panorama completo es el usos de este tipo de tecnología.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica el desconocimiento por parte del contratista no será argumento para alegar desequilibrio económico.

- **CALIDAD DE DATOS EN LA INFORMACIÓN Y PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS (cuando aplique)**

Con el propósito de garantizar la calidad de la información cartográfica se debe emplear la Norma técnica ISO 19157:2013 o la vigente "Calidad de datos en la información cartográfica" como referencia para la recepción de los productos cartográficos suministrados por el futuro contratista y lo establecido en la resolución del IGAC 471 de 2020 y la 529 de 2020 para entrega de los productos cartográficos que se generen.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica el desconocimiento por parte del contratista no será argumento para alegar desequilibrio económico.

También se deberá considerar las especificaciones técnicas de la obra el busca precisar actividades, los recursos, , materiales, maquinaria, equipos, normas técnicas, y procedimientos constructivos, juntos con su análisis de precios unitarios donde plasman el requerimiento mínimo de ejecución en la obtención del objeto contractual.

- **SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

ISO 27001: Es la norma principal de la serie y contiene los requisitos del sistema de gestión de seguridad de la información. Es la norma con arreglo a la cual se certifican por auditores externos. Su Anexo A, enumera en forma de resumen los objetivos de control y controles que desarrolla la ISO 27002:2005, para que sean seleccionados por las organizaciones en el desarrollo de sus SGSI. Esta norma está publicada en España como UNE-ISO/IEC 27001:2007. Otros países donde también está publicada en español son, por ejemplo, Colombia , Venezuela y Argentina.

ISO 27002: Es una guía de buenas prácticas que describe los objetivos de control y controles recomendables en cuanto a seguridad de la información. No es certificable. Contiene 39 objetivos de control y 133 controles, agrupados en 11 dominios.

ISO 27005: Establece las directrices para la gestión del riesgo en la seguridad de la información. Apoya los conceptos generales especificados en la norma ISO/IEC 27001 y está diseñada para ayudar a la aplicación satisfactoria de la seguridad de la información basada en un enfoque de gestión de riesgos.

ISO 27006: Especifica los requisitos para la acreditación de entidades de auditoría y certificación de sistemas de gestión de seguridad de la información. Es una versión revisada de EA-7/03 (Requisitos para la acreditación de entidades que operan certificación/registro de SGSIs) que añade a ISO/IEC 17021 (Requisitos para las entidades de auditoría y certificación de sistemas de gestión) los requisitos específicos relacionados con ISO 27001 y los SGSIs. Es decir, ayuda a interpretar los criterios de acreditación de ISO/IEC 17021 cuando se aplican a entidades de certificación de ISO 27001, pero no es una norma de acreditación por sí misma. En España, esta norma aún no está traducida. El original en inglés puede adquirirse en ISO.org.

ISO 27000: Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI). Generalidades y vocabulario.

ISO 27003: Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI). Guía de implantación.
ISO 27004: Tecnología de la información. Técnicas de Seguridad. Gestión de la Seguridad de la Información. Métricas.
ISO 27007: Tecnología de la información. Técnicas de Seguridad.Guía de auditoría de un SGSI. Iniciadas las votaciones al DIS (cinco meses)

NORMAS UNE

UNE-EN ISO 27799:2010 Informática sanitaria. Gestión de la seguridad de la información en sanidad utilizando la Norma ISO/IEC 27002 (ISO 27799:2008)

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La Entidad establece estas disposiciones con el fin de mitigar y controlar los diferentes riesgos e impactos, por ocasión de la ejecución de la obra, así:

PERMISOS, Y/O AUTORIZACIONES Y/O LICENCIAS AMBIENTALES (SEGÚN APLIQUE)

El futuro contratista deberá tramitar los permisos, y/o autorizaciones y/o licencias ante la autoridad ambiental que aplique para la ejecución de la obra de manera oportuna: Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos, Licencia Ambiental, Concesiones de Agua, Concesiones de Agua Superficiales, Concesión de aguas subterráneas, Prospección Y Exploración De Aguas Subterráneas, Aprovechamiento Forestal, Aprovechamiento Forestal Doméstico, Aprovechamiento Forestal Persistente, Aprovechamiento Forestal Único, Permiso de Vertimientos, Permiso de Emisiones atmosféricas, entre otros.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica el desconocimiento por parte del contratista no será argumento para alegar desequilibrio económico.

- **PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS (cuando aplique)**

El futuro contratista implementará un programa de gerencia de proyectos en las fases de inicio, planificación, ejecución, monitoreo, control, y cierre del proyecto. La gerencia de proyectos requiere: identificar requisitos; abordar las diversas necesidades, inquietudes y expectativas de los interesados; equilibrar las contingencias que se relacionan entre otros aspectos con el alcance, la calidad, el cronograma, el presupuesto, los recursos y el riesgo.

Para la ejecución del Contrato, el adjudicatario deberá instaurar el programa de Gerencia de Proyectos y contar con un profesional tiempo completo en las áreas de la Ingeniería, con matrícula profesional vigente, que cumpla con al menos una de las siguientes opciones: un Profesional con certificado o credencial PMP (Project Management Professional), con post grado en gerencia de proyectos o BIM, mínimo un (1) año de experiencia como programación de obra. será insumo en los informes que presente de la ejecución de la obra.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica el desconocimiento por parte del contratista no será argumento para alegar desequilibrio económico.

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la Supervisión para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación

- **DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA (cuando aplique)**

El futuro contratista implementará un programa de mantenimiento y reposición de herramientas, maquinarias necesarias para contar la disponibilidad en caso de que se dañe poderlas reemplazar inmediatamente sin que ello genere atraso en la obra. será insumo en los informes que presente de la ejecución de la obra.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica el desconocimiento por parte del contratista no será argumento para alegar desequilibrio económico.

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la Supervisión para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación

- **PLAN DE CALIDAD (cuando aplique)**

El futuro contratista implementará un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018, junto con normas de seguridad de la información, será insumo en los informes que presente de la ejecución del contrato.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica el desconocimiento por parte del contratista no será argumento para alegar desequilibrio económico.

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la Supervisión para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación

- **EL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (cuando aplique)**

El futuro contratista implementará El Plan de Manejo de Tráfico siendo herramienta técnica, que plantea las estrategias y alternativas necesarias para minimizar el impacto en la movilización de los usuarios de las vías (peatones, vehículos, ciclistas) causado por la ejecución de una obra vial.

El objetivo del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) es brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito.

La señalización de FIN DE OBRA indica a los conductores y demás usuarios de la vía que pueden continuar el tráfico normalmente.

Los conductores al encontrar la señal de ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS, deben bajar la velocidad y conducir con precaución por su seguridad y para permitir la operación de las volquetas que trabajan en la vía.

La señal de PARE que realiza el paletero indica al conductor que debe detenerse temporalmente, debido a que en ese sector se ejecutan trabajos en la vía.

Cuando el paletero cambia la señal de PARE a SIGA, el conductor puede continuar la marcha con precaución, para no afectar la obra y propiciar su seguridad y la de los trabajadores.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica el desconocimiento por parte del contratista no será argumento para alegar desequilibrio económico.

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la Supervisión para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación. será insumo en los informes que presente de la ejecución de la obra.

- **SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)**

El futuro contratista implementará implementación Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo (SST) y demás disposiciones aplicables al objeto del contrato, en cumplimiento del decreto 1072 DE 2015 y Resolución 0312 de 2019 junto con sus modificaciones.

En su sistema de Gestión SST, deberá contemplar todas medidas y acciones para el manejo de pandemias, sindemias y demás riesgos aplicables al proyecto. será insumo en los informes que presente de la ejecución de la obra.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica el desconocimiento por parte del contratista no será argumento para alegar desequilibrio económico.

.

- **MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL Y/O PLAN DE MAJENO AMBIENTAL (cuando aplique)**

El futuro contratista implementará el Plan de Manejo Ambiental según los impactos más relevantes que identifique para cada elemento ambiental con ocasión a las actividades a ejecutar en el contrato. De igual manera, atenderá durante la ejecución de la obra, los requerimientos de la Autoridad Ambiental por ejemplo: El seguimiento del permiso de ocupación de cauce. será insumo en los informes que presente de la ejecución de la obra.

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la Supervisión para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica el desconocimiento por parte del contratista no será argumento para alegar desequilibrio económico.

- **PROGRAMA DE SIEMBRA (CUANDO APLIQUE)**

El futuro contratista implementará el programa de siembra será construido por las medianas y grandes empresas, sujetas a evaluación y aprobación por la autoridad ambiental competente mediante concepto técnico.

Dicho programa deberá comprender como mínimo los siguientes componentes: a. Identificación del Área o Áreas de Vida que comprenderá el programa de siembra. b. Descripción del tipo de implementación: individual o agrupada. c. Descripción del área de intervención dentro del área de vida (aspectos geográficos, georreferenciación, caracterización ecológica y socioeconómica). d. Objetivos y alcance del programa de siembra. e. Enfoque y estrategia por implementar con su respectiva metodología. f. Estrategia de seguimiento, mantenimiento y monitoreo. g. Alternativas al cumplimiento por espacio finito

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la Supervisión para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica el desconocimiento por parte del contratista no será argumento para alegar desequilibrio económico.

- **MEDIDAS DE MANEJO SOCIAL Y/O PLAN DE GESTION SOCIAL (cuando aplique)**

El futuro contratista implementará protocolos de manejo según los impactos más relevantes que identifique con ocasión a las actividades a ejecutar en el contrato. será insumo en los informes que presente de la ejecución de la obra.

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la Supervisión para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica el desconocimiento por parte del contratista no será argumento para alegar desequilibrio económico.

- **MEDIDAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SE REFIERE LA LEY 1581 DE 2012 .**

Los principios y disposiciones de la ley serán aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles el contratista implementará medidas para la protección y tratamiento de los datos, evidenciado su implementación. será insumo en los informes que presente de la ejecución de la obra.

- **MATRIZ DE COMPRAS SOSTENIBLES BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA OBRA (SEGÚN APLIQUE).**

El futuro contratista relacionará los bienes y servicios requeridos para la obra según los impactos más relevantes que identifique para cada elemento ambiental con ocasión de la compra necesaria para ejecutar en el contrato, para tal fin debe tener en cuenta lo siguiente:

- Vida útil: Fichas técnicas con especificaciones de garantía, durabilidad o vida útil del bien.
- Ciclo de vida: Certificados de extracción y procedencia de las materias primas.
- Cambio en el uso de materiales: Comunicación del representante legal con la manifestación de cumplimiento de las nomas o la sustitución de sustancias o materiales peligrosos.
- Potencial de reciclaje: ficha técnica del bien; certificados de procedencia de las materias primas, o pruebas de laboratorio.
- Uso eficiente de recursos: Certificados de disposición final, o declaración del vendedor, distribuidor o proveedor.

De lo anterior debe formular la estrategia para demostrar que está realizando acciones de compras sostenibles de bienes y servicios que serán parte integral de la obra. será insumo en los informes que presente de la ejecución de la obra.

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la Supervisión para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica el desconocimiento por parte del contratista no será argumento para alegar desequilibrio económico.

- **REGISTRO DE GENERACIÓN DE EMPLEO**

El contratista llevará registro de la generación de empleo local de la mano de obra calificada y no calificada, que se requerirá en el transcurso de la ejecución de obra y demás servicios, según lo demande la complejidad de la tarea y la dedicación necesaria que permita el desarrollo de las actividades para alcanzar el cumplimiento del objeto contractual , dicha exigencia da cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, plan de desarrollo del gobierno nacional, y La Entidad, Colombia Compra Eficiente en su G-CPSS-02 Guía de compras públicas socialmente responsables, IV Buenas prácticas, incentivos y penalidades para incentivar Compras Públicas Socialmente Responsables literal C Inclusión de cláusulas sociales en la determinación de requisitos puntuables y en el contrato. será insumo en los informes que presente de la ejecución de la obra.

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la Supervisión para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica el desconocimiento por parte del contratista no será argumento para alegar desequilibrio económico.

- **REGISTRO DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA OBRA**

El contratista llevará registro de la participación de la mujer en cargo directivos, accionista, administrativos y operativos, junto con los proveedores de empresas de mujeres, será insumo en los informes que presente de la ejecución de la obra.

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la Supervisión para su revisión y respectiva aprobación previa a su implementación

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica el desconocimiento por parte del contratista no será argumento para alegar desequilibrio económico.

- **PLANOS, MANUALES ENTRE OTROS**

El contratista presentará al final de la obra planos, manuales y demás documentos necesarios que permitan conocer los detalles técnicos de la obra definitiva los cuales deberán cumplir con las normas técnicas aplicables para cada uno de los aspectos técnicos ejecutados, como por ejemplo planos eléctricos, cargas definitivas entre otros.

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la Supervisión para su revisión y respectiva aprobación y recibo de las mismas a satisfacción.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica el desconocimiento por parte del contratista no será argumento para alegar desequilibrio económico.

- **PLAN DE CONTINGENCIA DE LA OBRA Y OTROS**

El contratista realizará un plan de contingencia de la obra y otros, esta herramienta le permite al contratista prever los riesgos y gestionarlos por ejemplo: riesgos constructivos de la obra y posibles dificultades de esta, presentando el plan de contingencia que permita la optimización de los recursos y el cumplimiento del objeto del contrato, para tal fin debe revisar la información secundaria existente y si es caso verificarla, comprobarla, y validarla previamente al inicio de las actividades.

Las anteriores disposiciones serán presentadas a la supervisión para su revisión y respectiva aprobación y recibo de las mismas a satisfacción.

Los costos y demás erogaciones serán asumidos por el proponente a la hora de formular su oferta económica el desconocimiento por parte del contratista no será argumento para alegar desequilibrio económico.

V. ESTUDIOS ECONÓMICOS

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

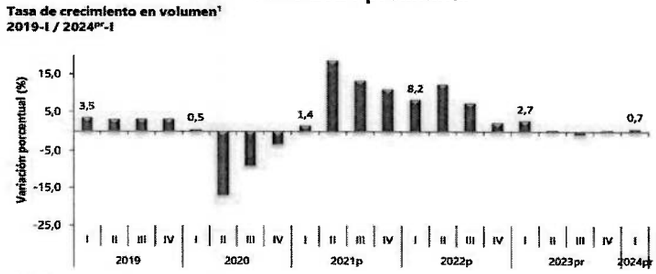
A. ASPECTO ECONÓMICO

1. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Información actualizada el 15 de mayo de 2024

En el primer trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023^{pr}

Producto Interno Bruto (PIB)
I Trimestre 2024 preliminar



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción:

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024^{Pr}-I / 2023^{Pr}-I	2024^{Pr}-I / 2023^{Pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1.2 Valor agregado por actividad económica

Construcción

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 7,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 0,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 4,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,3%.

Tabla Construcción

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[Pr]-I / 2023[Pr]-I	2024[Pr]-I / 2023[Pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	0,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	7,6	4,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	0,7	1,3
Construcción	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

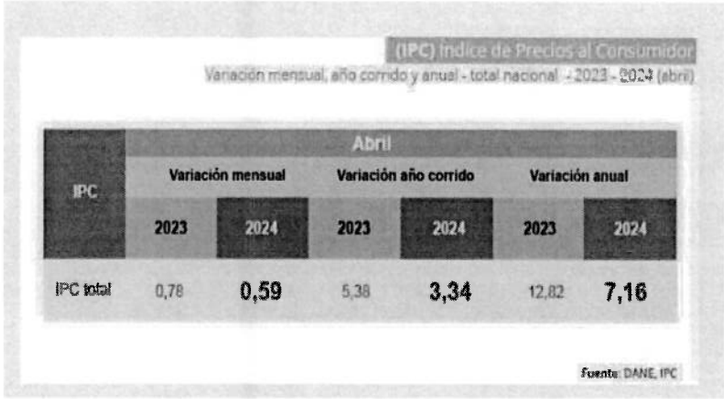
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

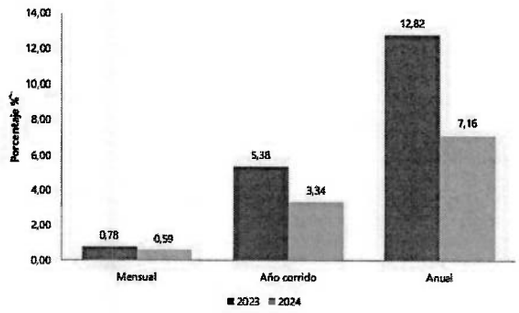
1.3 INFLACIÓN

En abril de 2024 la **variación mensual** del IPC fue 0,59%, la variación año corrido fue 3,34% y la anual 7,16%.



Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Abril 2024

Variaciones totales nacional
Abril 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

2. RESULTADOS DEL MES DE ABRIL 2024

2.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación de 0,59% en comparación con marzo de 2024, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,59%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,16%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,93%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,43%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Transporte (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Educación (-0,07%), Información y comunicación (-0,10%) y, por último, Recreación y cultura (-0,28%).

IPC Variación y contribución mensual segun divisiones de gasto
Abril 2023-2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,07	-0,01	1,16	0,22
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,15	0,35	0,93	0,29
TOTAL	100,00	0,78	0,78	0,59	0,59
Bienes y servicios diversos	5,36	0,90	0,05	0,48	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,43	0,02	0,43	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,05	0,04	0,43	0,02
Salud	1,71	1,04	0,02	0,36	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,04	0,11	0,28	0,03
Transporte	12,93	1,28	0,17	0,10	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,56	0,02	0,06	0,00
Educación	4,41	0,11	0,00	-0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	0,03	0,00	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,02	-0,28	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,59%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,51 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2024 en comparación con marzo de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (1,03%), arriendo efectivo (1,11%), frutas frescas (5,73%), electricidad (1,56%), papas (9,50%), servicios relacionados con la copropiedad (2,57%), plátanos (6,48%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,27%), transporte urbano (incluye tren y metro) (0,42%) y tomate de árbol (22,87%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: gas (-3,49%), paquetes turísticos completos (-2,48%), transporte intermunicipal,

Inter veredal e internacional (-2,27%), aceites comestibles (-1,06%) y gaseosas y maltas para consumo en el hogar (-0,83%).

IPC Variación y contribución mensual por subclases
Abril 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	1,03	0,13
Arriendo efectivo	1,11	0,10
Frutas frescas	5,73	0,07
Electricidad	1,56	0,06
Papas	9,50	0,04
Servicios relacionados con la copropiedad	2,57	0,03
Plátanos	6,48	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,27	0,02
Transporte urbano (incluye tren y metro)	0,42	0,02
Tomate de árbol	22,87	0,02

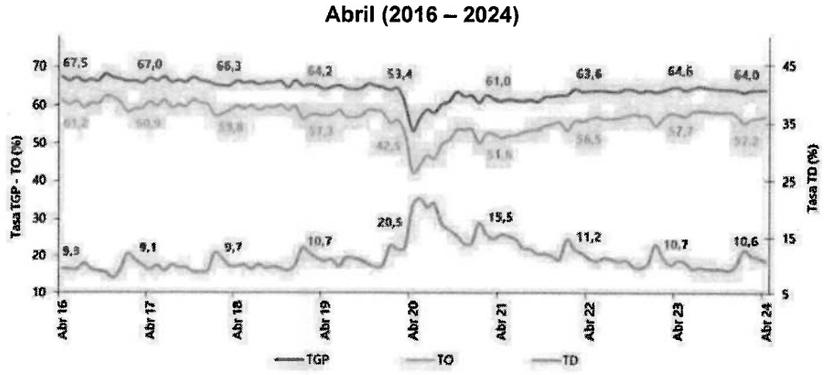
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. MERCADO LABORAL

3.1 Total Nacional Mensual

Para el mes de abril de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,6%, mientras que en abril de 2023 fue 10,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 57,2%. En el mismo mes del año anterior, estas tasas fueron 64,6% y 57,7%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2016 – 2024)

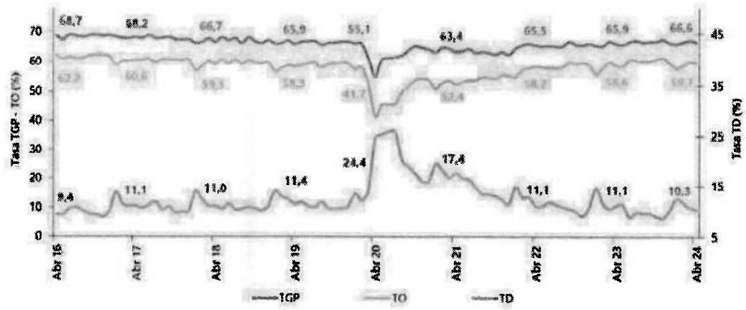


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

3.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En abril de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación fue 59,7%. En abril del año anterior, estas tasas fueron 65,9% y 58,6%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril (2016 – 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

3.3 Población ocupada por ramas de actividad mes de abril 2024.

En el mes de abril de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.865 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada con 0,3 puntos porcentuales cada una fueron: Actividades financieras y de seguros; Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos; y Alojamiento y servicios de comida.

Distribución porcentual variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2023 – 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2023	Abril 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.742	22.865	100	123	
Actividades financieras y de seguros	394	471	2.1	77	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.748	1.809	7,9	61	0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.722	1.784	7,8	62	0,3
Comercio y reparación de vehículos	3.940	3.992	17,5	52	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.800	2.849	12,5	49	0,2
Transporte y almacenamiento	1.641	1.660	7,3	19	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	590	608	2,7	18	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.848	1.855	8,1	7	0,0
Construcción	1.584	1.581	6,9	-3	0,0
Actividades inmobiliarias	243	235	1,0	-7	0,0
Información y comunicaciones	427	412	1,8	-14	-0,1
Industrias manufactureras	2.545	2.452	10,7	-93	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.265	3.156	13,8	-109	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: Puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
* Por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

3.1.3. Población ocupada según posición ocupacional, mes abril 2024

En abril de 2024, Obrero, empleado particular y Jornalero o peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,6 y 0,2 puntos porcentuales, respectivamente.

Distribución porcentual variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Abril (2023 – 2024)

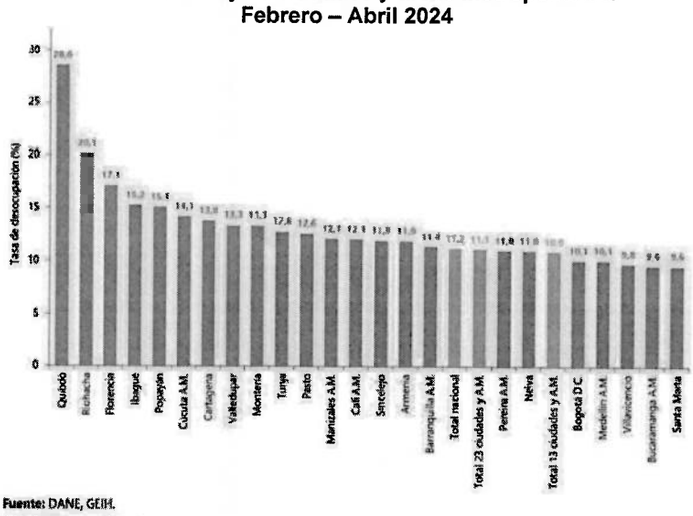
Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2023	Abril 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.742**	**22.865**	**100**	**123**	
Obrero, empleado particular	9.723	10.097	44,2	374	1,6
Jornalero o Peón	672	729	3,2	57	0,2
Obrero, empleado del gobierno	959	1.004	4,4	45	0,2
Empleado doméstico	605	642	2,8	37	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	498	486	2,1	-11	0,0
Patrón o empleador	688	598	2,6	-90	-0,4
Trabajador por cuenta propia	9.590	9.299	40,7	-291	-1,3

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: Puntos porcentuales.
* Por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: Poblaciones en miles.

3.1.5 Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil febrero – abril 2024

Para el trimestre móvil febrero - abril 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (28,6%), Riohacha (20,1%) y Florencia (17,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (9,8%), Bucaramanga A.M. (9,6%) y Santa Marta (9,6%).

Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y areas metropolitanas
Febrero – Abril 2024



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

4. Producto Interno Bruto por Departamento

4.1 Resultado a precios corrientes

Para 2023pr, el PIB nacional es 1.572.458 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 393.237 y 231.052 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 556 y 420 miles de millones de pesos, respectivamente.

Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2023pr

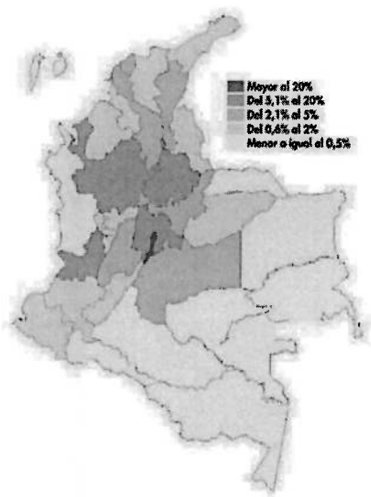
Departamento	2023pr	Departamento	2023pr
COLOMBIA	**1.572.458**	Norte de Santander	24.967
Bogotá D.C.	393.237	Nariño	23.330
Antioquia	231.052	Casanare	22.522
Valle del Cauca	152.479	Magdalena	21.791
Santander	101.105	La Guajira	19.595
Cundinamarca	99.388	Quindío	13.157
Atlántico	70.201	Sucre	12.568
Bolívar	56.626	Arauca	8.580
Meta	53.708	Chocó	6.797
Boyacá	41.793	Caquetá	6.179
Tolima	33.409	Putumayo	5.795
Cesar	32.873	San Andrés y Providencia*	2.253
Cauca	28.314	Guaviare	1.252
Córdoba	27.752	Amazonas	1.191
Huila	26.370	Vichada	1.059
Risaralda	26.193	Guainía	556
Caldas	25.948	Vaupés	420

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)
pr preliminar

4.2 Participación a precios corrientes

Para 2023pr, Bogotá D. C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mitad del PIB nacional; si se le suman las siguientes 3 economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico), juntas representan el 67% del PIB de Colombia.

Producto Interno Bruto por departamento Participación porcentual a precios corrientes 2023pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
Pr preliminar

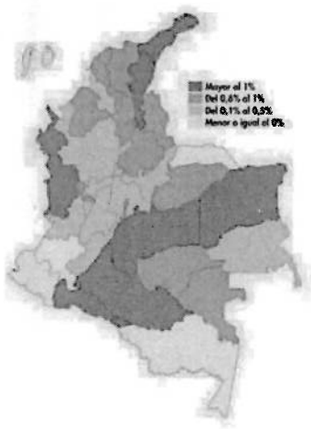
4.3 Tasas de Crecimiento en Volumen

El PIB nacional presenta un crecimiento de 0,6% en 2023pr con respecto al 2022p. De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 16 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Meta con 3,6%, Santander con 1,0%, Casanare con 0,9% y Atlántico con 0,7%.

Por su parte, entre los 16 departamentos restantes y la ciudad de Bogotá D. C. que crecen menos que el nacional, se encuentran: Tolima con una variación de 0,4%, Valle del Cauca con 0,3%, Antioquia con 0,2% y Cundinamarca con 0,1%. Los departamentos que presentaron variación negativa fueron: San Andrés, Providencia y Santa Catalina con -2,2%, Arauca con -1,1%, Cauca con -0,5% y Nariño con -0,1%.

Bogotá D.C., por su parte presentó un crecimiento de 0,6%, en línea con el crecimiento del país.

Producto Interno Bruto por departamento
Tasas de crecimiento en volumen1
2023pr

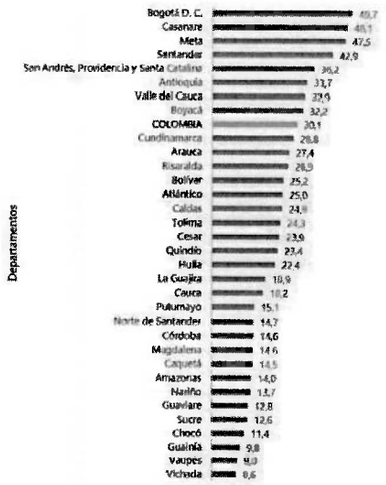


Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
Pr preliminar

4.4 Producto Interno Bruto Departamental por habitante

Para 2023pr, el PIB nacional por habitante es 30,1 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2023pr



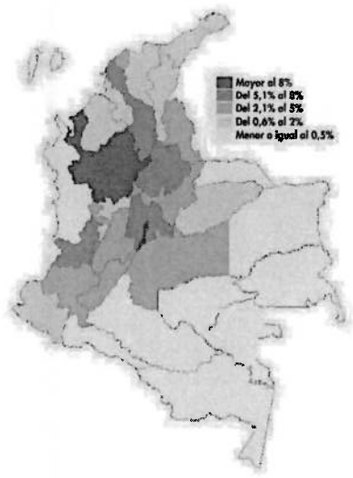
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
*Población actualizada con las proyecciones y retroproyecciones del CNPV 2018, 22 de marzo 2023
Pr preliminar

4.5 Valor agregado según actividades económicas por departamento

El valor agregado nacional presenta un crecimiento de 0,6% en 2023pr con respecto al 2022p. Las actividades económicas que presentan un mayor crecimiento de acuerdo con su contribución son: la Administración Pública, educación y salud con

3,8%, las actividades financieras y de seguros con 7,9%, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación[1] con 7,0%. Contrarrestan el crecimiento a nivel nacional la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida[2] con -2,8% y la industria manufacturera con -3,6%. Bogotá D.C, Antioquia, Valle del Cauca, Santander impulsan el crecimiento de estas actividades.

Valor agregado de la Construcción, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2023pr



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

Pr preliminar

VI. ANÁLISIS DE MERCADO, DEMANDA Y OFERTA

1. ANALISIS DEL MERCADO:

Las actividades económicas del país están divididas en sectores económicos y cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Esta clase de *servicios es suministrada por empresas especializadas, las cuales cuentan con elementos de calidad* para la ejecución de este trabajo.

El Municipio de Bucaramanga está en búsqueda de empresas conformadas dedicadas a las actividades de construcción de obras con las que se pretende suplir la necesidad del objeto contractual "**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER**"" se encuentran ubicadas en el sector servicios de Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis y otras actividades conexas de consultoría técnica. Según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU), la clasificación que agrupa mayoritariamente este tipo de empresas es ***F4220 - Construcción de proyectos de servicio público*** - ***F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil*** -***F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.***

F4220 - Construcción de proyectos de servicio público

Esta clase incluye:

La construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con:

- Tuberías de larga distancia y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones.
- Tuberías urbanas, líneas urbanas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas.
- Construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua.
- Sistemas de riego (canales).

[1] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

- La construcción de: sistemas de alcantarillado (incluida su reparación), instalaciones de evacuación de aguas residuales, estaciones de bombeo, centrales eléctricas y perforación de pozos de agua.

F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Esta clase incluye:

La construcción, conservación y reparación de:

- Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros.
- Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques.
- El dragado de vías de navegación.
- Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre.
- La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera).

F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Esta clase incluye:

Las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados:

- Cimentación, incluida la hincadura de pilotes.
- Obras de aislamiento contra el agua y la humedad.
- Deshumidificación de edificios.
- Profundización de pozos.
- Levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora.
- Curvado de acero.
- Colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra.
- Construcción de techos para edificios residenciales.
- Instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo.
- Construcción de chimeneas y hornos industriales.
- Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas.

Para poder identificar los participantes del mercado se tomó como referencia la información suministrada en la Base de datos del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y Base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades (SIIS) con corte al 31 de diciembre del 2023 la cual contiene la información registrada a nivel nacional y que se encuentran sometidas avigilancia, control e inspección por esta Superintendencia, la cual contiene la información registrada de empresas ubicadas a nivel Nacional. Donde se lograron identificar 829 registros de empresas que prestan el servicio para la actividad ***F4220 - Construcción de proyectos de servicio público - F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil -F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.***

Ítem	NIT	Razón social	Clasificación (CIIU)	Ciudad	Categoría
1	900581411	2S SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ARMENIA-QUINDIO	Persona Jurídica
2	900348808	4G4 INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
3	830114866	A&D ALVARADO & DURING S.A. EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
4	900342974	A.G.E INGENIERIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
5	900777228	ABASTECER CONSTRUCCIONES S A S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
6	900120220	ACERARQ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
7	860035730	ACEROS FIGURADOS SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
8	900839518	ACRECER PROMOTORA DE PROYECTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
9	900161485	ACTIVE RECREACION SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica

10	800250918	ACUAMEUNIER SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
11	860008495	ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
12	900234231	AE INGENIEROS CIVILES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
13	800192570	AG CONSTRUCCION Y DISEÑO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
14	800186313	AGM DESARROLLOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MAGANGUE-BOLIVAR	Persona Jurídica
15	900513058	AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
16	832011532	AGREGADOS EL VINCULO LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SOACHA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
17	900277726	AIC CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTA-MARTA-MAGDALENA	Persona Jurídica
18	900925992	AKTOR TECHNICAL SOCIETE ANONYME COLOMBIAN BRANCH	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
19	900057500	ALB INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	Persona Jurídica
20	900060622	ALDANA CAPITAL & CIA. S.C.A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
21	900652449	ALEANCO SASALEANCO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
22	900601507	ALEATICA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
23	811008978	ALFA ARQUITECTOS LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ENVIGADO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
24	800063392	Alfa SAIT SAS BIC	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	GIRON-SANTANDER	Persona Jurídica
25	900726460	ALIANCON SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
26	900476762	ALIANZA PB SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
27	901064058	ALL IN CONCRETE ATLANTICO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
28	900077562	ALMA VP PROYECTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
29	860005620	ALVARADO Y DURING LIMITADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
30	900682168	ALVARO CALDERON TORO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
31	901104500	AMERICA INFRASTRUCTURE PARTNERS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
32	830072325	AMR CONSTRUCCIONES SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
33	830034261	AMTEL LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
34	900597924	ANCLAJES Y PERFORACIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MANIZALES-CALDAS	Persona Jurídica
35	890918866	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	SABANETA-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
36	900607623	ANGULO 90 S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ITAGUI-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
37	830033639	AOO INGENIERIA EMPRESA UNIPERSONAL E.U.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	EL-ROSAL-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
38	900214218	AQSTICA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
39	900951225	AQUALIA INTECH SA SUCURSAL EN COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica

40	900627986	ARCE INGENIERIA DEL EJE SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	MANIZALES-CALDAS	Persona Jurídica
41	900014867	ARENAS Y TRITURADOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	RIONEGRO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
42	830058608	ARINDEC SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
43	804016406	ARMOING SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
44	900078306	ARONA GRUPO EMPRESARIAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
45	900453672	ARQUICIVILES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTA-MARTA-MAGDALENA	Persona Jurídica
46	890904041	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
47	900394651	ARQUITECTURA, INGENIERIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	RIONEGRO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
48	900387122	ARQUITECTURA, URBANISMO Y CONSTRUCCION AURCO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	RIONEGRO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
49	900579995	ART CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Persona Jurídica
50	900103655	ARTYCO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
51	900400002	AS INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
52	800092039	ASESORIAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	FLORIDABLANCA-SANTANDER	Persona Jurídica
53	900170148	ASFALTADORA ANTIOQUENA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
54	890900741	ASFALTADORA COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
55	900592758	ASFALTOS AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES ASA CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	Persona Jurídica
56	900566143	ASLUB COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
57	830104374	ASMI CONTRUCTORES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
58	900564275	ASPHALT TECHNOLOGY S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
59	820004286	ASPRO SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	TUNJA-BOYACA	Persona Jurídica
60	900301056	ASTER INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
61	900950018	ATEK HOLDING SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
62	900685791	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
63	900793691	AYM CONSTRUCOL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ARMENIA-QUINDIO	Persona Jurídica
64	900295156	B & B SOLUCIONES DE INGENIERIA LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
65	900467904	B&A INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. B&A INGB&A INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. ENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
66	900110043	BAJO TIERRA CONSTRUCCION Y MINERIA S.A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
67	830501657	BASA INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
68	900176643	BB CONTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
69	900542455	BC INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	TUNJA-BOYACA	Persona Jurídica
70	901252860	BELZCON SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica

71	900281940	Ben Alter s en c	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
72	900266941	BESSAC ANDINAS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
73	900045747	BEXING SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
74	901035219	BICENTENARIO CONSTRUCTORA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR	Persona Jurídica
75	900569201	BIOPARCELAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	LEBRIJA-SANTANDER	Persona Jurídica
76	900677023	BISA CONSTRUCTORES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
77	800031797	BLASTINGMAR S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	PUERTO-COLOMBIA-ATLANTICO	Persona Jurídica
78	900210499	BRAYCO S A S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
79	900645244	BRECETTI MARMOLE CASELLY SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	PIEDECUESTA-SANTANDER	Persona Jurídica
80	900225297	BROTCO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
81	890401053	BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR	Persona Jurídica
82	900278556	BYB ARQUITECTOS INGENIEROS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
83	900481955	BYP CONSTRUCCIONES S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTA-MARTA-MAGDALENA	Persona Jurídica
84	900157098	C S I CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E U - EN REORGANIZACIÓN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
85	900920454	C Y C OBRAS CIVILES S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
86	900383511	C&C CONSTRUCTORA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
87	901118174	C. LAW CONSULTING S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CHIA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
88	900768546	C.I.R. INGENIERIA S.A.S.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
89	800092242	CABALLERO ACEVEDO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR	Persona Jurídica
90	900679316	CADENA PRODUCTIVA CAPRO S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR	Persona Jurídica
91	890210612	CAG S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
92	900173496	CALING S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	TUNJA-BOYACA	Persona Jurídica
93	900467160	CAMACHO PARRA INGENIEROS CIVILES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
94	830023542	CAMARGO CORREA INFRA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
95	804017067	CAMINOS DEL CAMPESTRE S.A. CONSTRUCA S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
96	900438654	CAPE COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
97	890940445	CAPUTI & VIEIRA S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
98	900262740	CARLOS A SANCHEZ Y CIA CASYCO S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
99	900651359	CASA CALLE 69 SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
100	800193071	CASTRO ROJAS INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
101	900193740	CAV ARQUITECTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica

102	900065196	CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑIA LIMITADA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
103	900439170	CDAN SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
104	800216899	CDC INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
105	900298623	CEDRO ANDINO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
106	900256838	CEDRO S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
107	900090780	CELQO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
108	900152349	CESPETROL LTDA EN REORGANIZACIÓN	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	Persona Jurídica
109	900184768	CGB INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CHIA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
110	900584034	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
111	891100670	CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
112	860044466	CIVILIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
113	900040825	CJS INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
114	900484728	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTA-MARTA-MAGDALENA	Persona Jurídica
115	860069716	CMG CONSTRUCCIONES Y MONTAJES GENERALES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
116	800109273	CNV CONSTRUCCIONES SAS EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
117	800169155	CODEOBRAS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
118	811023055	CODICO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
119	802002415	CODIFA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
120	800092661	COELCI SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	TUNJA-BOYACA	Persona Jurídica
121	804000152	COINOBRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
122	900269271	COINSO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
123	900458532	COINVER CORPORATION SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
124	900456618	COLOMBIANA DE ASFALTO SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
125	830015040	COLSAGO COMUN ICACIONES SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
126	900047032	COMANCO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	FLORIDABLANCA-SANTANDER	Persona Jurídica
127	800217690	COMEC LTDA CONSTRUCCION DE OBRA DE INGENIERIA MECANICA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	Persona Jurídica
128	800190665	COMERCIALIZADORA S.YE. Y CIA S.A.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
129	900316921	COMPAÑIA 7R SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
130	800159596	COMPAÑIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
131	900760997	COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
132	860003063	COMPAÑIA DE TRABAJOS URBANOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CHIA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica

133	900516534	CONCUBIERTAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
134	804017682	CONDECORANDO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
135	900047541	CONDIMAT SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ENVIGADO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
136	900454623	CONGUAYACANES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	TURBACO-BOLIVAR	Persona Jurídica
137	900012130	CONINCON SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
138	900247365	CONINGECON SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SABANETA-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
139	830510471	CONINGENIO S A S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
140	890911431	CONINSA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
141	900071510	CONSORCIO DE OBRAS CIVILES SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
142	900518291	CONSTRUCCION E INGENIERIA GLOBAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	TUNJA-BOYACA	Persona Jurídica
143	900247070	CONSTRUCCION INGENERIA COINGSA COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
144	900735158	CONSTRUCCION Y CONSULTORIAS DE OBRAS DE INGENIERIA URBANISMO Y ARQUITECTURA CONTINUAR S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTA-MARTA-MAGDALENA	Persona Jurídica
145	900336110	CONSTRUCCIONES ADICARDO ESCOBAR Y ASOCIADOS SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	PEREIRA-RISARALDA	Persona Jurídica
146	900552027	CONSTRUCCIONES ARCUES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MAGANGUE-BOLIVAR	Persona Jurídica
147	830104160	CONSTRUCCIONES BARSA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
148	890400122	Construcciones civiles sas	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR	Persona Jurídica
149	800016281	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
150	900293186	CONSTRUCCIONES DEL SIGLO 21 SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
151	900398983	CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
152	900234873	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
153	826003056	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES RG S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SOGAMOSO-BOYACA	Persona Jurídica
154	900137118	CONSTRUCCIONES IMAB SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
155	830087033	CONSTRUCCIONES LAPREU SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
156	900033743	CONSTRUCCIONES LAR Y CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
157	900327094	construcciones mym sas	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CAREPA-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
158	900572879	CONSTRUCCIONES NAVIL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
159	900014767	CONSTRUCCIONES OBRAS Y SUMINSITROS SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	Persona Jurídica
160	800112185	CONSTRUCCIONES PUBENZA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
161	802010733	CONSTRUCCIONES SIERRA PEREZ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
162	900679479	CONSTRUCCIONES SWEEPING P&S SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
163	900107754	CONSTRUCCIONES VASQUEZ YELA Y CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
164	900148251	CONSTRUCCIONES VIYA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica

165	900596171	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS DE ORIENTE SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
166	900599965	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA MARTINEZ SIERRA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
167	900145050	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
168	900411291	Construcciones y Pavimentos Viales de Colombia SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Persona Jurídica
169	890935966	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
170	900440687	CONSTRUCCIONES ZARZA Y GOMEZ S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR	Persona Jurídica
171	900395489	CONSTRUCIONES ARCO IRIS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MANIZALES-CALDAS	Persona Jurídica
172	800252740	CONSTRUCOL-CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Persona Jurídica
173	901017711	CONSTRUCTORA BRISAS DE TORCOROMA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Persona Jurídica
174	900858655	CONSTRUCTORA ALEJANDRIA DE INDIAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR	Persona Jurídica
175	900979670	CONSTRUCTORA ARTEPCO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	DUITAMA-BOYACA	Persona Jurídica
176	900258284	CONSTRUCTORA CALCAMAR SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ARMENIA-QUINDIO	Persona Jurídica
177	900452410	CONSTRUCTORA CAMACON SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
178	811021610	CONSTRUCTORA CANALKI S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
179	900652211	CONSTRUCTORA CARDINAL SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	RIONEGRO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
180	900103726	CONSTRUCTORA CCC S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Persona Jurídica
181	900079924	CONSTRUCTORA CONACERO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
182	900315057	CONSTRUCTORA CONARTE SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
183	900686537	CONSTRUCTORA CREARQ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
184	800151054	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
185	900063357	CONSTRUCTORA DREI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
186	900229985	CONSTRUCTORA DURAN OCAMPO S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
187	800240100	CONSTRUCTORA E INVERSIONES MAURICIO ANCINEZ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
188	811017640	CONSTRUCTORA EL PORTAL SA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	ENVIGADO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
189	806014108	CONSTRUCTORA EMMA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR	Persona Jurídica
190	900910405	CONSTRUCTORA ESPIGA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
191	900205108	CONSTRUCTORA ETBAN S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
192	830000135	CONSTRUCTORA EXPERTA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
193	800209530	CONSTRUCTORA FG SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
194	900451205	CONSTRUCTORA GOMEZ MARTINEZ	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	CHIA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
195	900443968	CONSTRUCTORA I & M UNIVERSAL S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Persona Jurídica
196	900572026	CONSTRUCTORA JO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CAUCASIA-ANTIOQUIA	Persona Jurídica

197	900125860	CONSTRUCTORA KONSTRUKTEK SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
198	900708874	CONSTRUCTORA KSAS SAS EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA DE UN ACUERDO DE REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
199	901302128	CONSTRUCTORA LA MOJANA MONTECRISTO ZOMAC	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MONTECRISTO-BOLIVAR	Persona Jurídica
200	800206723	CONSTRUCTORA LANDA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
201	900146598	CONSTRUCTORA MANFIG SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
202	900247961	CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Persona Jurídica
203	900404267	CONSTRUCTORA MAYORAL SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
204	900406504	CONSTRUCTORA METROCOL S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Persona Jurídica
205	804015242	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	FLORIDABLANCA - SANTANDER	Persona Jurídica
206	900208413	CONSTRUCTORA NOVUM SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
207	890206092	CONSTRUCTORA ORCA DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
208	900825863	CONSTRUCTORA OZUL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
209	830108992	CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
210	890901156	CONSTRUCTORA PRECOMPRIMIDOS S.A.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ITAGUI-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
211	802001060	CONSTRUCTORA RIO DE ORO S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
212	900205881	CONSTRUCTORA SAKARAH SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
213	900321513	CONSTRUCTORA SAN FERNANDO DEL RODEO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Persona Jurídica
214	900142698	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
215	900284917	CONSTRUCTORA SUMAS & RESTAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ENVIGADO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
216	900737742	CONSTRUCTORA TERRAZAS CAMPESTRES S,A,S,	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	GIRON-SANTANDER	Persona Jurídica
217	900602622	CONSTRUCTORA URBANA MB SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
218	900087676	CONSTRUCTORA VIGO LTDA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
219	901175671	CONSTRUCTORA VILLAS DEL RODEO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Persona Jurídica
220	830136984	CONSTRUCTORA VMJ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CAJICA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
221	802005147	CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	PUERTO-COLOMBIA-ATLANTICO	Persona Jurídica
222	900049238	CONSTRUCTORES CONSULTORES PLUS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
223	900246624	CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
224	890108942	CONSTRUCTORES E INGENIERIA & PROYECTOS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
225	900375383	CONSTRUCTORES INGENIEROS CONSTRING SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
226	860039348	CONSTRUCTORFA AMCO LTDA EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCUTRACION	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica

227	900466219	CONSTRUEQ INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR	Persona Jurídica
228	900085852	CONSTRUGEN S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ENVIGADO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
229	900946862	CONSTRUIMOS PARA COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
230	800256059	CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
231	830136783	CONSTRUINTEC S A S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
232	900042579	CONSTRUINTEGRALES SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
233	811022697	CONSTRUINVERNADEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARMEN-DE-VIBORAL-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
234	900187524	CONSTRUIR XXI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
235	900537234	CONSTRUMESA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	PIEDECUESTA-SANTANDER	Persona Jurídica
236	800112169	CONSTRUOBRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ARMENIA-QUINDIO	Persona Jurídica
237	900422352	CONSTRUPRIME S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
238	900613937	CONSTRUCTORA MONTE SION CMS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
239	802000969	CONSTRUTEL S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
240	804000752	CONSTRUVIAS DE COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	FLORIDABLANCA-SANTANDER	Persona Jurídica
241	900339866	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	PUERTO-NARE-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
242	900295495	CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA DE C V	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
243	900353952	CONSULTORIA PROYECTOS OBRAS E INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
244	890928742	CONSULTORIAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS CONSULTEL S.A..S	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
245	900015324	CONSULTORIAS Y ASESORIAS TECNICAS CONASTEC SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
246	816000920	CONTECHO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	PEREIRA-RISARALDA	Persona Jurídica
247	860090819	CONTEIN SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
248	900592259	contotal construcciones j a sas	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
249	901262121	CONTRUCTORA QUIJANO PERDOMO S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
250	816007121	Conviales Construcciones Viales y Geotecnicas SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTA-ROSA-DE-CABAL-RISARALDA	Persona Jurídica
251	811009579	CONVIAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ENVIGADO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
252	829000107	CONYSER SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	Persona Jurídica
253	900320511	COPROGEN SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VILLAMARIA-CALDAS	Persona Jurídica
254	890504445	COSAN SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Persona Jurídica
255	900398406	COSAPI SA SUCURSAL COLOMBIA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
256	900638352	CP CONSTRUCTORES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica

257	830135493	CR PROYECTOS CIVILES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	COTA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
258	900195166	CREARCIMIENTOS PROPIEDAD RAIZ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
259	900614442	CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
260	900103695	CT ECOWAYS CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
261	860035883	CUBIDES & MUÑOZ S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
262	860034731	CURE Y CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
263	890107274	D&S S.A.S.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
264	900219918	DANES INGENIEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
265	900018686	DASCIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
266	900152489	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS BICF	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
267	900478231	DE LAVALLE TCHERASSI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
268	900511660	DEEP SOUTH AMERICAS LLC	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR	Persona Jurídica
269	900329920	DELTA CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR	Persona Jurídica
270	900378719	DEMOVICOL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
271	802010364	DESARROLLO ELECTRICO DE COLOMBIA S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
272	900612259	DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
273	901053744	DESARROLLO TECNOLOGIA Y PLANEACION SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
274	900263392	DESARROLLOS AMBIENTALES Y CIVILES DAMCI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MANIZALES-CALDAS	Persona Jurídica
275	901194727	DESARROLLOS SOLARES COLOMBIA S.A.S	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
276	900462549	DESARROLLOS TERRESTRES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
277	900719633	DIAMOND GROUP DEVELOPERS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
278	900312194	DIEGO JARAMILLO GOMEZ CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
279	900154904	DISEÑO CONCRETO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
280	900285447	DISEÑO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S A S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
281	800003675	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
282	900539642	Disepil Megapress S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	COTA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
283	900445103	DO+CE PROYECTOS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
284	802012179	DOLMEN SA ESP	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
285	900054694	DOSQUEBRADAS ENERGÍA Y LUZ SA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA	Persona Jurídica
286	900275983	DRACOL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
287	91227926	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTA MARTA - MAGDALENA	Persona Natural
288	900477633	DRAGADOS COASTAL COLOMBIA S.A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica

289	830063227	DRAGADOS IBE SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
290	900391958	DRV COSNTRUCCIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
291	900630143	DSD INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	YONDO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
292	900098984	DYNCO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	RIONEGRO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
293	830116891	E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	COTA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
294	900621582	E&C CONSTRUCCIONES SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	FLORIDABLANCA-SANTANDER	Persona Jurídica
295	807008957	EBISU SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
296	900041598	ECA SAS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	CARTAGENA-BOLIVAR	Persona Jurídica
297	900643503	EDIFICACIONES TRIVAL SA DE CV SUCURSAL COLOMBIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
298	900446443	EDIFICACIONES Y ESPACIOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
299	900572059	EDIFICIO MALAGA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
300	800096053	EDYCON CUBIERTAS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
301	890906413	ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
302	800193117	ELECTROCONSTRUCCIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
303	804007597	ELECTROUNIVERSAL S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	LEBRIJA-SANTANDER	Persona Jurídica
304	860080392	ELEMENTOS METALICOS SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
305	900417707	ELEVACION Y CONSTRUCCION RENTAL SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	FUNZA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
306	900506443	EMISA TRANDING SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
307	901290531	EMPRESA CONSTRUCTORA BRASIL SA SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
308	800202400	EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
309	900061445	EMTIRIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
310	804003249	EN OBRA INGENIEROS SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	FLORIDABLANCA-SANTANDER	Persona Jurídica
311	800246191	ENERTEL SA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Persona Jurídica
312	900532766	ENFOQUE CONSTRUCTORES S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR	Persona Jurídica
313	900553321	ENTORNA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
314	800079482	EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
315	826001708	EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	PAIPA-BOYACA	Persona Jurídica
316	900365822	EQUIPOS E INGENIERIA CONSTRUCCIONES LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
317	806005340	EQUIPOS Y CARGA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR	Persona Jurídica
318	900501552	EQUIPOS Y TERRATEST SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
319	811031999	EQUIPOS Y VIAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica

320	900470679	ESCENARIOS DEPORTIVOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
321	800019654	ESGAMO INGNIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
322	800015079	ESGUERRA Y GOMEZ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
323	900109886	ESICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
324	900231869	ESPACIOS CONCRETOS SAS - EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
325	900421299	ESPINA & DELFIN COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
326	900295363	ESTANCIA DEL MAR SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
327	900388593	ESTRATEGIAS 2G ESPECIALISTAS EN SOLUCION INMOBILIARIA S A S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CHIA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
328	900116592	ESTRUCTURACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.S.ESTRUCTURACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
329	830139018	ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y VIAS LIMITADA-ECOVIAS LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
330	830508184	ESTRUCTURAS DE CONCRETO SA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
331	900243322	ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
332	900554134	ESTRUCTURAS Y PILOTAJES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR	Persona Jurídica
333	900351236	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
334	806015691	EXPLANACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR	Persona Jurídica
335	900133445	EXPLOTARCOL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
336	890505648	EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Persona Jurídica
337	890938011	FACTOR SEGURIDAD INGENIEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
338	900836443	FAGUS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	APARTADO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
339	900279351	FARIAS SAS ARQUITECTOS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
340	900442659	FCC COLOMBIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
341	830119080	FEME INGENIERIA S A S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CHIA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
342	800224899	FEYMA INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	TUNJA-BOYACA	Persona Jurídica
343	900053064	FH CONSTRUCTORES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
344	830023630	FIBRA REDES CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
345	900277056	FLUIDOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
346	830037203	FM INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
347	900089149	FORERO LARA SAS INGENIEROS CIVILES	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
348	900076285	FOUNDRY INTERNATIONAL HOLDINGS, LLC COLOMBIA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
349	900506282	FRANCO CONSTRUCCIONES E INGENIRIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	FLORIDABLANCA-SANTANDER	Persona Jurídica

350	830037318	FUNDAEQUIPOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
351	830011290	FUNDECO INGENIERIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
352	820000985	G&D PROYECTOS LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	TUNJA-BOYACA	Persona Jurídica
353	900503490	G&m INVERSIONES VALENZUELA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
354	900032901	G.V. INGENIEROS LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
355	900468877	G3E SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
356	900462686	G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
357	900074485	GAIA SERVICIOS AMBIENTALES SAS BIC	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ENVIGADO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
358	900182018	GAICO CONSTRUCCION Y DESARROLLO S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
359	830136490	Gama Ingenieros Arquitectos sas	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
360	900512470	GAPP INGENIEROS S A S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
361	900399292	GAVIRIA SALAZART S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
362	900193620	GENERAL SUPPLIES S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARANOA-ATLANTICO	Persona Jurídica
363	900571524	GEOBIOTECNICA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	GALAPA-ATLANTICO	Persona Jurídica
364	832005076	GEOCONSTRUCCIONES LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	GUADUAS-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
365	800252749	GEOFORAGROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	PUERTO-SALGAR-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
366	811040550	GEOTECNICA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SABANETA-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
367	900258011	geotuneles sas	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
368	802011950	GESTORA DE ALIANZA E INVERSIONES SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
369	900143123	GIESE POZOS E INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
370	900218580	GIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
371	900390725	GIGACON GRUAS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
372	860067728	GLOBAL GROUP COL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
373	900536880	GM COLOMBIAN HYDRO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
374	830005739	GMA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES Y CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
375	900088206	GPR CONSTRUCTORA INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
376	900245351	GRAVIMEZCLAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
377	900872002	GRENERGY COLOMBIA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
378	800203342	GRUCON SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
379	900412540	GRUPO BAZ COLOMBIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica

380	900780441	GRUPO C&J SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ENVIGADO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
381	900382679	GRUPO CARPINI SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ENVIGADO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
382	900085456	GRUPO CONSTRUCCENTER SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
383	900586394	GRUPO CONSTRUCTOR SANTANA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
384	900379869	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
385	820004462	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	TUNJA-BOYACA	Persona Jurídica
386	900261266	GRUPO HERCAR SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	LEBRIJA-SANTANDER	Persona Jurídica
387	900329889	GRUPO ICT II SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
388	900266469	GRUPO J8 SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
389	900405965	GRUPO MEGACONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
390	830509932	GRUPO MONARCA SA EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SABANETA-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
391	900392994	GRUPO SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS - GRUPO SERVING SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
392	900376011	GSS E INGENIEROS ASOCIADOS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
393	901024791	GTA CONSULTING SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ENVIGADO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
394	901244662	GUANABARA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
395	900336649	GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
396	900517039	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
397	900227550	GUZCOLL Y CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
398	800215466	GYG CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	FOSCA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
399	830071757	H Y VARGAS INGENIEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
400	900423249	H.C.L. SERVICIOS & CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
401	800198573	HAGSA EN REESTRUCTURACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	RIONEGRO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
402	900455526	HC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
403	900354896	HECHO CONCRETO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
404	800242069	HHL INGENIEROS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
405	830000327	HIDRAL OBRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
406	830083543	HIDRODUCTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
407	800007367	HIDROYUNDA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
408	800187291	HM INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
409	900601952	HM SOLUCIONES CIVILES Y AMBIENTALES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	GUADUAS-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica

410	804003941	PAVIMENTOS ANDINOS SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
411	900423572	HRZ INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
412	802015506	HUGO PEREIRA LORA S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	MALAMBO-ATLANTICO	Persona Jurídica
413	800195564	HV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
414	811037915	HYDROTECH OBRAS CIVILES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SABANETA-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
415	900507569	HYUNDAI ENGINEERING CO., LTD. SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Persona Jurídica
416	811011704	I.A.T. S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
417	890926015	IA SA INGENIEROS ASOCIADOS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
418	900378623	IBERIALES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ENVIGADO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
419	826001185	ICM INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
420	800078011	ICMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
421	900317964	IES INGENIEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
422	830038515	IHC SAS INGENIERIA HIDRAULICA Y CIVIL	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
423	900274027	IINDUSTRIAL DE PILOTAJES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
424	900055521	iINFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
425	900915939	IINVERSIONES BELTRAN SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	FLORIDABLANCA-SANTANDER	Persona Jurídica
426	830515326	IMGAS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTA-MARTA-MAGDALENA	Persona Jurídica
427	830082545	IMMAGEN SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	COTA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
428	800078608	INARCON SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
429	807008376	INCEL LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Persona Jurídica
430	800104214	INCITECO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
431	900226247	INCIVILES ASOCIADOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CHIA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
432	900152554	INCODIM SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
433	830085352	INCTEC INGENIEROS CIVILES ARQUITECTOS LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
434	830514947	INDUMECONSTRUCCIONES S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
435	890940621	INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	GIRARDOTA-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
436	900847742	INFRACORP SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
437	901127086	INFRAESTRUCTURA GLOBAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CHIA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
438	900247545	ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	PEREIRA-RISARALDA	Persona Jurídica
439	811047188	INGAP S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
440	806000233	INGCONS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR	Persona Jurídica
441	900090840	INGEADE SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica

442	830016432	INGEAGUAS SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
443	900958259	INGEALQUIPOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ENVIGADO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
444	890207641	INGECAR SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
445	804017671	INGECOL SA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
446	822000138	INGECON S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
447	830512329	INGECONS INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
448	900149257	INGEDIFICA S EN Cs en c	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
449	900133288	INGEDUCTOS INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	FUNZA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
450	829003741	INGEMAC SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	Persona Jurídica
451	901317955	INGENIERIA AVANZADA EN OBRAS SUBTERRANEAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
452	860037232	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
453	900615667	INGENIERÍA DE ALTURA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
454	900423263	INGENIERIA DE ANCLAJES Y ESTABILIZACIONES DE COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
455	804015099	INGENIERIA DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
456	900386708	INGENIERIA DE CONSTRUCCION Y MINERIA DE COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
457	900721334	INGENIERIA DE MANUTENCION ASTURIANA SA SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
458	900544356	INGENIERIA DE PUENTES Y VIAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
459	900445159	INGENIERIA G & H SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
460	900483739	INGENIERIA IDC SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
461	830118674	INGENIERIA INFRAESTRUCTURA Y TELECOMUNICACIONES LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
462	890942415	INGENIERIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
463	900623526	INGENIERIA JFG SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
464	804009060	INGENIERIA SERVICIOS Y SOLUCIONES ISIS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	Persona Jurídica
465	900102268	INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ENVIGADO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
466	830135333	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INTEC-OTM LTDA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
467	800116050	ingenieria y herramientas s.a.s.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
468	802016590	INGENIERIA Y LINEAS LINCI SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
469	811000828	INGENIERIA, CONSTRUCCION Y PROYECTOS, I.C.P. S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
470	900316090	INGENIERIA, VOLQUETAS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
471	800153208	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS MEXICO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
472	800127156	INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica

473	900688241	INGENIEROS DE SERVICIOS GENERALES DE OBRA INSEGO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
474	900614357	INGEOCHO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
475	800185336	INGEOYSIS S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MANIZALES-CALDAS	Persona Jurídica
476	800169622	INGEPLAN.CO SAS BIC EMPRESA DE BENEFICIO E INTERESES COLECTIVO	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
477	900126522	INGERDICON SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
478	900297644	INGEVIAL SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
479	890403493	INGRECO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR	Persona Jurídica
480	900105369	INMOBILIARIA KADAS SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
481	900403962	INNOVACION E INFRAESTRUCTURA S A S INNFRA S A S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
482	900180945	INNOVAGAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
483	900493525	INPACTA S.A.S INGENIERIA CIVIL EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
484	900128780	INSTALCOM SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CALDAS-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
485	830140728	INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
486	900114572	INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
487	900496388	INTERCON M&R SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	PUERTO-COLOMBIA-ATLANTICO	Persona Jurídica
488	900298500	INTERNACINAL DE PROYECTOS IP SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
489	900333780	INVER MIL GROUP SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	FOSCA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
490	900185681	INVERLOG SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
491	901178054	INVERNOTA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	GIRON-SANTANDER	Persona Jurídica
492	900244818	INVERSIONES BARRERA 2000 S EN CA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
493	900183498	INVERSIONES BIENES Y RAICES DEL FUTURO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
494	900031776	INVERSIONES BUGANVILLA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
495	900268240	INVERSIONES EN INGENIERIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
496	900914319	INVERSIONES EPICENTRO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
497	900584975	INVERSIONES ESTRATEGICAS DE AMERICA S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
498	811040132	INVERSIONES GONZALEZ Y GONZALEZ Y CIA S.A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
499	820003863	INVERSIONES GYR SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
500	900370780	INVERSIONES HBS SA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
501	900167524	INVERSIONES HIDROSPA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
502	901029243	INVERSIONES INMOBILIARIAS BLUE S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica

503	900158341	INVERSIONES MDS Y CIA S EN C	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
504	900472236	INVERSIONES NICARE SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
505	900035649	INVERSIONES PARA EL DEARROLLO S.A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	PEREIRA-RISARALDA	Persona Jurídica
506	900032966	INVERSIONES TORROSA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
507	802014686	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S,A,S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
508	900580798	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CASTILLO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
509	800072941	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DONADO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
510	900959200	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES EMA S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
511	830502359	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SADLO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
512	860509583	Inversiones Zárate Gutiérrez SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
513	900030373	INVERSORA FURATENA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
514	830138674	IPC INGENERIA PEREZ CAMELO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
515	800115427	IRC SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
516	890209174	ISMOCOL SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
517	901265056	ISOTRON COLOMBIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
518	900501888	J&D ARIZA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
519	800193032	J.P.G. & CIA S.A.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
520	802000666	JACUR S.A.S	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
521	800116325	JAIME PARRA Y CIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	PAIPA-BOYACA	Persona Jurídica
522	900125929	JANNA JALIL S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
523	900171033	JARCO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CHIA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
524	900599621	JAS VISION SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
525	800177012	JASA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Persona Jurídica
526	900564840	JASV INFRAESTRUCTURA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
527	804016617	JBC CONSTRUCTORES LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	FLORIDABLANCA-SANTANDER	Persona Jurídica
528	900388823	JCR INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
529	890913255	JGI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ENVIGADO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
530	900527549	JJ OBRAS PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	Persona Jurídica
531	900311558	JJC COLOMBIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
532	900233876	JK SALCEDOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica

533	900521357	JMV CONSTRUKTORA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
534	800095951	JMV INGENIEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
535	800041077	JORGE USCATEGUI Y ASOCIADOS LTDA.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
536	890923402	JOSE FELIX ESCOBAR H Y CIA LTDA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ITAGUI-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
537	800254154	JPS SAS BIC	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR	Persona Jurídica
538	900409401	JUCAMAL INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Persona Jurídica
539	900178477	JULIO C PATERNINA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR	Persona Jurídica
540	900374317	KU ARQUITECTOS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
541	900336991	KUBIK LAB SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
542	900113115	LA SUPERBODEGA E-SHOP SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
543	900163434	LAB CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
544	800100277	LAGUNA MORANTE EN REORGANIZACION S A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR	Persona Jurídica
545	900173989	LAS TRES H SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
546	900852690	LCA INGENIEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	GACHANCIPA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
547	900586765	LHN PROYECTOS E INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	YONDO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
548	900839186	LUGON SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
549	900086701	LUZ DEL LLANO SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
550	900233698	LYDCO INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
551	802016811	M DE U ASOCIADOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
552	900386131	M P R ESTABILIZACIONES Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
553	800157530	M&C S.A.S EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	Persona Jurídica
554	830146248	M&M SOLUCIONES EN CONCRETO S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
555	900197016	M.A. ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Persona Jurídica
556	900191742	MACAI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	FLORIDABLANCA-SANTANDER	Persona Jurídica
557	900479932	MAKING ENGINEERING SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
558	830084347	MALFERO S EN C	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
559	900191479	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PETROLERO LIMITADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	TIBU-NORTE DE SANTANDER	Persona Jurídica
560	900489204	MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A. SUCURSAL COLOMBIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
561	900712723	MANTENIMIENTOS GENERALES COMPANY SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
562	900596178	DRAGADOS AMBIENTALES S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica

563	900164883	MAOMAQ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	LOS-PATIOS-NORTE DE SANTANDER	Persona Jurídica
564	900216255	MAPOS CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CAJICA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
565	900098195	MAQINTELIGENTE SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Persona Jurídica
566	900849507	MAQUINOBRAS DE COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	GIRON-SANTANDER	Persona Jurídica
567	900120485	MARCA CONSTRUCTORES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
568	900564455	MARTIN CASILLAS SLU SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
569	900146509	MAS INGENIERIA SC SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
570	900298853	MAS SOSTENIBLE CONSTRUCCIONES SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	RIONEGRO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
571	900211054	MASA EXCAVACIONES S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ITAGUI-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
572	830059568	MASA INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
573	860534759	MASALTINI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
574	900258381	MAXSMINERA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
575	900363819	MCS COLOMBA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
576	800253479	MEGAPROYECTOS S.A EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
577	890927276	mejia acevedo s.a.s.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	ITAGUI-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
578	890804507	MEJIA CRUZ Y CIA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MANIZALES-CALDAS	Persona Jurídica
579	890406491	MEJIA VILLEGAS CONSTRUCTORES SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR	Persona Jurídica
580	900509825	METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
581	900372728	METRO CUBICO URBANO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	TUNJA-BOYACA	Persona Jurídica
582	900384928	METROTRAK SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
583	800143586	MEYAN S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
584	860534900	MG INGENIERIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
585	900639596	MILLER GAMA CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
586	890930545	MINCIVIL S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
587	900241875	MIRS LATINOAMERCA SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
588	900419042	MOGACON S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ENVIGADO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
589	900131199	MOLEK INGENIERIA Y DISEÑO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
590	900508739	MONAYA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
591	811022617	MONTAJES DE MARCA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CALDAS-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
592	811009005	MONTAJES Y MANTENIMIENTOS DE TORRES SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ITAGUI-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
593	901053244	MONTEALEGRE INMOBILIARIA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SABANETA-ANTIOQUIA	Persona Jurídica

594	900343072	MORAS INGENIERO S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
595	890312765	MORELCO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
596	890920510	MORENO MOLINA INGENIEROS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
597	891100881	MORENO VARGAS SOCIEDAD ANONIMA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
598	804008680	MORING SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
599	890404359	MOVICON CONSTRUCTORES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR	Persona Jurídica
600	804004100	MR INGENIEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR	Persona Jurídica
601	900503337	MULTIMAQ HR S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Persona Jurídica
602	900474142	muñoz ingenieria sas en reorganizacion	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
603	860075520	MUÑOZ VANEGAS Y CIA S EN C	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
604	900573327	NACIONAL DE PERFORACIONES SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
605	900076133	NEMA INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
606	804006097	NEW GAS AND OIL SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
607	900590078	NEXXO CARIBE SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	PUERTO-COLOMBIA-ATLANTICO	Persona Jurídica
608	900635581	NGM CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
609	900250332	NICOING S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
610	900285471	NITEIKU COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
611	900211408	np construcciones sas	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
612	900172729	NUEVA CARTAGENA DE INDIAS SA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
613	800210073	O&P INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
614	830007073	OBCIPOL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	Persona Jurídica
615	900221386	OBRAS CIVILES DE OCCIDENTE SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Persona Jurídica
616	890923233	OBRAS CIVILES S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
617	900426182	OBRAS CIVILES Y CONCRETOS ESTRUCTURALES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
618	900914418	OBRASCON HUARTE LAIN S A SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
619	900119732	OBRICON SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
620	860077048	ODEKA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR	Persona Jurídica
621	800037989	ODENSA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
622	890505513	OFICINA DE DISEÑO CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Persona Jurídica
623	900969692	OHM INVERSIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR	Persona Jurídica

624	901256656	O-I OBRAS E INGENIERIASOSTENIBLE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
625	900037384	OINCO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
626	900273880	OJCTM SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
627	830060337	OR INGENIERIA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
628	900315952	ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
629	900616351	ORFI INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
630	800247622	ORTIZ REY INGENIEROS S.A. EN REORGANIZACIÓN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
631	890201201	OTACC S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
632	813008120	PA COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
633	890929487	PAECIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
634	800164423	PAMER INGENIERIA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MALAMBO-ATLANTICO	Persona Jurídica
635	900511471	PANAM INGENIEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	FOSCA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
636	806003450	PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR	Persona Jurídica
637	806000357	PARQUE COMERCIAL E INDUSTRIAL DE BARRANQUILLA VIA 40 S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR	Persona Jurídica
638	900357233	PARQUES ACUATICOS DE COLOMBIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
639	900076978	PAVICONCRETOS S.A.S PAVIMENTOS INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
640	804003244	PAVIGAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
641	900318972	HOLGUIN CONSTRUCCIONES SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
642	800107800	PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
643	807000269	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Persona Jurídica
644	830073703	PAVIOBRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
645	900749040	PBR TECHNOLOGY SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
646	830139109	PELICANO LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
647	800247418	PERFOAGUAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
648	800113677	PETROLABIN S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
649	890101130	PFV Y COMPAÑIA LIMITADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
650	900324561	PLANICONST SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
651	900445680	PLANO CONSTRUCTIVO S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
652	832006034	PLEXIMUNDO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CHIA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
653	900492179	PORTAL DE SAN JACINTO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	PEREIRA-RISARALDA	Persona Jurídica
654	802019047	PORTALES URBANOS SA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica

655	901198822	PORTO HORIZONTE SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
656	900365998	POS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
657	890924896	PROCOI COLOMBIA EN ACUERDRO DE REORGANIZACIONPROCOI COLOMBIA S A S EN NEGOCIACION DE EMERGENCIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
658	900311992	PROCONSTRUIMOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	GIRON-SANTANDER	Persona Jurídica
659	890912989	PRODUCTOS IPB SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BELLO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
660	900409783	PROFESSIONAL TOTAL SERVICES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
661	900747491	PROGETTI SOLUCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
662	901162264	PROINSAN M&M SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	GIRON-SANTANDER	Persona Jurídica
663	900493816	PROMICOL INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
664	900282630	PROMOTORA ADOLFO HOYOS Y COMPAÑIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ENVIGADO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
665	900472545	PROMOTORA ALTOS DE PLAN PAREJO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR	Persona Jurídica
666	901031025	PROMOTORA ARBOLEDA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	TURBACO-BOLIVAR	Persona Jurídica
667	900775091	PROMOTORA BARAKA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ENVIGADO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
668	900183161	PROMOTORA CARMEL SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
669	900851615	PROMOTORA DE PROYECTOS AMERICA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
670	806005741	PROMOTORA EL CAMPIN SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR	Persona Jurídica
671	900680762	PROMOTORA INMOBILIARIA BHARI SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Persona Jurídica
672	901255873	PROMOTORA KOMOREBI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
673	901019874	PROMOTORA LA 33 SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
674	900631928	PROMOTORA NUEVO HORIZONTE TABOR SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
675	900563447	PROMOTORA ORO BLANCO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	TURBACO-BOLIVAR	Persona Jurídica
676	900794600	PROMOTORA SOLEDAD SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
677	900177130	PROMOTORA Y CONSTRUCTORA LAMBDA SAS EN REORGANIZACION	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
678	830030986	PRO-SISTEMAS AQUA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
679	830037322	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CAJICA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
680	900656095	PROTEX COLOMBIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
681	830500675	PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CAJICA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
682	900104225	PROYECTAR INGENIERA COLOMBIANA SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
683	900525273	PROYECTOS A GRAN ESCALA PROGRESSA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
684	830114440	Proyectos Civiles S Y M Limitada	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica

685	900271595	PROYECTOS DE PISOS INDUSTRIALES SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
686	800095750	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
687	900241305	PSPORT SYSTEMS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
688	901272716	PUERTO ANTIOQUIA INFRAESTRUCTURA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	APARTADO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
689	900423569	QUADRANTI INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
690	900247316	R & U CONSTRUCTORES SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
691	800155260	RAMIREZ ARENAS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
692	800226833	RAMPINT S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	Persona Jurídica
693	860004030	RB DE COLOMBIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
694	800208210	RCH CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
695	900377176	REDES Y MONTAJES HIDRAULICOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
696	900598777	REHABTEC SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
697	860040349	REHESA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
698	900514272	REVERDECER SAS CONSTRUCTORES BIENES RAICES	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
699	830073841	REX INGENIERIA S A EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
700	800177554	REY ROMAN INVERSIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
701	834000377	RG INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
702	830081824	RHEMA INTERNACIONAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
703	830082401	RINOL PISOCRETO S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
704	900536778	RIOCA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
705	900439864	ROCK DRILL GROUP SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
706	830106346	ROCK WALL S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
707	900530630	ROVER ALCISA SUCURSAL EN COLOMBIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
708	890270773	RUEDAS Y COMPAÑIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	Persona Jurídica
709	804004453	RYC INGENIEROS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	GIRON-SANTANDER	Persona Jurídica
710	900554984	SABANA VERDE CONSTRUCTORES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
711	900331013	SALAZAR GAVILANES Y CIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MANIZALES-CALDAS	Persona Jurídica
712	900476001	SALAZAR L.M.A. S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARMEN-DE-VIBORAL-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
713	890928186	SANEAR S.A	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
714	900125046	SANPIT INVERSIONES S A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
715	900196576	SATIS CONSTRUCTORA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
716	860036081	SCHRADER CAMARGO S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SOPO-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica

717	804002840	SD SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	PIEDECUESTA-SANTANDER	Persona Jurídica
718	830012771	SDV COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	GACHANCIPA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
719	800236890	SDV ENERGIA E INFRAESTRUCTURA SL	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
720	811023321	SEIMA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	YONDO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
721	901158864	SENIOR INGENIERIA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTA-MARTA-MAGDALENA	Persona Jurídica
722	804012551	SERRANO GÓMEZ CONSTRUCCIONES S.A.S. - EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
723	900114700	SERVELECT SERVICIOS ELECTRICOS A SISTEMAS DE MEDIA Y BAJA TENSION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
724	819005874	SERVICIO INTEGRAL DE LA COSTA CARIBE E INGENIERIA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SALAMINA-MAGDALENA	Persona Jurídica
725	800043769	SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
726	860350277	SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
727	811011424	SERVICIOS DE INGENIERIA EQUIPOS Y TIERRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SABANETA-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
728	900210295	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	Persona Jurídica
729	900312930	SERVICIOS INDUSTRIALES SAN LUIS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	SAN-LUIS-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
730	900298701	SERVICIOS TECNICOS OPERARIOS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
731	800044735	SERVI-METAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	Persona Jurídica
732	860055913	SFI SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
733	900113047	SHEKINAH SOLUCIONES INTELIGENTES LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
734	900423649	SIGMA CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	APARTADO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
735	800075746	SINFOROSO ROBLEDO Y CIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MANIZALES-CALDAS	Persona Jurídica
736	900337549	SISTEMAS EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SABANETA-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
737	860091575	SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBINETAL - SIMA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
738	900206662	SITTCA CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR	Persona Jurídica
739	900356395	SMART MOBILITY & SECURITY SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
740	900299213	SMARTBRIX ESPACIOS MODULARES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
741	900115708	SMARTS STEEL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	GALAPA-ATLANTICO	Persona Jurídica
742	830071191	SOCAR INGENIERIA SAS EN REORGANIZACIÓN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
743	900328341	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES SOCOLCO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
744	900015842	sociedad constructora santa barbara real	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	TUNJA-BOYACA	Persona Jurídica
745	800192783	SOCIEDAD CORPORACION FINANZAS DE AMERICA CORFIAMERICA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
746	830005455	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.SSOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica

747	890913356	SOCIEDAD TECNICA CONSTRUCTORA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ENVIGADO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
748	811000489	SOCOCIL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
749	800110302	SOHINCO CONSTRUCTORA S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
750	830007691	SOLETANCHE BACHY COLOMBIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
751	900607453	SOLUCIONES CARIBE SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR	Persona Jurídica
752	900562491	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Persona Jurídica
753	900475398	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
754	830136915	SOLUCIONES INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
755	900155703	SOLUCIONES INTEGRALES EN CONSTRUCCION V & M SICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
756	900034278	SOLUTEC INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
757	900437236	SORC INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
758	900381610	STI CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
759	900134935	STUDIO INGENIERIA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CAJICA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
760	860008123	STUP DE COLOMBIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
761	860015576	SUBSUELOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
762	800075337	SUELOS INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
763	900086865	SUMINISTROS D & P SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
764	900523853	SUMINIX SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
765	830117761	TECCIVIL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
766	860072248	TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORP TENCO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
767	820003453	Tecnoductos y Montajes S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
768	900158404	TECNOEVOLUCIONES APLICADAS SUCURSAL COLOMBIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
769	801004951	TECNO-KIMA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ARMENIA-QUINDIO	Persona Jurídica
770	830017780	TECNOLOGIA EN GASODOMESTICOS LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
771	800184181	TECNOLOGIA EN INGENIERIA S A S INTELCOL S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
772	800073480	TECNOLOGIA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS TECNOAGUAS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTA-MARTA-MAGDALENA	Persona Jurídica
773	900132984	TECNOURBANAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
774	890903035	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
775	901054495	TERRACOLONA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
776	900378319	TERRAPLENES ARMADOS INTERNACIONALES COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica

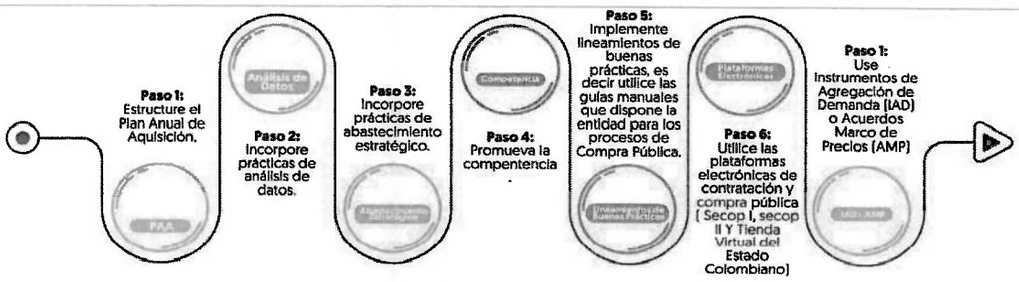
777	900542792	THE NEW COMMERCIAL COMPANY SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	COTA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
778	900982062	Ticsa Colombia	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
779	806004636	TIGRES FUTBOL CLUB SA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
780	900351238	TILT UP SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ENVIGADO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
781	900622187	TODO REDES DAFESA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Persona Jurídica
782	830509690	TOMANA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MANIZALES-CALDAS	Persona Jurídica
783	890917499	TOPCO S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
784	900769048	TORCAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
785	901188173	TORRELLA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
786	900169124	TORRES ASOCIADOS ACDIET SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	EL-ZULIA-NORTE DE SANTANDER	Persona Jurídica
787	900452274	TOTBUILDING BODEGAS INDUSTRIALES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
788	900309373	TRABAJOS INDUSTRIALES Y MECANICOS CA SUCURSAL BARRANQUILLA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
789	830013874	TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
790	900367716	TRANSIVIC SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Persona Jurídica
791	830509276	TRANSPORTE INGENIRIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA SA. TICOM S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Persona Jurídica
792	900177065	TRILATERO DISEñO CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SA.S	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	ENVIGADO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
793	900583561	Trituradora la Roca y Construcciones SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Persona Jurídica
794	900411080	TRITURADOS MPS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MANIZALES-CALDAS	Persona Jurídica
795	900631805	TRITURADOS PAZ DE RIO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	PAZ-DE-RIO-BOYACA	Persona Jurídica
796	900630931	TSK EKECTRONICA Y ELECTRICIDAD SA - SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
797	900348036	TYAZHMASH COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
798	900423204	U&C INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
799	900170149	UGM INGENIERIA S.A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
800	800079382	UNION INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	Persona Jurídica
801	900560622	UNION PLAYANA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
802	800200439	UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SOACHA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
803	901268585	URANTUS GREENHOUSES S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARMEN-DE-VIBORAL-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
804	900121088	URBANIZADORA ANDALUCIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Persona Jurídica
805	900228898	Urbanizar Pereira SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	PEREIRA-RISARALDA	Persona Jurídica
806	900717142	URBANIZAR SUR SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	PEREIRA-RISARALDA	Persona Jurídica
807	890503178	URIBE Y ABREO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Persona Jurídica
808	844004924	UTEMPO SAS - EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica

809	900551647	VALMAR FINANCIERA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER	Persona Jurídica
810	901186671	VARGAS ABONDANO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
811	900222338	VERDE 2A 2B SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
812	900402153	VERDE AJENJO S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BELLO-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
813	900420537	VERDE DC SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
814	804001081	VEROCO INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	FLORIDABLANCA-SANTANDER	Persona Jurídica
815	900165937	VERTICES INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
816	900422333	VESGA GONZALEZINVERSIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
817	800215694	VESGA MORENO INGENIEROS SAS BIC	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	FLORIDABLANCA-SANTANDER	Persona Jurídica
818	800042119	VICPAR S.A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CHIA-CUNDINAMARCA	Persona Jurídica
819	900961809	VINCI CONSTRUCTION TERRASSEMENT GRANDS PROJETS SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
820	830038225	VISUAR SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
821	900155125	VRC INGENIERIA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
822	900625814	VYP CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
823	900566895	WILMAR MONCADA ARCILA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Persona Jurídica
824	900180786	YAESDA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
825	900132197	YARDA CONSTRUCCIONES S A S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
826	900149238	ZAMORANA PERFORACIONES DIRIGIDAS DE COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
827	900210398	ZH INGENIEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	Persona Jurídica
828	901170872	ZONA FRANCA PERMANENTE CRISTALINA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	TURBACO-BOLIVAR	Persona Jurídica
829	900097794	ZULUAGA Y CASTAÑO Y CIA S EN C	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MANIZALES-CALDAS	Persona Jurídica

2. ANÁLISIS DE DEMANDA

El Análisis de la Demanda[3] es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ***¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?,*** etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica, para tal fin las Entidades Públicas a través de la Agencia Nacional de Contratación Pública, ha definido el siguiente Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

[3] https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico



En este sentido, el MAE se convierte en la metodología que les permite a las entidades incorporar prácticas de abastecimiento estratégico para estructurar los procesos de compra pública y, así, implementar la Política de Compras y Contratación Pública.



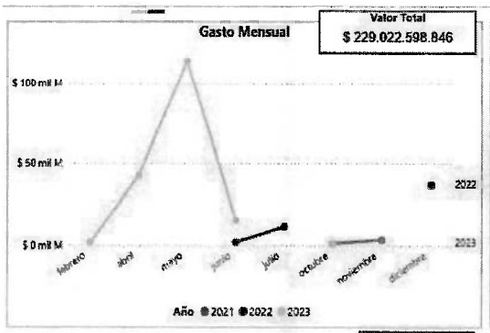
Para el correcto desarrollo de los proyectos, es necesario contar con una serie de recursos tanto humanos y materiales, al igual que tecnológicos y de infraestructura que garanticen la adecuada ejecución del objeto del contrato.

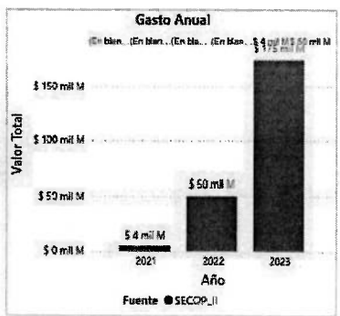
Debido a múltiples factores como la apertura de los mercados y la cerrada competencia entre las diferentes marcas y productos, cada vez es más importante desarrollar los procesos de adquisición de bienes y servicios de la mejor manera, buscando siempre los mejores bienes o servicios en su relación calidad/precio, y que ayuden a cumplir de forma prolija las metas del contrato que para este caso se identifica con **SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS (UNSPSC 721415), SERVICIOS DE RECONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTO DE MUROS (UNSPSC 721514), SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO (UNSPSC 721527) Y SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL (UNSPSC 721529)**

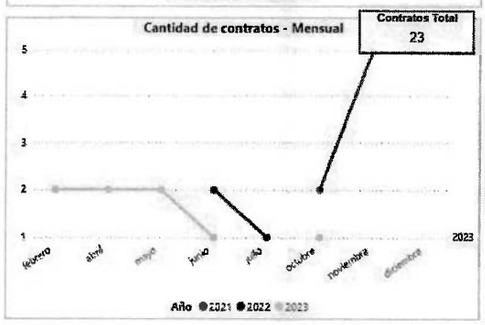
Es necesario reconocer que las nuevas tecnologías y las posibilidades del mundo digital que nos rodea, abre nuevas opciones que permiten al demandante realizar una decisión más eficiente a la hora de escoger un proveedor que suministre un bien o servicio de acuerdo con los parámetros costo-beneficio, logrando la optimización del recurso humano, capital, tecnológico e intelectual.

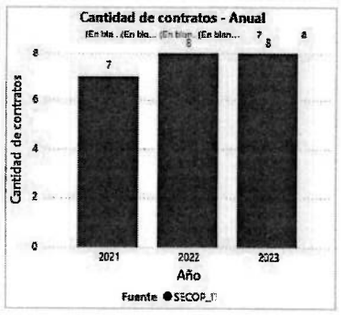
2.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA – NIVEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DESDE EL 2017

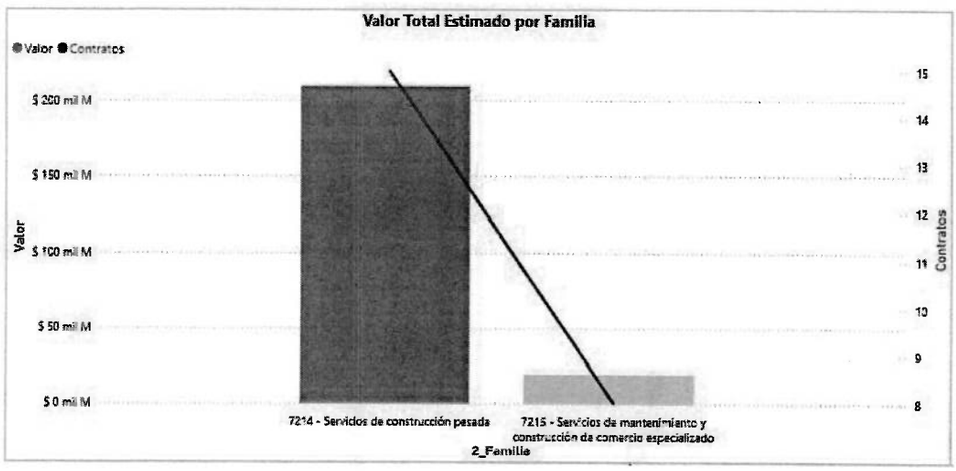
A continuación, se menciona por medio del modelo de abastecimiento estratégico, como fueron las actividades de servicios de preparación de tierras, servicios de reconstrucción de recubrimiento de muros, servicios de instalación y reparación de concreto y servicios de montaje de acero estructural en la Alcaldía de Bucaramanga, en los años 2017 a 2023. En gasto, en cantidad de contrato, modalidad de contratación y el movimiento de proveedores de origen internacional.

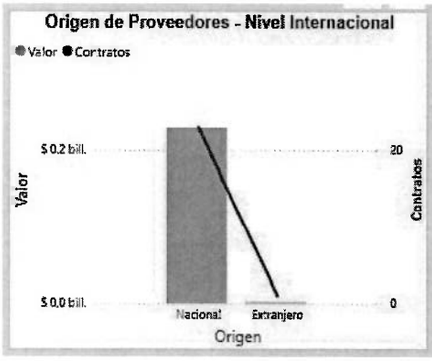












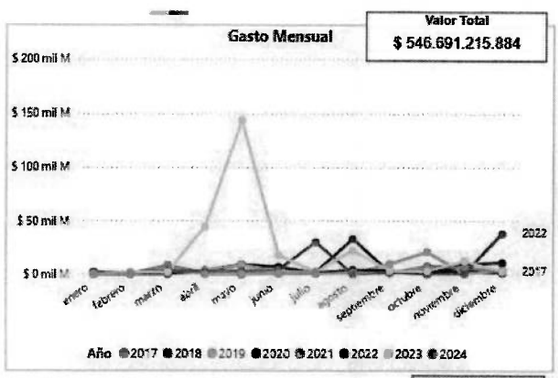


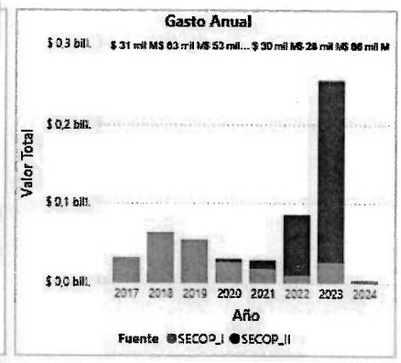
Dentro de los proveedores que han celebrado contratos con la alcaldía del municipio de Bucaramanga se encuentran los siguientes:

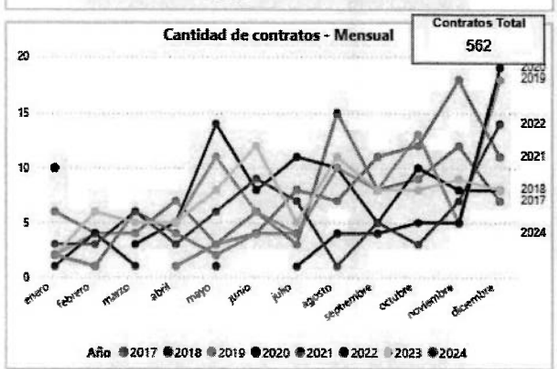
Proveedores	Valor Total Estimado
CONSORCIO GESA	$ 97,160,302,596
CONSORCIO LA FLORA 2023	$ 40,514,056,113
CONSORCIO GAITAN	$ 24,920,133,874
EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA SA ESP	$ 15,382,036,526
CONSORCIO PLAN CENTRO FASE II	$ 14,765,777,919
CONSORCIO AM	$ 11,716,776,699
CONSTRUCCIONES DISEÑOS ESTUDIOS S A	$ 11,544,289,546
CONSORCIO OBRAS PAPEI	$ 9,696,413,511
CONSORCIO VTAY BUCARAMANGA	$ 2,309,205,189
UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO BUCARAMANGA 2	$ 2,264,209,197
PAVIACOM SAS	$ 1,575,341,079
KABOD EXECUTIVE GROUP SAS	$ 986,000,000
MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	$ 868,243,079
CONSORCIO PARQUES 2022	$ 818,432,854
CONSORCIO MATEO	$ 808,038,262
CONSORCIO GRUPO INTERVIAS3GBUCARAMANGA2021	$ 787,092,105
GTP ASOCIADOS LTDA	$ 774,867,080
UNIÓN TEMPORAL RECUPERACIÓN URBANA BGA	$ 744,914,177
BIOTECNOLOGIA DE COLOMBIA SAS	$ 726,159,591
CONSTRUCTORA ICONIKA SAS	$ 459,221,820
CONSORCIO EDIFICACIONES	$ 236,647,428
ASOINGENIERIA DEL ORIENTE SAS	$ 198,422,494
DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN EN INGENIERÍA SAS	$ 28,242,600

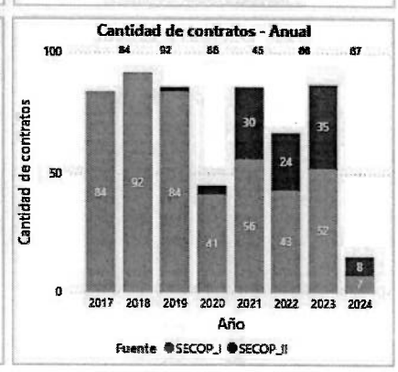
2.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA – NIVEL DEPARTAMENTAL DESDE EL 2017:

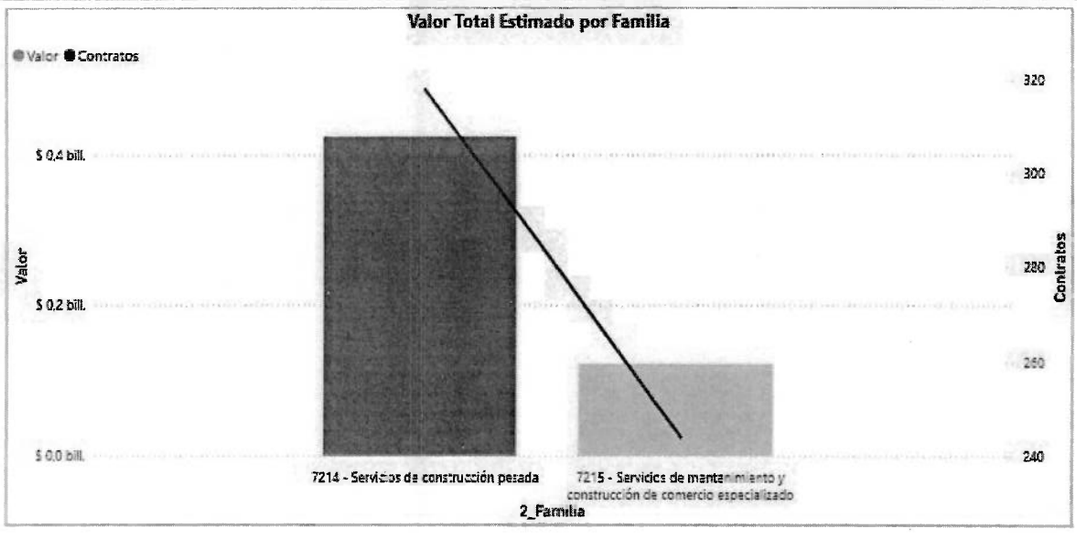
Se presenta el análisis a nivel del Departamento de Santander del gasto mensual y anual en inversión de las actividades de servicios de preparación de tierras, servicios de reconstrucción de recubrimiento de muros, servicios de instalación y reparación de concreto y servicios de montaje de acero estructural, desde 2017 a 2023, modalidad de contratación y origen de proveedores.

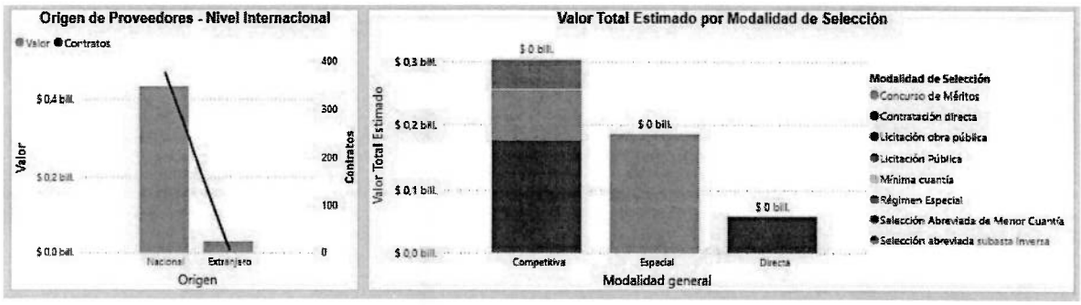












El gasto público realizado por el sector público, en las actividades servicios de preparación de tierras, servicios de reconstrucción de recubrimiento de muros, servicios de instalación y reparación de concreto y servicios de montaje de acero estructural es un dinamizador importante de la economía regional. Es por medio del gasto público como se puede moldear la economía para lograr objetivos propuestos por la política pública y, adicionalmente ayudar a lograr una redistribución de la renta y la riqueza de los habitantes.

3. ANALISIS DE LA OFERTA:

Para la consulta de los precios esperados es necesario conocer el tamaño de la empresa, para construir una imagen de los proveedores que suministran la información:

TAMAÑO EMPRESARIAL

Según la Resolución 000187 del 28 de noviembre de 2023[4], mediante la cual se establecen las bases para el cálculo de la UVT en el año 2024, su valor fue fijado en ***$47.065 pesos colombianos***.

El Decreto 957 de 2019 señaló los criterios de clasificación de empresas como micro, pequeñas o medianas empresas, de acuerdo con los ingresos percibidos en un año por actividades ordinarias y el sector en el que se encuentren.

ARTÍCULO 2.2.1.13.2.2. Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

[4] https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000187%20de%2028-11-2023.pdf

CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO

Para clasificar una empresa del sector comercio como micro, mediana o pequeña empresa en el 2024 debe verificarse el monto de ingresos que se obtuvo al 31 de diciembre de 2023 así:

Clasificación	Monto de ingresos en UVT
Microempresa	Iguales o inferiores a 44.769 UVT.
Pequeña empresa	Mayores a 44.769 UVT y menores o iguales a 431.196 UVT.
Mediana empresa	Mayores a 431.196 UVT y menores o iguales a 2.160.692 UVT.
Gran empresa	Mayores a 2.160.692 UVT.

CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR MANUFACTURERO

Para clasificar una empresa del sector manufacturero como micro, mediana o pequeña empresa en el 2024 debe verificarse el monto de ingresos que obtuvo al 31 de diciembre de 2023 así:

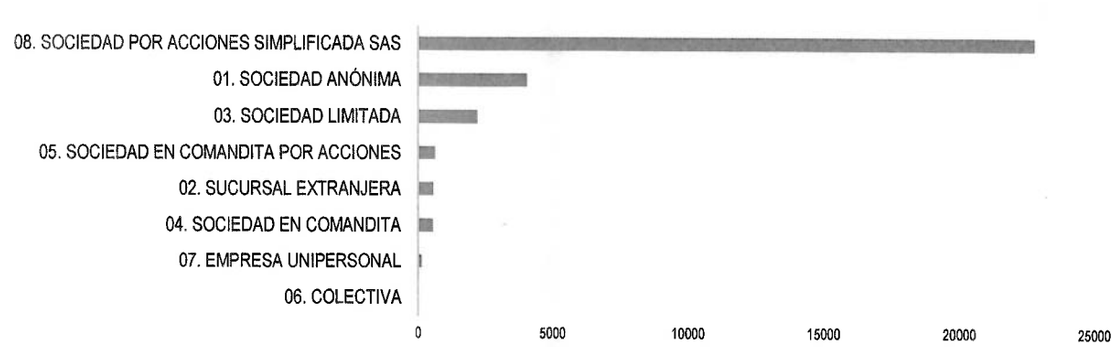
Clasificación	Monto de ingresos en UVT
Microempresa	Iguales o inferiores a 23.563 UVT.
Pequeña empresa	Mayores a 23.563 UVT y menores o iguales a 204.995 UVT.
Mediana empresa	Mayores a 204.995 UVT y menores o iguales a 1.736.565 UVT.
Gran empresa	Mayores a 1.736.565 UVT.

CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIOS

Para clasificar una empresa del sector servicios como micro, mediana o pequeña empresa en el 2024 debe verificarse el monto de ingresos que se obtuvo al 31 de diciembre de 2024 así:

Clasificación	Monto de ingresos en UVT
Microempresa	Iguales o inferiores a 32.988 UVT.
Pequeña empresa	Mayores a 32.988 UVT y menores o iguales a 131.951 UVT.
Mediana empresa	Mayores a 131.951 UVT y menores o iguales a 483.034 UVT.
Gran empresa	Mayores a 483.034 UVT.

EMPRESAS QUE REGISTRAN INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA SUPERSOCIEDADES



Fuente: SuperSociedades, 31/12/2022

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

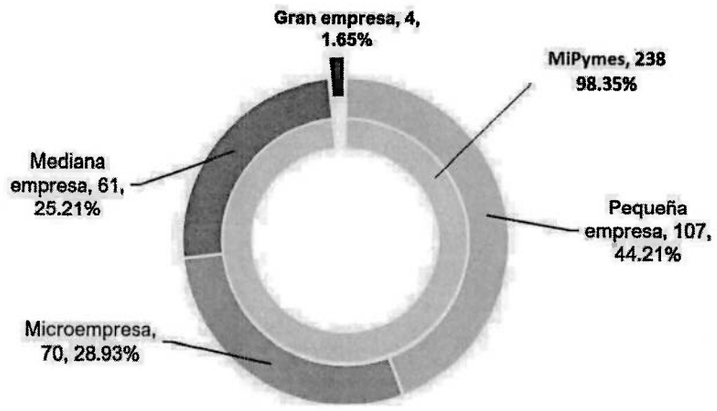
En este estudio descriptivo se tomó como muestra las empresas que estaban identificada las actividades económicas en algunos de los Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU) correspondiente a servicios de certificación:

F4220 - Construcción de proyectos de servicio público

F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

TAMAÑO EMPRESARIAL SEGÚN MUESTRA



Fuente: SuperSociedades, 31/12/2022

En la gráfica anterior se puede evidenciar que el 98,35% de la muestra corresponden a MiPymes, mientras el 1,65% son grandes empresas

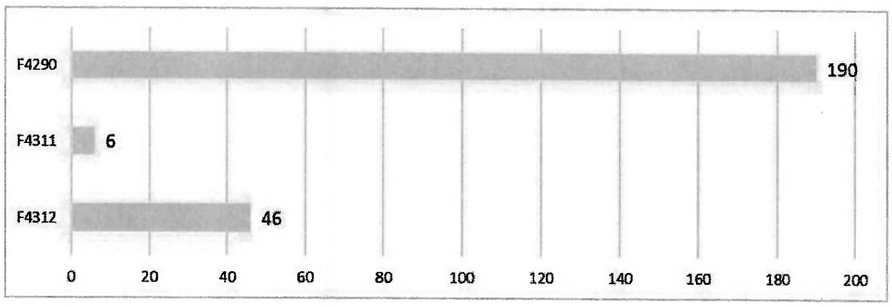
Asi mismo, se detallan las cantidades de empresas que reportaron información financiera por la actividad económica identificada para este proyecto:

F4220 - Construcción de proyectos de servicio público

F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

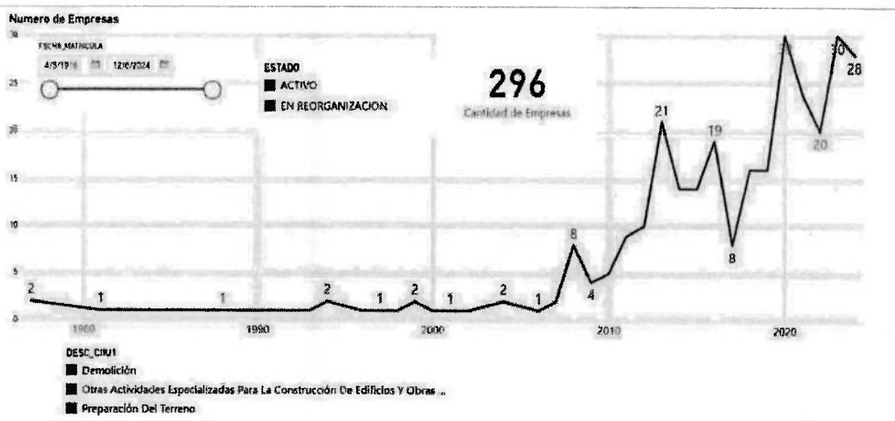
F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Fuente: SuperSociedades, 31/12/2022



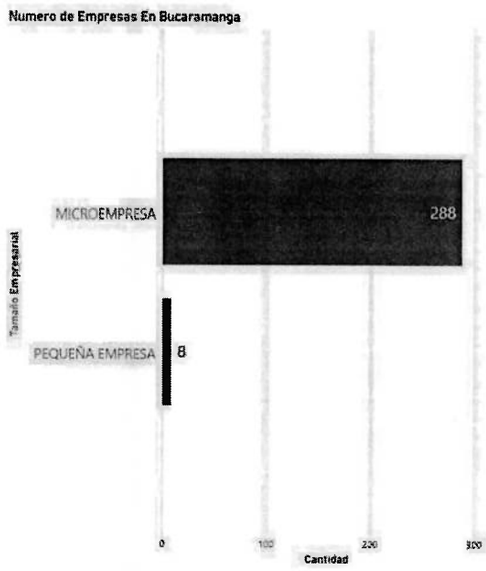
Fuente: SuperSociedades, 31/12/2022

Por otra parte, consultando la base de datos de la Cámara de Comercio de Bucaramanga se puede evidenciar que se encuentran inscritas 296 empresas activas o en reorganización (Véase Anexo 1)que contienen los códigos CIIU mencionados actualmente, de las cuales 28 se crearon en el año 2024 somo se muestra a continuación:



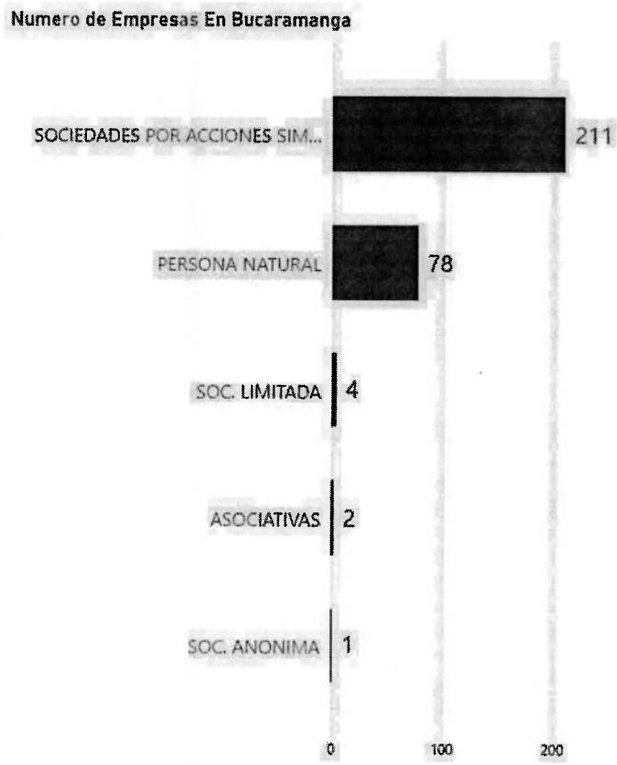
Fuente: Cámara de Comercio Bucaramanga, Abril 2024

Del mismo modo se consulta el tamaño empresarial y se detalla que 288 corresponden a microempresas, mientras que 8 son pequeñas empresas como se muestra en la siguiente gráfica:



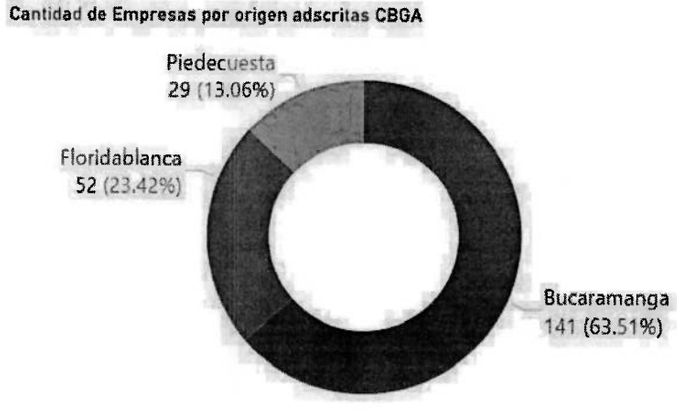
Fuente: Cámara de Comercio Bucaramanga, Abril 2024

Adicionalmente a continuación se detalla la cantidad de empresas de acuerdo a su naturaleza juridica:



Fuente: Cámara de Comercio Bucaramanga, Abril 2024

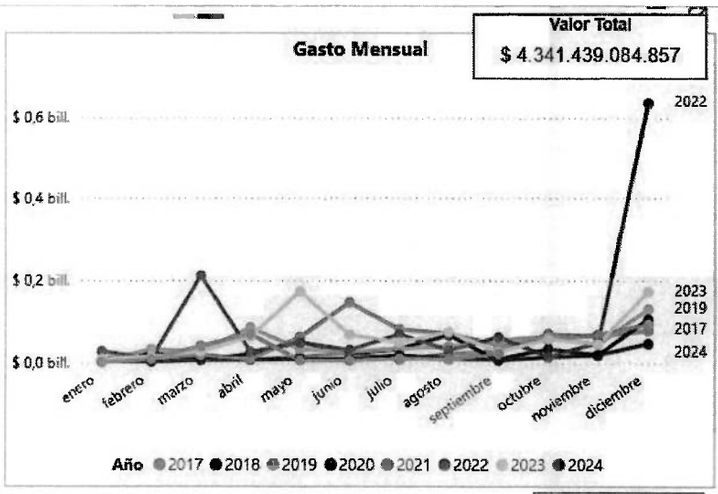
Por otra parte, se muestra la cantidad de empresas por ubicación en el área metropolitana de Bucaramanga:

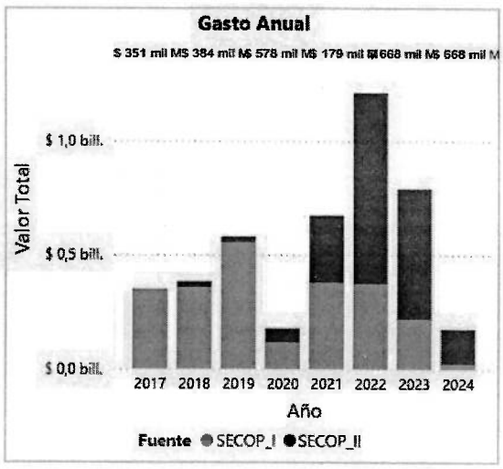


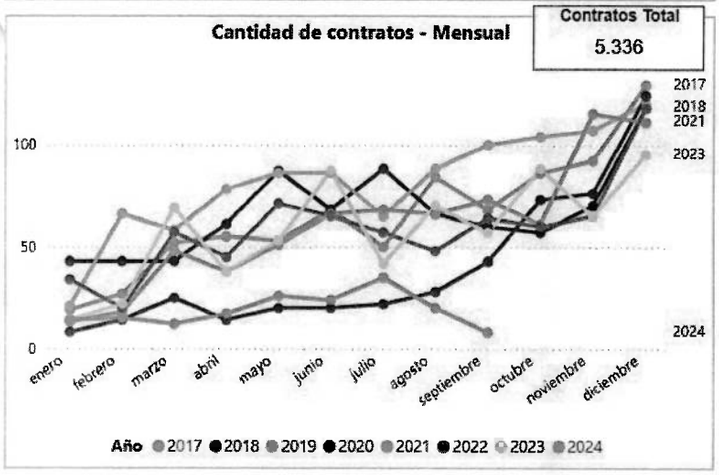
Fuente: Cámara de Comercio Bucaramanga, Abril 2024

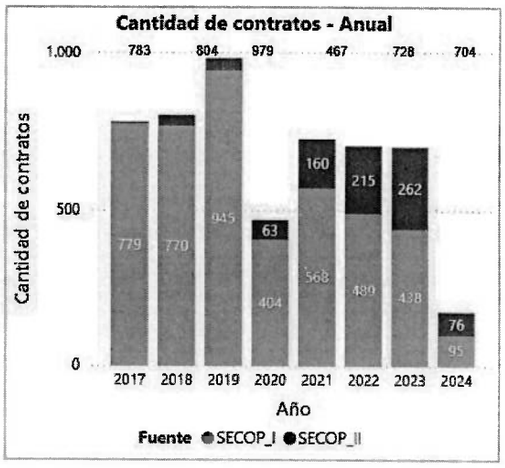
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA NIVEL NACIONAL DESDE EL 2017

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores o aliados en el mercado del sector, así como sus principales características como tamaño, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

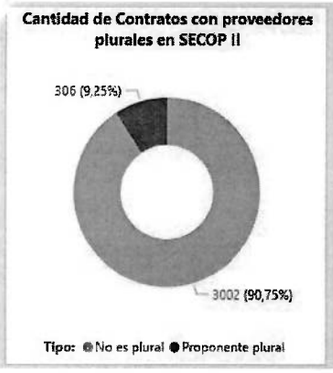


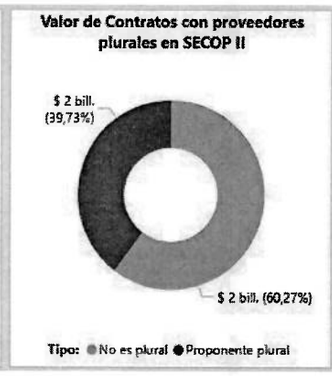


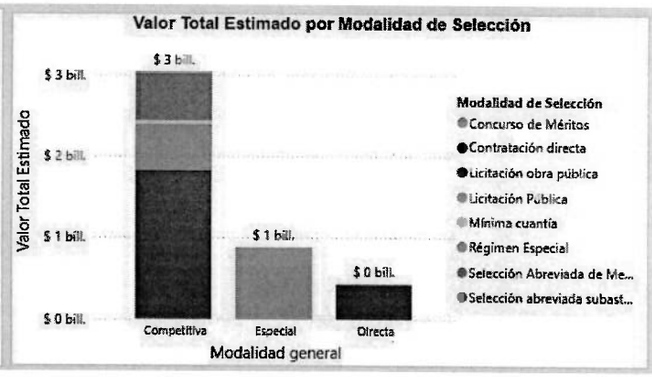




Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 4 bill.	4069	5336

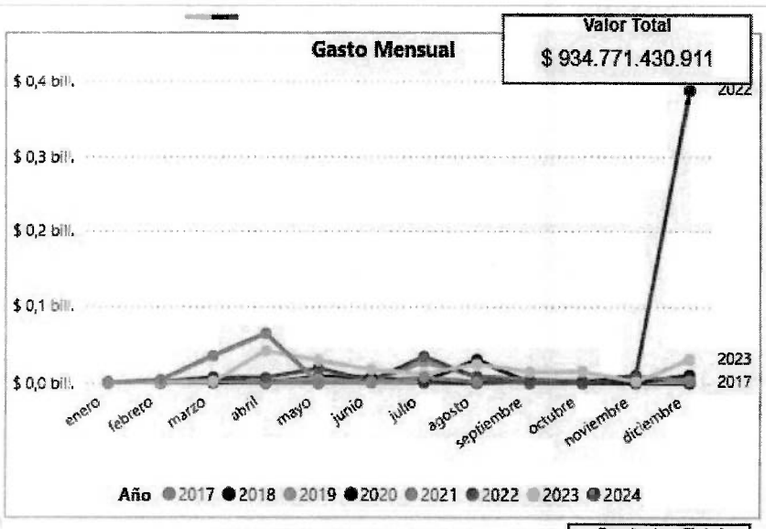


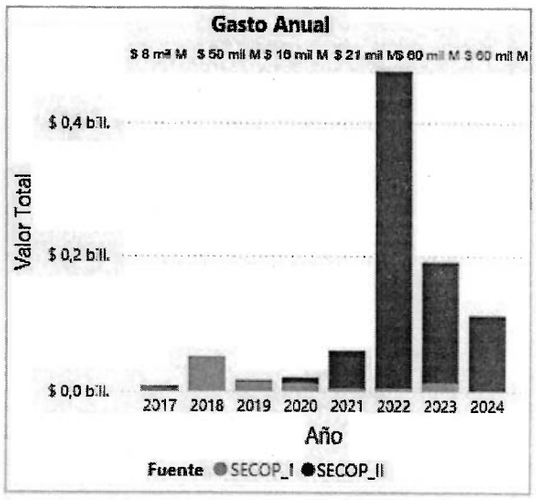


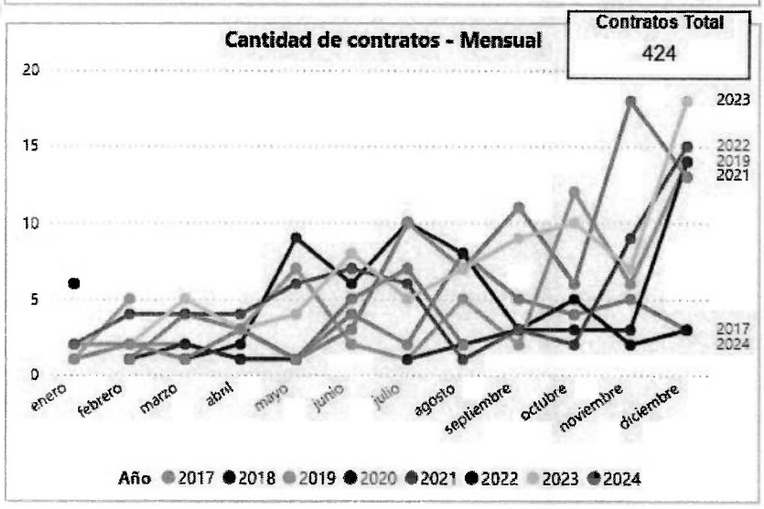


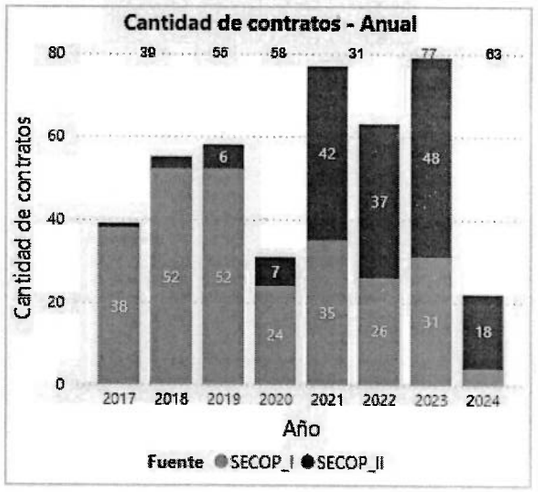
3.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA - SANTANDER 2017 A 2024

Se presenta el análisis del Departamento, en gasto en el sector, de manera mensual, anual, cantidad de contratos, cantidad de proveedores y modalidad de contratación.

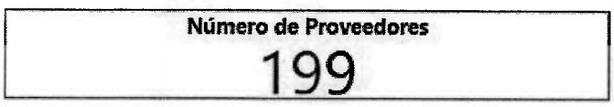




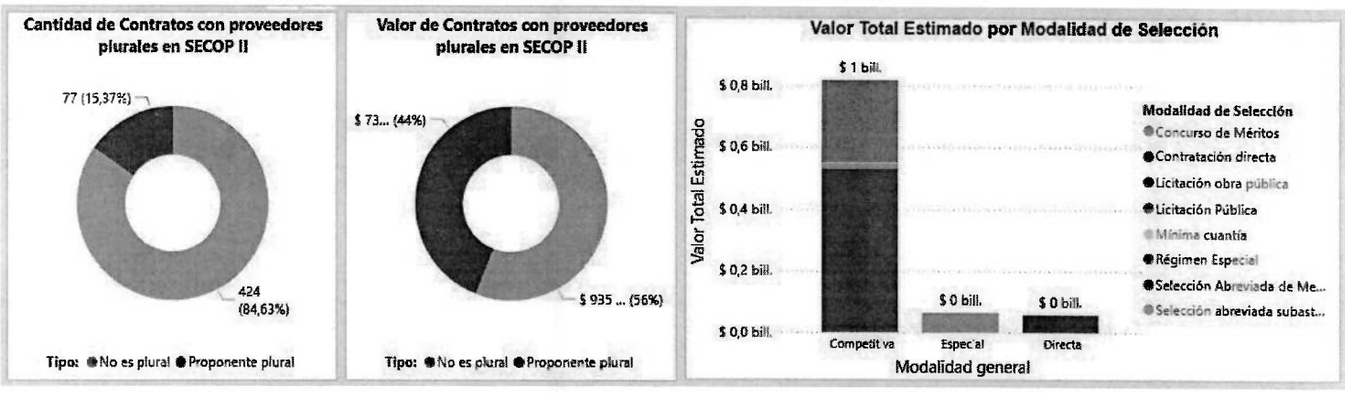












Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras de las entidades públicas a nivel departamental (Santander) asociadas con los códigos identificados que presentan relación con el presente objeto de contratación, resumiendo los siguiente:

• La contratación a nivel departamental de los códigos analizados se ha contratado principalmente por medio de la modalidad competitiva (Licitación Pública y selección abreviada de menor cuantía) y régimen especial

• El 56% de los proveedores que celebraron contratos con entidades del nivel departamental (Santander) no eran proponentes plurales.

4. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

La Secretaría de Infraestructura presentó el requerimiento técnico para el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"**, el cual fue aprobado y registrado en el Banco de proyectos de la Secretaría de Planeación, producto de esta labor se obtuvo los diseños, especificaciones técnicas, cantidades de obra y presupuesto de obra para un presupuesto oficial estimado de **VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 29.437.439.079,25),** incluido el costo directo e indirecto y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, discriminados, así:

PROYECTO	VALOR PRESUPUESTO	CUANTIA (SMMLV)
"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"	$ 29.437.439.079,25	22.644,18

Tabla 6: Valor estimado del proyecto y SMMLV

Para la estimación del valor del presente proceso de selección se estimó por **VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 29.437.439.079,25),** valor que incluye los costos directos, indirectos, deducciones, contribuciones y demás erogaciones, distribuidos de la siguiente forma:

ITEM	DECRICIÓN	UND	CANT	V. UNITARIO	V. PARCIAL
C1	PRELIMINARES				
1.00	Campamento	UND	1,00	$ 5.639.155,99	$ 5.639.155,99
1.01	Localización y Replanteo (Incluye equipos de precisión y/o Topografía)	M2	4314,07	$ 3.981,07	$ 17.174.614,65
1.02	Desmonte y descapote	M2	4314,07	$ 6.465,72	$ 27.893.568,88
1.03	Acarreo y retiro de escombros y sobrantes (al botadero y/o predio autorizado)	M3	457,40	$ 46.751,85	$ 21.384.296,19
1.04	Valla Informativa (dim. 5.00 x 2.8 mts.)	UND	1,00	$ 8.000.840,03	$ 8.000.840,03
1.05	Cerramiento con tela de polipropileno	ML	585,16	$ 28.671,02	$ 16.777.134,06
1.06	Demolición de estructuras existente	M3	32,70	$ 155.410,49	$ 5.081.923,02
				SUBTOTAL	$ 101.951.532,62
C2	MOVIMIENTO DE TIERRA				
2.01	Retiro de Sobrantes (al botadero autorizado)	M3	9401,00	$ 44.810,13	$ 421.260.032,13
2.02	Sobreacarreos Internos entre 0 y 200 mts.	M3	940,10	$ 13.773,95	$ 12.946.890,40
2.03	Excavacion a mano en descolgado del talud para zapatas	M3	148,47	$ 263.920,99	$ 39.184.349,39
2.04	Excavación a tajo abierto en taludes-Excavación con acarreo libre-En material granular a cualquier profundidad	M3	7520,80	$ 52.157,85	$ 392.268.758,28
				SUBTOTAL	$ 865.662.030,20
C3	CONCRETOS				
3.01	Suministro y colocación de concreto lanzado Con mezcla húmeda de espesor 10 cm	M2	4353,325	$ 424.596,57	$ 1.848.406.663,10
3.02	Inyección de lechada para anclajes	M3	642,2	$ 1.299.801,94	$ 834.732.805,87
3.03	Micropilotes fundidos en sitio Diametro de 25 cm (incluye concreto de 4000 psi)	ML	330	$ 766.364,21	$ 253.000.189,30
3.04	Suministro y colocación de concretos F'c 4000 PSI con mezcla húmeda para zapatas	M3	148,473	$ 825.784,23	$ 122.606.661,98
				SUBTOTAL	$ 3.059.306.520,25
C4	ACEROS				
4.01	Suministro y colocación Acero de refuerzo fy 4200 kg / cm2	KG	10641,526	$ 9.335,64	$ 99.345.455,79
4.02	Suministro y colocación de anclajes 3 cables D =5/8"	ML	18330,000	$ 122.879,38	$ 2.252.379.035,40
4.03	Tensionamiento de anclajes 30 Ton	UND	611,000	$ 205.531,75	$ 125.579.899,25
4.04	Suministro y colocación malla electrosoldada calibre 10	M2	4353,325	$ 26.147,75	$ 113.829.653,77
4.05	Suministro e instalación platinas metálicas en lamina HR E=3/4" 200x200mm	UND	611,000	$ 114.522,59	$ 69.973.302,49
4.06	Suministro e instalación de Cuñas de 5/8"	UND	1833,000	$ 27.794,85	$ 50.947.960,05
4.07	Suministro e instalacion de Popora de 3 agujeros concos para cuña de 5/8"	UND	611,000	$ 131.599,69	$ 80.401.300,59
				SUBTOTAL	$ 2.792.456.607,34
C5	DRENES				
5.01	Perforación y construcción de drenes de penetración con tubería P.V.C. ranurada D=2" de 0.00 a 20.00 mts	ML	4040	$ 375.363,19	$ 1.516.467.287,60
5.02	Perforación y construcción de drenes de penetración con tubería P.V.C. ranurada D=2" mayor a 20.00 mts	ML	1010	$ 418.278,33	$ 422.461.113,30
5.03	Encamisado en perforaciones horizontales para anclajes y drenes de penetración horizontal	ML	21760	$ 194.356,46	$ 4.229.196.569,60
				SUBTOTAL	$ 6.168.124.970,50
C6	PERFORACIONES HORIZONTALES				
6.01	Perforaciones horizontales para anclajes de 0.00 a 20.00 m	ML	11140	$ 392.902,98	$ 4.376.939.197,20
6.02	Perforaciones horizontales para anclajes mayores a 20.00 m	ML	5570	$ 422.221,22	$ 2.351.772.195,40
				SUBTOTAL	$ 6.728.711.392,60
C7	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
7.01	Cuneta trapezoidal en manto de hormigón (B. Mayor: 0.9m; B. Menor: 0.5m; Altura: 0.2m)	ML	542,1	$ 487.280,93	$ 264.154.992,15

Dichos análisis de precios fueron revisados y aprobados por la Secretaría de Planeación, con el fin de lograr el alcance de las obras a ejecutar, de acuerdo con las especificaciones técnicas y actividades descritas en el presupuesto estimado, el cual se elaboró bajo la modalidad de precio unitario los cuales indican de manera clara y detallada la forma en que fueron calculados dichos precios, donde sus componentes principales son los costos directos de las actividades de las obras (personal, materiales, maquinaria, equipo, herramientas así como los rendimientos que se ajustan a la zona y condiciones del proyecto) que se requieren para la ejecución de los diversos ítems que conforman el alcance del contrato en las condiciones del mercado local y los costos indirectos relacionados con la ejecución (AU).

Teniendo en cuenta que la contratación será por precios unitarios, atendiendo lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Infraestructura publicará en documento anexo al presente estudio los cálculos de presupuesto por precios unitarios.

4. ANALISIS DE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN

- Criterios de Vinculación de Personal en Condición de Discapacidad
- Criterio De Apoyo a la Industria Nacional
- Criterios Diferenciales de MIPYMES, Emprendimientos Y Empresas De Mujeres

4.1 PUNTUACIÓN ADICIONAL POR VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)

De conformidad con lo establecido en el Decreto 392 de 2018, adicional a los demás factores ponderables del presente pliego de condiciones la Entidad asignará un 1% del total de esta puntuación, es decir 1 (UNO) punto, a los proponentes que acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores	Número mínimo de trabajadores en condición de discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Para acceder a la puntuación descrita en el presente numeral el proponente deberá acreditar la vinculación de trabajadores en condición de discapacidad a través de los siguientes documentos:

- El proponente si es persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta certificación deberá anexarse con su oferta.
- Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección y anexarse junto con su oferta.

- Para el caso de proponentes plurales se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.
- Demás disposiciones establecidas en pliego de condiciones y la ley

4.2 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se establece lo siguiente:

De manera que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto.

Acorde con lo anterior, se asignarán 0.25 Puntos cuando el proponente presente la acreditación respectiva de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, acreditando la condición de Empresa o Emprendimiento de mujeres.

De no presentarse la mencionada acreditación se otorgará cero (0) puntos por este concepto.

Demás disposiciones establecidas en pliego de condiciones y la ley

4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El Municipio de Bucaramanga asignara dentro de los criterios de evaluación de las ofertas un puntaje comprendido entre el diez y el veinte por ciento para estimular la oferta de bienes y servicios nacionales.

Los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) servicios nacionales o con trato nacional o por ii) la incorporación de servicios colombianos. La entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.

El objeto contractual es el servicio de obra, por lo cual la entidad no asignará puntaje por bienes nacionales.
Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

4.3.1 Promoción de bienes y servicios nacionales

La entidad asignará hasta diez (10) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.
Para que el proponente obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar:

A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del proponente.
B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
C. Persona jurídica constituida en Colombia: el Certificado de existencia y representación legal emitido por las Cámaras de Comercio.
Para que el proponente extranjero obtenga puntaje por trato nacional debe acreditar que los servicios son originarios de los Estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de contratación, información que se acreditará con los documentos que aporte el proponente extranjero para acreditar su domicilio.

Para asignar el puntaje por Servicios Nacionales o por Trato Nacional el proponente nacional o extranjero con trato nacional no deben presentar el Formato 9 – Puntaje de Industria Nacional. Únicamente deber presentar los documentos señalados en esta sección.

El proponente nacional podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía, la falta de certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica; no obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La entidad asignará diez (10) puntos a un proponente plural cuando todos sus integrantes cumplan con las anteriores condiciones. Cuando uno de sus integrantes no cumpla con las condiciones descritas no obtendrá puntaje por Servicios Nacionales o Trato Nacional.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 680 de 2021, en su artículo 2´, se otorgará este puntaje en la siguiente forma:
"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.9. Puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. La Entidad Estatal en los Procesos de Contratación de servicios, otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que oferte Servicios Nacionales o servicios extranjeros con trato nacional de acuerdo con la regla de origen aplicable.

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, la Entidad Estatal definirá de manera razonable y proporcionada los bienes colombianos relevantes teniendo en cuenta:

1. El análisis del sector económico y de los oferentes, y, toda aquella información adicional con la que cuente la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación;

2. El porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación; y

3. La existencia de los bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.
NOTA: Teniendo en cuenta que para el presente proyecto no se han definido bienes colombianos relevantes, será aplicable lo establecido en el inciso final de la norma anteriormente transcrita, y por ende se otorgará el puntaje de DIEZ (10) PUNTOS al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

4.3.2 INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL

La entidad asignará cinco (5) puntos a los proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional que incorporen a la ejecución del contrato más del 90% del personal calificado de origen colombiano.

Por personal calificado se entiende aquel que requiere de un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o apoderado del proponente debe diligenciar el Formato 9 – Puntaje de Industria Nacional en el cual manifieste bajo la gravedad de juramento el porcentaje de personal ofrecido y su compromiso de vincularlo en caso de resultar adjudicatario del proceso.

La entidad únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el proponente que presente el Formato 9 – Puntaje de Industria Nacional no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

El Formato 9 – Puntaje de Industria Nacional únicamente debe ser aportado por los proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por incorporar personal calificado colombiano. En el evento que un proponente nacional o extranjero con trato nacional lo presente, no será una razón para no otorgar el puntaje de promoción de servicios nacionales o con trato nacional.

Los proponentes plurales conformados por integrantes nacionales o extranjeros con derecho a trato nacional e integrantes extranjeros sin derecho a trato nacional podrán optar por la Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros de acuerdo con las reglas definidas en este numeral.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

4.4 MIPYMES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se establece lo siguiente:

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para MiPymes. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

Acorde con lo anterior, se asignarán 0.25 Puntos cuando el proponente presente la acreditación respectiva de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, acreditando la condición de MiPymes.

De no presentarse la mencionada acreditación se otorgará cero (0) puntos por este concepto.

5. Clasificación UNSPSC:

La presente contratación encaja en el siguiente código estándar de productos y servicios de la Naciones Unidas _ V.14.808, así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72 - Servicios de Edificación, Construcción de Insta y Mantenimiento	14 - Servicios de construcción pesada	15 - Servicios de preparación de tierras
72 - Servicios de Edificación, Construcción de Insta y Mantenimiento	15 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	14 - Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72 - Servicios de Edificación, Construcción de Insta y Mantenimiento	15 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	27 - Servicios de instalación y reparación de concreto
72 - Servicios de Edificación, Construcción de Insta y Mantenimiento	15 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	29 - Servicios de montaje de acero estructural

Tabla 4: Clasificación UNSPSC, en la cual se enmarca el Proyecto

2. ANÁLISIS FINANCIERO

ANALISIS FINANCIERO Y DETERMINACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS. Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia específica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de límites a los indicadores que a continuación se presentaran como requisitos habilitantes que se recomienda seguir para la elección de futuro contratista. La Entidad establece los indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad al numeral 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP del Decreto 1082 de 2015, los cuales son:	
INDICACIONES	Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.
INDICADORES	**Capital de Trabajo:** Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos. **Índice de Liquidez:** el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus

CAPACIDAD FINANCIERA	obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. **Índice de Endeudamiento:** el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. **Índice Cobertura Intereses:** el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable. **Rentabilidad del Patrimonio. (Utilidad Operacional / Patrimonio)** el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. • **Rentabilidad del Activo. (Utilidad Operacional / Activo Total)** el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Para el caso de las obras adelantadas por la Alcaldía del Municipio de Bucaramanga, se estableció el siguiente Perfil financiero, así:

TAMAÑO DE LA MUESTRA PARA LA ESTIMACIÓN DE LOS INDICADORES VIGENCIA 2023

El Municipio de Bucaramanga está en búsqueda de empresas conformadas dedicadas a las actividades de consultoría e interventoría Para realizar el análisis de los indicadores financieros más importantes de cada una de las actividades objeto del contrato según la clasificación UNSPSC, se ha obtenido información general del sector consultando la base de datos SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria) de la Superintendencia de Sociedades. Disponible en línea http://www.supersociedades.gov.co/

La búsqueda se realizó por sector de la siguiente manera:

- **F4220 - Construcción de proyectos de servicio público**
- **F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil**
- **F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil**

Con el fin de estimar los indicadores se tienen en cuenta factores asociados a datos históricos de procesos similares adelantados, el tipo de contrato a celebrar, los posibles riesgos, la finalidad de evaluación de tales indicadores y como fuente de información primaria el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS correspondiente al sector e igualmente la Superintendencia de Sociedades cuenta con una base de datos que nos permitió de manera sistemática la toma una muestra de 180 empresas a nivel nacional que ejecutan actividades CIIU ***F4220 - Construcción de proyectos de servicio público*** - ***F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil*** -***F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil*** cuyos datos del Balance General y Estados de Resultados (Corte 31 de Diciembre de 2023) organizado y tabulados, permitieron calcular los índices financiero.

MUESTRA DE EMPRESAS DEL ESTUDIO DE OFERTA

1. **TAMAÑO DE LA MUESTRA:** 180 EMPRESAS
2. **AÑO:** Información financiera a corte 31 de diciembre del 2023
3. **CÓDIGOS CIIU:** F4220 - Construcción de proyectos de servicio público, F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil, F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

4. BASE DE DATOS: SIIS- Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades

Ítem	NIT	Razón Social	Clasificación (CIIU)	Ciudad
1	800031797	BLASTINGMAR S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	PUERTO-COLOMBIA-ATLANTICO
2	800095750	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
3	800127156	INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER
4	800153208	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS MEXICO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
5	800236890	SDV ENERGIA E INFRAESTRUCTURA SL	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
6	802000666	JACUR S.A.S	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BARRANQUILLA-ATLANTICO
7	802012179	DOLMEN SA ESP	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO
8	804003244	PAVIGAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER
9	804003941	PAVIMENTOS ANDINOS SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO
10	805031126	EXPANSIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRICOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CALI-VALLE
11	816000920	CONTECHO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	PEREIRA-RISARALDA
12	830012771	SDV COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	GACHANCIPA-CUNDINAMARCA
13	830023542	CAMARGO CORREA INFRA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA
14	830063227	DRAGADOS IBE SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
15	844002568	CAMEL INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	YOPAL-CASANARE
16	860509583	Inversiones Zárate Gutiérrez SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
17	860534759	MASALTINI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
18	890201201	OTACC S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER
19	890300012	NETAFIM COLOMBIA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CALI-VALLE
20	890503178	URIBE Y ABREO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
21	890940621	INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	GIRARDOTA-ANTIOQUIA
22	900076133	NEMA INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
23	900131199	MOLEK INGENIERIA Y DISEÑO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
24	900266941	BESSAC ANDINAS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
25	900309373	TRABAJOS INDUSTRIALES Y MECANICOS CA SUCURSAL BARRANQUILLA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO
26	900329889	GRUPO ICT II SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
27	900363707	ARTEKTON CONSTRUCTORA SAS EN REORGANIZACION	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CALI-VALLE

28	900363819	MCS COLOMBA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
29	900367682	CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
30	900373092	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
31	900375704	CONDOMINIO LA TOSCANA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
32	900387909	HYUNDAI ENGINEERING & CONSTRUCTIO CO LTD SUCURSAL COLOMBIANA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.
33	900398036	ACCIONA AGUA SAU SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
34	900455438	COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL SUCURSAL COLOMBIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.
35	900456075	DEPURACION DE AGUAS DE MEDITERRANEO SUCURSAL EN COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
36	900497730	ELAWA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
37	900501552	EQUIPOS Y TERRATEST SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
38	900507569	HYUNDAI ENGINEERING CO., LTD. SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
39	900536880	GM COLOMBIAN HYDRO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
40	900565246	PROMOTORA CENTRO COMERCIAL CIUDAD PARAISO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CALI-VALLE
41	900584034	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
42	900592086	CC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGETICAS S A U SUCURSAL COLOMBIA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.
43	900595826	AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA SA SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
44	900617448	PREFABRICADOS ANDINOS COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
45	900692786	SBI COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
46	900699142	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S. A. U SUCURSAL COLOMBIANA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
47	900818642	CONSTRUCCIONES COLOMBIANAS OHL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
48	900820012	COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
49	900839518	ACRECER PROMOTORA DE PROYECTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA
50	900872002	GRENERGY COLOMBIA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	MEDELLIN-ANTIOQUIA
51	900914418	OBRASCON HUARTE LAIN S A SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
52	900925992	AKTOR TECHNICAL SOCIETE ANONYME COLOMBIAN BRANCH	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
53	900951225	aqualia intech sa sucursal en colombia	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
54	900982062	Ticsa Colombia	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	MEDELLIN-ANTIOQUIA
55	901019874	PROMOTORA LA 33 SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA

56	901192505	CONSTRUCTORA CNB SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MONTERIA-CORDOBA
57	901290531	EMPRESA CONSTRUCTORA BRASIL SA SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
58	901312206	OHL INFRAESTRUCTURAS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
59	901437134	WOM NETWORKS SERVICES S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
60	800180982	PUENTES Y TORONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
61	800190665	COMERCIALIZADORA S.YE. Y CIA S.A.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	MEDELLIN-ANTIOQUIA
62	802019047	PORTALES URBANOS SA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO
63	820003863	INVERSIONES GYR SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
64	830007073	OBCIPOL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
65	830007691	SOLETANCHE BACHY COLOMBIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
66	830042976	MECM PROFESIONALES CONTRATISTAS SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
67	830094920	KMA CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR
68	830124992	ODINSA SERVICIOS S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
69	860034551	GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
70	860036081	SCHRADER CAMARGO S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SOPO-CUNDINAMARCA
71	890312765	MORELCO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
72	890504445	COSAN SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
73	890903035	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
74	890904041	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA
75	890906413	ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.
76	890911431	CONINSA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA
77	890935966	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA
78	900181427	G4 INGENIEROS CIVILES S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA
79	900222662	VERTIX CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
80	900246080	OBRAS CAPITAL S.A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA
81	900356846	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
82	900357889	CONSALFA IMI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
83	900512470	GAPP INGENIEROS S A S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.

84	900601507	ALEATICA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
85	901104500	AMERICA INFRASTRUCTURE PARTNERS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
86	901118174	C. LAW CONSULTING S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CHIA-CUNDINAMARCA
87	901127086	INFRAESTRUCTURA GLOBAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CHIA-CUNDINAMARCA
88	901194727	DESARROLLOS SOLARES COLOMBIA S.A.S	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.
89	901272716	PUERTO ANTIOQUIA INFRAESTRUCTURA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	APARTADO-ANTIOQUIA
90	800003675	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BUCARAMANGA-SANTANDER
91	800007367	HIDROYUNDA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
92	800012888	SOFAN INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MONTERIA-CORDOBA
93	800015079	ESGUERRA Y GOMEZ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
94	800016281	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA
95	800019654	ESGAMO INGNIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
96	800024645	RODRIGUEZ PUIG SAS INGENIEROS ARQUITECTOS ASOCIADOS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CALI-VALLE
97	800032838	CONSTRUCTORA BG SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	FONSECA-LA GUAJIRA
98	800037989	ODENSA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	MEDELLIN-ANTIOQUIA
99	800041077	JORGE USCATEGUI Y ASOCIADOS LTDA.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
100	800042119	VICPAR S.A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CHIA-CUNDINAMARCA
101	800043769	SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO
102	800044735	SERVI-METAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
103	800045199	CONSTRUDISEÑOS AGROEQUIPOS COMERCIAL CONACOM S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	FLORENCIA-CAQUETA
104	800050326	IOV Y CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SINCELEJO-SUCRE
105	800050699	ALEMAN BELLO S.A.S.ALEMAN BELLO S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
106	800055215	Valores Rivera Vergara SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARTAGO-VALLE
107	800055393	INTRICON SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
108	800056653	GAVIRIA Y BORBON ASOCIADO LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
109	800063392	Alfa SAIT SAS BIC	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	GIRON-SANTANDER
110	800067647	Colserpetrol SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VILLAVICENCIO-META
111	800071658	SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE PROYECTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CALI-VALLE
112	800071993	MANSER INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	YOPAL-CASANARE

113	800072941	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DONADO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO
114	800073480	TECNOLOGIA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS TECNOAGUAS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SANTA-MARTA-MAGDALENA
115	800075337	SUELOS INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO
116	800075746	SINFOROSO ROBLEDO Y CIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MANIZALES-CALDAS
117	800078011	ICMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
118	800078608	INARCON SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER
119	800079382	UNION INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
120	800079482	EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
121	800083329	INGENIERIAS Y SERVICIOS SAS INCER SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.
122	800085861	SILVA ARIZA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
123	800088443	ITAC CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
124	800089032	ANDINA POZOS LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	COTA-CUNDINAMARCA
125	800089623	CORROSION Y SERVICIOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
126	800092039	ASESORIAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	FLORIDABLANCA-SANTANDER
127	800092242	CABALLERO ACEVEDO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR
128	800092661	COELCI SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	TUNJA-BOYACA
129	800093266	GARCIA RIOS CONSTRUCTORES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CALI-VALLE
130	800095951	JMV INGENIEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
131	800096053	EDYCON CUBIERTAS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
132	800100277	LAGUNA MORANTE EN REORGANIZACION S A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR
133	800104214	INCITECO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
134	800107800	PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
135	800109273	CNV CONSTRUCCIONES SAS EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA
136	800110302	SOHINCO CONSTRUCTORA S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA
137	800112169	CONSTRUOBRAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ARMENIA-QUINDIO
138	800112185	CONSTRUCCIONES PUBENZA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO
139	800112904	TEMPLADO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	GALAPA-ATLANTICO
140	800113634	CALPRECO S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
141	800113677	PETROLABIN S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER
142	800115427	IRC SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BUCARAMANGA-SANTANDER

143	800115557	SANCHEZ CONSTRUCCIONES SAS-EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ARATOCA-SANTANDER
144	800116742	ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
145	800119086	PROYECTOS Y VIAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA
146	800119214	PROYECTAR INGENIERIA SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	CALI-VALLE
147	800122620	CIELOTEK INDUSTRIAL S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA
148	800124466	GABRIEL VERGARA VERGARA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	SINCELEJO-SUCRE
149	800125980	EMECON S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
150	800134130	solidos ingenieros civiles sa	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA
151	800137478	METALORIENTE SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CANDELARIA-VALLE
152	800140959	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
153	800141509	CORA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	PUERTO-BOYACA-BOYACA
154	800141734	METALPAR SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	PALERMO-HUILA
155	800143273	MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
156	800143610	SOFORESTA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	NEIVA-HUILA
157	800144081	ODIS OBRAS Y DISEÑOS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
158	800145838	MEGACONSTRUCTORES SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	CALI-VALLE
159	800146310	AZUL URBANO LIMITADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MONTERIA-CORDOBA
160	800147021	LLANOPOZOS S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
161	800155260	RAMIREZ ARENAS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER
162	800156710	CONSORCIO CONTINENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y ECOLOGICO DE PROYECTOS DE OBRAS CIVILES, CONSTRUCCION Y MAQUINARIA PESADA LIMITADA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CALI-VALLE
163	800157530	M&C S.A.S EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
164	800159596	COMPAÑIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO
165	800164423	PAMER INGENIERIA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MALAMBO-ATLANTICO
166	800169155	CODEOBRAS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
167	800169622	INGEPLAN.CO SAS BIC EMPRESA DE BENEFICIO E INTERESES COLECTIVO	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
168	800170850	RAPITEC SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.

169	800174121	C.I HIDRO GEO S.A.S	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	MONTERIA-CORDOBA
170	800176128	CINCEL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	ENVIGADO-ANTIOQUIA
171	800176581	FULGOR SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	BOGOTA D.C.
172	800177012	JASA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
173	800177554	REY ROMAN INVERSIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA-SANTANDER
174	800177854	MONTAJES TECNICOS ZAMBRANO Y VARGAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VILLAVICENCIO-META
175	800184181	TECNOLOGIA EN INGENIERIA S A S INTELCOL S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
176	800185336	INGEOYSIS S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MANIZALES-CALDAS
177	800186250	ESTAHL INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	FUNZA-CUNDINAMARCA
178	800186465	INGENIERIA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	CALI-VALLE
179	800186765	APLICAR INGENIERIA CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CALI-VALLE
180	800188286	FUNDACIONES Y PILOTAJES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.

1. CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer las condiciones que reflejan la salud financiera de la oferta a través de su liquidez y endeudamiento, estas condiciones se muestran la aptitud de la oferta en el mercado que tendría la posibilidad para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato de manera individual.

1.1 ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

.2 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO.

El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

1.3 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES.

El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La Razón de cobertura, según "NIIF 9(GRUPO 1) 4.1.3(...) El interés consiste en la **contraprestación por el valor temporal del dinero**, por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otro riesgo y costo de préstamos básicos, así como por un margen de ganancia. Los párrafos B4.1. 7ª y B4.1. 9ª a B4.1.9E proporcionan guías adicionales sobre el significado de interés, incluyendo el significado del valor temporal del dinero.

B4.1. 7ª Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente son congruentes con un acuerdo básico de préstamo. En un acuerdo básico de préstamo, la contraprestación por el valor temporal del dinero (B4.1. 9ª a B4.1.9E) y el riesgo crediticio son habitualmente los elementos más significativos del interés. Sin embargo, en un acuerdo como este, el interés también incluye ***la contraprestación por otros riesgos básicos de préstamo (por ejemplo, riesgo de liquidez) y costos (por ejemplo, costos administrativos) asociados con el mantenimiento del activo financiero por un periodo de tiempo concreto***" ...

En conclusión, RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES, está diseñada para relacionar **los cargos financieros** de una empresa ***con su capacidad para pagarlos o cubrirlos***. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses producto de préstamos, cuanto más elevada sea la razón, mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

2.1 RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

El indicador de la rentabilidad del patrimonio mide la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el Patrimonio, a mayor rentabilidad sobre el Patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y por ende, mejor es la Capacidad Organizacional.

2.2 RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO

Mide la capacidad de generación de utilidad Operacional por cada peso invertido en el activo, a mayor rentabilidad sobre los Activos, mayor es la rentabilidad de los accionistas.

2.3 CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo son aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, es decir determina los recursos líquidos con que cuenta la empresa si se pagan todos los pasivos corrientes a corto plazo.
Los indicadores a continuación presentados son los estimados por Colombia Compra eficiente en los pliegos tipo, para este tipo de consultoría.

3. MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES - OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)

3.1 Índices de capacidad financiera y organizacionales para MiPymes.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de MiPymes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,11
Índice de endeudamiento	≤ 75%
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de MiPymes, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

3.2 *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de MiPymes, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,21
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura de transporte.

OTROS REQUISITOS HABILITANTES

APLICACIÓN DE CAPACIDAD RESIDUAL PARA CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

En los Procesos de Contratación de mínima cuantía de obra pública las Entidades Estatales deberán solicitar la Capacidad Residual o K de Contratación y verificarla directamente, sin solicitar el Registro Único de Proponentes (RUP).

La Capacidad Residual del Proceso de Contratación para aquellos casos en los cuales el plazo estimado del contrato es menor o igual a doce (12) meses se calcula de la siguiente manera:

$$\textbf{\textit{Capacidad Residual del Proceso de Contratación}} = (Presupuesto\ Oficial\ Estimado) - (\ Anticipo\ o\ pago\ anticipado)$$

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE NACIONAL

El proponente debe demostrar que su operación o actividad comercial le permite asumir nuevas obligaciones derivadas del contrato objeto del Proceso de Contratación. Por lo cual, el proponente en un Proceso de Contratación de una obra pública debe presentar la siguiente información para acreditar su Capacidad Residual[1]:

1. La lista de los Contratos en Ejecución, así como el valor y plazo de tales contratos.

2. La lista de los Contratos en Ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, así como el valor y plazo de tales contratos.

Nota: En caso de que los Contratos en Ejecución se encuentren suspendidos, esta circunstancia también deberá ser indicada de igual forma.

3. El estado de resultados auditado que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años y el balance general auditado del último año, suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si se trata de proponentes obligados a tener Registro Único de Proponentes (RUP), las Entidades Estatales solo deben solicitar como documento adicional el estado de resultados que

contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años puesto que la información de la liquidez se encuentra contenida en el RUP.
El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación debe incluir los siguientes factores:

- Experiencia (E)
- Capacidad Financiera (CF)
- Capacidad Técnica (CT)
- Capacidad de Organización (CO)
- Saldos de los Contratos en Ejecución (SCE)

Lo cual se traduce en la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\textbf{\textit{Capacidad Residual del Proponente}} = CO * (E + CT + CF \,/\, 100) - SCE$$

Cada uno de los factores se le asigna el siguiente puntaje máximo:

FACTOR	PUNTAJE MAXIMO
Experiencia (E)	120
Capacidad Financiera (CF)	40
Capacidad Técnica (CT)	40
Total	200

La Capacidad de Organización no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en pesos colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores, como se indica a continuación.

Capacidad de Organización (CO)

La Capacidad de Organización (CO) corresponde a los ingresos operacionales teniendo en cuenta lo siguiente:

Años de información financiera	Capacidad de Organización (CO)
Cinco (5) años o mas	Mayor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años.
Entre uno (1) y cinco (5) años	Mayor ingreso operacional de los años de vida del oferente
Menos de un (1) año	USD 125.000 (Liquidados a la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cada 2 años para efectos del umbral del beneficio de las MiPymes)

Si los ingresos operacionales del proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD 125.000, la Capacidad de Organización (CO) del proponente es igual a USD 125.000.

Para acreditar el factor (CO) el proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos:

I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias) del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años o de los años de vida del oferente, según corresponda, debidamente firmado por el representante legal y el contador público bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.
II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.

Experiencia (E)

La Experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es acreditada por medio de la relación entre:

- El valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador

de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).
- El presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación.

La relación indica el número de veces que el proponente ha ejecutado contratos equivalentes a la cuantía del Proceso de Contratación objeto de la acreditación de la Capacidad Residual. Para proponentes individuales se expresa así:

$$\boldsymbol{Experiencia} = \frac{Valor\ total\ de\ los\ contratos\ (COP)}{Presupuesto\ total\ estimado\ (COP)}$$

El cálculo del factor de Experiencia (E) para efectos de la Capacidad Residual de un miembro de un proponente plural debe tener en cuenta su participación en el Proceso de Contratación objeto del cálculo de la Capacidad Residual, así:

$$\boldsymbol{Experiencia} = Valor\ total\ de\ los\ contratos\ (COP)\ /\ Presupuesto\ oficial\ estimado\ (COP) * \%Participacion$$

Es decir, si el oferente NO es una figura asociativa, no hay lugar a porcentaje de participación[2].

Para acreditar el factor de Experiencia (E), el proponente debe diligenciar su información en el formato establecido por la Entidad Estatal para tal fin. No obstante, en el Anexo 1 de esta guía se sugiere un modelo para ser tenido en cuenta. Dicho Anexo contiene los contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMMLV. Asimismo, el presupuesto oficial estimado debe liquidarse con el SMMLV para el año de publicación del pliego de condiciones definitivo del Proceso de Contratación.

[2] La capacidad residual del oferente plural es la suma de la Capacidad Residual de cada uno de sus miembros.

Las personas jurídicas con existencia inferior a tres (3) años pueden acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes en los términos del numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, adiciones o sustituya.
El puntaje asignado al factor de Experiencia (E) se debe asignar con base en la siguiente tabla:

Tabla 4 – Asignación de puntaje del factor de experiencia (E) según el rango en el cual se encuentre el factor.

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

Capacidad Financiera (CF)

La Capacidad Financiera (CF) se obtiene teniendo en cuenta el índice de liquidez del proponente con base en la siguiente formula:

$$Índice\ de\ Liquidez = \frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$$

El puntaje para la liquidez se debe asignar con base en la siguiente tabla:

Tabla 5 - Asignación de puntaje del factor de capacidad financiera (CF) según el rango en el cual se encuentre el factor.

Mayor o igual a	Menor o igual a	Puntaje
0	0,50	20
0,51	0,75	25
0,76	1	30

1,01	1,50	35
1,51	Mayores	40
Indeterminado		40

El índice de liquidez del proponente se verifica con el RUP. Si el proponente no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deben tenerse en cuenta los estados financieros de corte trimestral o de apertura, suscritos por el representante legal y el auditor.
En caso de que el proponente tenga un pasivo corriente igual a cero (0) y por consiguiente su índice de liquidez sea indeterminado, la entidad debe otorgar el máximo puntaje en el componente de Capacidad Financiera (CF). Por tanto, teniendo en cuenta que, a mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo, el puntaje a asignar será el máximo.

Capacidad Técnica (CT)

La Capacidad Técnica (CT) se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción.

Para acreditar la Capacidad Técnica (CT) el proponente debe diligenciar el formato establecido para tal fin en los pliegos de condiciones. No obstante, se sugiere el establecido en el Anexo 2 de esta guía.

El puntaje de la Capacidad Técnica (CT) se asigna con base en la siguiente tabla:

Tabla 6 - Asignación de puntaje del factor de capacidad técnica (CT) según el rango en el cual se encuentre el factor.

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
-	0	0
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

Saldo de Contratos en Ejecución

El proponente debe presentar un certificado suscrito por su representante legal y su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el Contador Público o auditor independiente, para lo cual se sugiere el formato establecido en el Anexo 3 de la presente Guía.

El certificado deberá contener la lista de los Contratos en Ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, indicando:

- El valor del contrato en pesos colombianos.
- El plazo de ejecución del contrato en meses.
- La fecha de inicio de las obras objeto del contrato: día, mes, año.
- Si la obra la ejecuta un consorcio o unión temporal, el porcentaje de participación del oferente que presenta el certificado.
- Si el contrato se encuentra suspendido, y si es así, la fecha de suspensión. En todo caso, si el contrato está suspendido el proponente debe informar el saldo pendiente por ejecutar.

Si un contrato se encuentra suspendido, el cálculo del (SCE) de dicho contrato debe efectuarse asumiendo que lo que falta por ejecutar iniciará en la fecha de presentación de la oferta del proceso de Contratación. Si el contrato está suspendido, el proponente debe informar el saldo pendiente por ejecutar.

En el caso en el cual el contrato haya sido suspendido más de una vez, se deberá relacionar la última fecha de suspensión que se encuentre vigente al momento de presentación de la oferta.

Si el proponente no tiene Contratos en Ejecución, en el certificado debe constar expresamente esa circunstancia. En todo caso, debe tener en cuenta que no se entenderá como Contratos en Ejecución los que se encuentren en etapa de liquidación o ya fueron liquidados.

Teniendo en cuenta que los contratos en ejecución son aquellos que a la fecha de presentación de la oferta obligan al proponente, se aclara que deben tenerse en cuenta los contratos sin acta de inicio, pues el criterio determinante para establecer si un contrato se encuentra en ejecución no lo determina el acta de inicio, sino que el mismo obligue al proponente.

El Decreto 1082 de 2015 se refiere a los contratos para ejecutar obras civiles, bien sean suscritos con Entidades Estatales o con entidades privadas, incluyendo los contratos de concesión y contratos de obra suscritos con concesionarios. Lo anterior puesto que la capacidad del contratista para acometer nuevas obras es afectada tanto por los contratos públicos como los privados. Igualmente se refiere a los contratos suscritos por el proponente como aquellos suscritos por consorcios o uniones temporales en las cuales participe el oferente.

Con la finalidad de brindar mayor claridad en la forma de calcularlo, se presenta la siguiente información a modo de ejemplo para ser determinado el factor de Saldo de Contratos en Ejecución (SCE):

Contrato en ejecución sin suspensión

La información de la siguiente tabla corresponde a un caso hipotético en el cual el contrato en ejecución no se encuentra suspendido.

Tabla 7 – Cálculo del SCE para un contrato que no se encuentra suspendido.

INFORMACION CONTRATO 1	
Plazo	16 meses
Valor	$15.000.000.000
Fecha de inicio	12 enero de 2023
Fecha de finalización	7 de mayo de 2024
Porcentaje de participación	80% el proponente
Fecha de presentación de la oferta del proceso de contratación	1 de septiembre de 2023
Días ejecutados	232 días
Días por ejecutar a 1 de septiembre de 2022	248 días
Se encuentra suspendido?	No

De lo anterior se establece que se tiene como fecha de referencia para el cálculo de los días ejecutados y por ejecutar, la fecha efectiva de presentación de las ofertas, teniendo como referente la fecha de inicio y terminación del contrato acreditado por el proponente.

El cálculo del Saldo de los Contratos en Ejecución (SCE) debe hacerse linealmente calculando una ejecución diaria equivalente al valor del contrato divido por el plazo del contrato y si el contrato es ejecutado por una estructura plural por la participación del proponente en el respectivo contratista. Si el número de días por ejecutar en un contrato es superior a doce (12) meses, es decir 360 días, el Saldo del Contrato en Ejecución (SCE) solo tendrá en cuenta la proporcional lineal de doce [12] meses.

En el caso del ejemplo de la Tabla 7 el cálculo es el siguiente:

$$Saldo\ diario\ del\ contrato\ en\ ejecucion = \frac{Valor\ del\ contrato}{Plazo\ del\ contrato * 30\ dias}$$

Es decir:

$$Saldo\ diario\ del\ contrato\ en\ ejecucion = \$15.000.000.000 / 16\ meses * 30\ dias = \$31.250.000\ diario$$

Este saldo diario del contrato en ejecución debe ser analizado de forma anual, para lo cual se aplica la siguiente fórmula, la cual incluye el porcentaje de participación del proponente que tuvo en dicha figura asociativa:

$$\textbf{Saldo del Contrato en Ejecucion (SCE)} = (Saldo\ diario\ del\ contrato\ en\ ejecucion) * Dias\ por\ ejecutar^{6} * \%\ Participacion$$

Contrato en ejecución suspendido

La información de la siguiente tabla corresponde a un caso hipotético en el cual el contrato en ejecución se encuentra suspendido.

Tabla 8 – Cálculo del SCE para un contrato que se encuentra suspendido.

Información contrato 2	
Plazo	16 meses
Valor	$15.000.000.000
Fecha de inicio	12 enero de 2023
Fecha de finalización	7 de mayo de 2024
Porcentaje de participación	80% el proponente
Fecha de presentación de la oferta del proceso de contratación	1 de septiembre de 2023
Días ejecutados	232 días
Días por ejecutar a 1 de septiembre de 2022	248 días
Se encuentra suspendido?	Si
Fecha de suspensión	3 de agosto de 2023
Plazo de suspensión	Dos (2) meses

Si un contrato se encuentra suspendido, el cálculo del Saldo del Contrato en Ejecución (SCE) de dicho contrato debe calcularse asumiendo que lo que falta por ejecutar empezará en la fecha de la presentación de la oferta del Proceso de Contratación.

Es decir, para el caso del contrato relacionado en la Tabla 8, al momento de presentación de la oferta el contrato se encontraba suspendido, por tal motivo, se asumirá que lo que falta por ejecutarse empezará a ejecutarse en la fecha de presentación de la oferta para los fines del cálculo del Saldo del Contrato en Ejecución (SCE).

En el caso del ejemplo, el cálculo es el siguiente:

$$\textbf{\textit{Saldo diario del contrato en ejecucion}} = \textbf{\textit{Valor del contrato}} \;/\; \textbf{\textit{Plazo del contrato}} * \textbf{30 \textit{días}}$$

Es decir:

$$\textbf{\textit{Saldo diario del contrato en ejecucion}} = \textbf{\$15.000.000.000} \;/\; \textbf{16 \textit{meses}} * \textbf{30 \textit{días}} = \textbf{\$31.250.000 \textit{diario}}$$

Este saldo diario del contrato en ejecución debe ser analizado de forma anual, para lo cual se aplica la siguiente fórmula, la cual incluye el porcentaje de participación del proponente que tuvo en dicha figura asociativa:

$$\textbf{\textit{Saldo del Contrato en Ejecucion}}\ (\textbf{\textit{SCE}}) = (\textit{Saldo diario del contrato en ejecucion}) * \textit{Días por ejecutar}^{5} * \%\textit{Participacion}$$

Reemplazando los valores se tiene:

$$\textbf{\textit{Saldo del Contrato en Ejecucion}}\ (\textbf{\textit{SCE}}) = (\$31.250.000) * 277\ \textit{días} * 80\% = \$6.925.000.000$$

4.2.2 PROPONENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

Los proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia deben acreditar los factores para el cálculo de la Capacidad Residual en la siguiente forma, toda vez que no se encuentran obligados a contar con el RUP:

[5] En el caso en el cual los días por ejecutar sean superior a 360 días, se tomara para el caso de aplicación de la formula 360. Es decir, si fuera un valor de $480 días por ejecutar, se incluirá en la formula 360 días.

- **Capacidad de organización y financiera:**

Deben presentar el estado de resultados integral consolidado (Estado de Resultados o pérdidas o ganancias) del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, auditado, con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo, de acuerdo con la normativa vigente en el país de origen, en la moneda legal del país en el cual fue emitido, de conformidad con la legislación propia del país de origen.

Adicionalmente, los estados financieros deberán ser allegados en pesos colombianos, para lo cual se tendrá en cuenta la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, se recomienda que el representante legal o el apoderado en Colombia dejen constancia bajo la gravedad de juramento. Así mismo se podrá acreditar este requisito por la firma auditora externa.
Los proponentes extranjeros que de acuerdo con las normas aplicables aprueben sus estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre en una fecha posterior al quinto día hábil del mes de abril, pueden presentar sus estados financieros a 31 de diciembre suscritos por el representante legal junto con un pre-informe de auditoría en el cual el auditor o el revisor fiscal certifique que:

A. La información financiera presentada a la Entidad Estatal es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y

B. El proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros.

Experiencia:

Los proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia adicionalmente deben aportar copia de los contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles con terceros, bien sean públicos o privados. La información de los contratos soportados por las certificaciones de terceros que hubieren recibido los servicios de construcción de obras civiles debe ser obligatoriamente los mismos que el Proponente presenta en el Anexo 1. La información de la Capacidad residual deberá ser presentada en pesos colombianos, salvo donde se registre el valor del contrato en la moneda del país de origen. Cuando el valor de los contratos esté expresado en monedas extranjeras deberá convertirse a pesos colombianos.

Así las cosas, para el fin aquí dispuesto, deben presentar el formato establecido, o el que hace parte de la presente Guía como anexo, suscrito por el representante legal y revisor fiscal o contador del proponente.

Esta disposición también es aplicable para la información que el proponente en estas condiciones debe presentar para inscribirse en el RUP de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

4.2.3 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL PARA PROPONENTES PLURALES

La Capacidad Residual del Proponente plural es la suma de la Capacidad Residual de cada uno de sus miembros, sin tener en cuenta el porcentaje de participación de los integrantes de la estructura plural. En caso de ser negativa la Capacidad Residual de uno de los miembros, este valor se restará de la capacidad residual total del proponente plural.
La Capacidad Residual de un proponente plural corresponde a la suma de la Capacidad Residual de cada uno de sus integrantes, es decir:

$$\boldsymbol{Capacidad\ Residual} = Capacidad\ Residual_{Integrante\ 1} + \cdots + Capacidad\ Residual_{Integrante\ n}$$

Es importante aclarar que el porcentaje de participación que tenga cada integrante del proponente plural no incide en la sumatoria de la capacidad residual total del oferente.

4. ASPECTOS LEGALES

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN

Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1882	15 de Enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Acuerdo Municipal 030	Agosto 04 de 2010	Política Ambiental de Bucaramanga.
Decreto 1082 de 2015	Mayo 26 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional
Ley 2022 de 2020	Julio 22 de 2020	Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones La agencia nacional de contratación pública Colombia compra eficiente o quien haga sus veces, adoptará documentos tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública
Decreto 1860 del 2021	24 de diciembre del 2021	Por el cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
Decreto 142 de 2023	1 de febrero de 2023	Por el cual se promueve el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones
Circular externa única de Colombia Compra eficiente	2023	Circular externa única de Colombia Compra eficiente.

5. ASPECTO INTERNACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente, se debe tener en cuenta los siguientes acuerdos comerciales y leyes existentes que se incorporan a la normatividad colombiana; los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero. Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del estado colombiano incluidas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

ENTIDAD ESTATAL DE NIVEL MUNICIPAL

Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las Entidades Estatales del nivel municipal el presente anexo como guía ilustrativa para verificar: (a) cuáles Entidades Estatales están incluidas en cada uno de los Acuerdos Comerciales; (b) el valor a partir del cual los Procesos de Contratación están cubiertos por los Acuerdos Comerciales y (c) la existencia de excepciones a la cobertura del Acuerdo Comercial.

La variedad de naturalezas jurídicas que puede poseer una Entidad y la dificultad que pueda implicar enmarcarla dentro de cualquiera de las categorías que se enunciarán a continuación, conlleva también la necesidad de hacer un análisis caso a caso. En esta materia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de Asuntos Legales Internacionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, coordinan la interpretación oficial de los Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado colombiano.

En los Acuerdos Comerciales se incluye un listado de Entidades Estatales cubiertas, de acuerdo con su naturaleza jurídica o denominación. Por tanto, puede ocurrir que una misma Entidad se encuentre cubierta dentro de más de una categoría del Acuerdo Comercial. Lo anterior denota nuevamente la importancia y la necesidad de hacer un análisis caso a caso. En este tema, la coordinación de la interpretación oficial de los Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado colombiano también corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de Asuntos Legales Internacionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

a). Entidades Estatales incluidas en la lista de los Acuerdos Comerciales

Los municipios están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte), Estados Unidos, Corea; y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas a aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Las Universidades del nivel municipal están incluidas en la lista del Acuerdo Comercial con Chile; la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Salvo por algunas excepciones, todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas) están incorporadas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

b). Valores

Por lo tanto, siguiendo las directrices señaladas en dicho manual, se procederá a realizar la verificación de la aplicabilidad de los acuerdos comerciales con el presente proceso contractual de conformidad con la siguiente tabla:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALORES
Chile	SI	Sub-Central Bienes y servicios $1.147.016.154 COP Sub-Central Servicios de construcción $28.675.403.847 COP
Perú	SI	Sub-Central Bienes y servicios $1.147.016.154 COP Sub-Central Servicios de construcción $28.675.403.847 COP
México	NO	N/A
Canadá	NO	N/A
Chile	SI	Sub-Central Bienes y servicios $1.148.221.780 COP Sub-Central Servicios de construcción $28.705.544.496 COP
Corea	SI	Sub-Central Bienes y servicios $1.147.000.000 COP Sub-Central Servicios de construcción $86.020.000.000 COP
Costa Rica	SI	Sub-Central Bienes y servicios $2.030.722.904 COP Sub-Central Servicios de construcción $28.617.834.543 COP

Estados Unidos	SI	Sub-Central Bienes y servicios $2.030.722.904 COP Sub-Central Servicios de construcción $28.617.834.543 COP
Estados AELC	SI	Sub-Central bienes y servicios 1.071.354.018 COP Sub-Central servicios construcción 26.783.850.461 COP
México	NO	N/A
El salvador	NO	N/A
Guatemala	NO	N/A
Honduras	NO	N/A
Unión Europea	SI	Sub-Central Bienes y servicios $1.071.354.018 COP Sub-Central Servicios de construcción $26.783.850.461 COP
Israel	SI	Sub-Central Bienes y servicios $250.000 DEG
		Sub-Central Servicios de construcción $5.000.000 DEG
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	SI	Sub-Central bienes y servicios 1.148.221.780 COP Sub-Central servicios construcción 28.705.544.496 COP
Comunidad Andina -CAN	SI	Todos los Procesos de Contratación -La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Nota 1: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, **Guatemala** y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.[6]

Nota 2: Para calcular en pesos el valor de un **DEG** se debe multiplicar el valor del umbral definido en el Acuerdo por la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria y ese valor multiplicarlo por el valor de DEG (USD por DEG).

Nota 3: Sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

c). EXCEPCIONES:

En la siguiente tabla contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, que se encuentran descritas en manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, anexo 4.

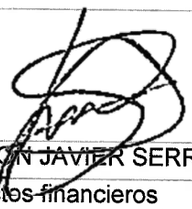
Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59.
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
Israel		1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34,35,37.

[6] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/actualizacion_umbrales_cce_2024.pdf

Por lo anterior, para determinar los acuerdos comerciales vigentes, se tendrá en cuenta la cuantía del presente proceso contractual y la naturaleza del ente territorial el cual es de nivel Municipal, estableciendo la siguiente tabla resumen de los acuerdos aplicables:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacifico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	N/A	N/A	N/A
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	NO	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	NO	N/A	N/A	N/A
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina - CAN		SI	SI	NO	NO	NO

Las Entidades Estatales deben cumplir con la normatividad vigente y suscrita en los acuerdos, la cual desde su planeación se determina del Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos en cuanto a plazos entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial. Adicionalmente, la Entidad Estatal debe tratar como colombianos a los bienes y servicios del Estado con el cual Colombia suscribió el Acuerdo Comercial.

QUIEN LO ELABORA	**FIRMA**	
	NOMBRE	JERSON JAVIER SERRANO ARANA
	CARGO	Aspectos financieros
ORDENADOR DEL GASTO	**FIRMA**	
	NOMBRE	MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
	CARGO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó: JERSON JAVIER SERRANO ARANA. Aspectos financieros.